

100401



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z,
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la escritura de : CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
DENOMINADA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINENS-OIA LTDA.

Otorgado por : CEDENTES:
SALVADOR MARTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS

A favor de : CESIONARIOS:
BOITAN RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS

El : 17 DE DICIEMBRE DEL 2012
 Parroquia : Mujib

Cuantía : USD \$ 1.200.00 Avalúo : _____

Quito, a : 22 DE ENERO DEL 2012

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio : España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 004044(BIS)

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA
OTORGADO POR: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN Y
OTROS
A FAVOR DE: BOLÍVAR RAÚL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS
CUANTIA: USD \$ 1.200.00
DE 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y siete (17) de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y señora Maritza Asunción Manjarrés Córdova, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

1 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Luis Francisco
2 Carrera Ortiz y señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
4 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Roberto
5 Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui,
6 debidamente representados por su Apoderada Especial señora Dolores
7 Antonia Veintimilla Camacho, conforme consta del Poder Especial que se
8 adjunta como documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de
9 CESIONARIOS, los señores Bolívar Raúl Carrera Almandaris, Diana
10 Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre
11 Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
12 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, cada
13 uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores
15 Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín,
16 Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
17 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín de
18 estado civil solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
19 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
20 obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
21 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
22 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
24 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
25 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar el presente contrato de cesión y transferencia de
28 participaciones de la **COMPANÍA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 CIA, LTDA.™ de conformidad a las siguientes cláusulas:
2 **COMPARECIENTES.**- Comparecen por sus propios derechos, al
3 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: **Uno.Uno.** Por una
4 parte, los cónyuges señores: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y
5 Maritza Asunción Manjarrés Córdova, Luis Francisco Carrera Ortiz y
6 Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Roberto Benigno Veintimilla
7 Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui, todos comparecen por
8 sus propios derechos, a excepción de los cónyuges Veintimilla - Vigil que
9 comparecen legal y debidamente representados los dos por su apoderada
10 especial la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, tal como se
11 desprende del poder especial otorgado el treinta de Julio del dos mil doce,
12 ante el Notario Octavo del Cantón Loja Doctor Eduardo Ortega Ordóñez,
13 que se agrega a esta escritura pública en calidad de documento
14 habilitante. Todos ellos son de estado civil casados, de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliados en Quito, a excepción de los cónyuges señores
16 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil
17 Achutegui, que tienen su domicilio en la ciudad de Loja y la última de las
18 nombradas es de nacionalidad peruana, capaces para contratar y
19 obligarse, a quienes se les denominará **Cedentes**, y, **Uno.Dos.** Por otra
20 parte, los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
21 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera
22 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
23 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, parte a la cual se le
24 denominará los **Cesionario**s. Todos los cesionario

25 s son domiciliados en
26 la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
27 de estado civil casado el primero de los nombrados y solteros los
28 restantes. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **Dos.Uno.** Mediante escritura
pública celebrada el treinta de Marzo del dos mil seis, ante el Notario

1 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
2 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
3 siete de Abril del mismo año, se constituyó con domicilio en la ciudad de
4 Quito la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."
5 con un capital de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.200), dividido en mil doscientas
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
8 capital que está íntegramente suscrito y pagado por los socios y está
9 distribuido de la siguiente manera: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón
10 con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz
13 con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS
15 OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, y, Bolívar Raul Carrera Almendaris, con cuatrocientas
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
21 por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**
23 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía, reunida el veinte y un de Noviembre del año dos mil doce, por
25 unanimidad autorizó a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla
26 Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera
27 Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su
28 propiedad y al señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón para que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raul Carrera
2 Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su
3 propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y
5 DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 respectivamente. La referida Junta General por unanimidad decidió
7 aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL
8 SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
9 Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera
10 Sanmartín y autorizó a los socios señores Salvador Marhtinov de la Cruz
11 Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas
12 participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que
13 desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho
14 participaciones a cada uno de los nuevos socios. Las participaciones que
15 se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada
16 una por un valor de DOCIENTOS y TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente,
18 a favor de los nuevos socios señores: Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
19 Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera
20 Sanmartín, cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho
22 dólares de los Estados Unidos de América. Los beneficiarios de la
23 transferencia de participaciones a su vez aceptaron esas transferencias
24 de dominio a su favor y se dejó expresa constancia en el acta de dicha
25 Junta General que los socios que no adquirieron esas participaciones,
26 renunciaron a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con
27 la Ley.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
28 antecedentes expuestos y debidamente facultados por la Junta General

1 de la Compañía, por medio de este instrumento público, proceden a
2 realizar la transferencia de participaciones de la Compañía **"SEGURIDAD**
3 **INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."** de la siguiente forma: el socio
4 señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere a favor del
5 señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas participaciones de las
6 cuatrocientas participaciones que él es dueño y el señor Roberto Benigno
7 Veintimilla Camacho la totalidad de sus doce participaciones,
8 participaciones todas de un dólar de los Estados Unidos de América, por
9 los valores de DOSCIENTOS Y DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA, respectivamente. El señor Bolívar Raúl Carrera
11 Almendaris acepta la transferencia de participaciones que acaban de
12 realizar en su favor los mencionados señores. El socio señor Salvador
13 Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere las doscientas
14 participaciones restantes de su propiedad de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, noventa y ocho participaciones a favor de la
16 señorita Diana Liliam Carrera Sanmartín, noventa y ocho participaciones
17 a favor de la señorita Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín y cuatro
18 participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, por
19 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos a las dos primeras y cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de América a la última de las nombradas;
21 los señores Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera
22 Sanmartín y Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, aceptan la transferencia de
23 las participaciones en la forma expresada, que la realiza el señor
24 Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y el señor Luis Francisco Carrera
25 Ortiz transfiere la totalidad de sus trescientas ochenta y ocho
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, noventa y
27 cuatro participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín y
28 noventa y ocho participaciones a cada una de las siguientes personas:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y
2 Daniela Alexandra Carrera Sanmartín por un valor de noventa y cuatro
3 dólares y noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América a
4 cada una en su orden. Presentes los señores: Joffre Bolívar Carrera
5 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
6 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín aceptan la
7 transferencia de participaciones que acaba de realizar el señor Luis
8 Francisco Carrera Ortiz a su favor.- **QUINTA: DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de
10 participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido
12 de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con
13 SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
14 valor total de seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de
15 América, Diana Liliam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO
16 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
17 ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline
18 Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un
19 dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los
20 Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con
21 NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
22 valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América,
23 Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO
24 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
25 ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera
26 Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada
27 una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos
28 de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
BOGOTÁ

- 1 OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de
2 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América Tal como se
3 desprende del cuadro siguiente:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	TRANSFERENCIA	CAPITAL ACTUAL
Bolívar Raúl Carrera Almandaris	400	212	612
Diana Liliam Carrera Sanmartín		98	98
Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín		98	98
Joffre Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Raúl Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín		98	98
Daniela Alexandra Carrera Sanmartín		98	98
CAPITAL TOTAL			1200

- 4 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y los Cesionarios dejaron
5 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esa transferencia de participaciones. Los Cesionarios manifestaron
7 además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de
8 orden legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno que formular
9 en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se
10 emitirán de acuerdo a la Ley.- **SEPTIMA: ALCANCE.-** Los Cedentes
11 Salvador Marthínov de la Cruz Cerón, Luis Francisco Carrera Ortiz y
12 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y los Cesionarios Bolívar Raúl
13 Carrera Almandaris, Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline
14 Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera
15 Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra
16 Carrera Sanmartín, dejaron expresa constancia que la transferencia de
17 dominio de las ochocientas participaciones de un dólar de los Estados

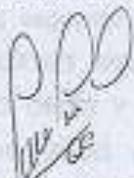
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, comprende
3 también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que
4 pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se
5 generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia
6 de participaciones, así como también las utilidades no distribuidas de
7 otros ejercicios económicos, de todas las cuentas de reservas y en
8 general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, el
9 Cesionario adquiere todos los derechos que se deriven de esta cesión,
10 sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas
11 patrimoniales.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Las señoras: Maritza
12 Asunción Manjarrés Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho y
13 Martha Idalia Vigil Achutegui, todas por sus propios derechos, a
14 excepción de la señora Martha Idalia Vigil Achutegui que comparecen
15 legal y debidamente representados los dos por su apoderada especial la
16 señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en sus calidades de
17 cónyuges de los señores Salvador Martinov de la Cruz Cerón Luis
18 Francisco Carrera Ortiz y Roberto Benigno Veintimilla Camacho
19 respectivamente, expresan su consentimiento para que sus respectivos
20 cónyuges realicen la transferencia de dominio de la totalidad de las
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
22 que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de
23 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y DOCE DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente a favor de los
27 señores: Bolívar Raul Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
28 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera

1 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
2 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma como se
3 ha expresado en esta escritura pública de cesión de participaciones.-

4 **NOVENA: MARGINACION.-** De la presente transferencia de
5 participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro
6 Mercantil de fecha veinte y siete de Abril del dos mil seis referente a la
7 Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el treinta de
9 Marzo del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
10 Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y se sentará razón de estas
11 marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de
12 participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
13 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUI
14 LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
15 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos
16 Gallegos Domínguez, Abogado con Matrícula Profesional número mil
17 quinientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
18 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
19 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
20 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
21 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



26 SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN

27 C.C. 171193583 - 1

28



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maritza A. Manjarrés

MARITZA ASUNCIÓN MANJARRÉS CÓRDOVA

C.C. 180261443-6

Luis F. Carrera Ortiz

LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

C.C. 1801129105

Dolores Veintimilla

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

C.C. 1900148923

Dolores Veintimilla

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

APODERADA ESPECIAL

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTHA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

C.C. 1900148923

Bolívar R. Carrera Almandaris

BOLÍVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS

C.C. 060096266-6

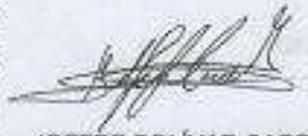
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIANA LILIAM CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972988



VERÓNICA JACQUELINE CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972970



JOFFRE BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 171637634-6



RAÚL BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1721328720



BOLÍVAR ARNALDO CARRERA SANMARTÍN
C.C. 172439592-4



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

DANIELA ALEXANDRA CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1724395932

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FACTURA No. 142515



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

065-0302 **1756378348**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN JOFFRE BOLIVAR

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

040-0002 **1725872970**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN VERONICA
JACQUELINE

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

349-0001 **1724395824**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN BOLIVAR
ARNALDO

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: LA VIGÉSIMA QUITA DEL PLEBISCITO REALIZADO
DE ACUERDO CON LA LEY NÚMERO 1001 DEL 2008
DEL 24 DE FEBRERO DE 2008, QUE MODIFICA LA LEY NÚMERO 1001
DEL 24 DE FEBRERO DE 2008, EN SU ARTÍCULO 10, EN EL PÁRRAFO
PRIMERO, EN SU REDACCIÓN ORIGINAL.

QUITO **17 DE ABRIL 2009**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIAN***** V333313222
 CASADO ERMINGA O SANMARTIN
 ERMINGA JORNALERO
 UBICACION: CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 QUITO 16/12/2008
 18/12/2009
 REN 2937037
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

ANILLO Y FIRMAS DEL TITULAR
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 ANILLO Y FIRMAS DEL TITULAR
 SANMARTIN ERMINGA O SANMARTIN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2011-09-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

342-0001 99096266
 NUMERO CEDULA

CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR
 RAUL
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

221-6636 1715072922
 NUMERO CEDULA

CARRERA SANMARTIN DIANA LILIAN
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



NO FALTA NADA PARA QUITA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley del 15 de octubre de 2007
 del Art. 28 de la ley orgánica del 10 de mayo de 2007
 se procede a la quita del cantón QUITO
 QUITO, 17 de mayo de 2007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

INCHICATO **ESTUCHARTE** **VII32820**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CUYO **132438932**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07952011

000-0002 **172438932**

NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN DANIELA

PROVINCIA **CUYO**

PARROQUIA **QUARAN**

ALEXANDRA

FECHA DE EXPEDICIÓN **2011-01-17**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

INCHICATO **ESTUCHARTE** **VII32820**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CUYO **132438932**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14



NOTA: VERIFICA CUENTA DEL CANTON DUYO
 De acuerdo con la ley de registro civil y el artículo 17
 del Art. 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPEJ) que
 afectado es el registro civil de la ciudad de DUYO que
 Quito, **11/07/2012**

DE FECHA DE EXPEDICIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07952011

351-0001 **172438932**

NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN SAUL SOUVAN

PROVINCIA **CUYO**

PARROQUIA **QUARAN**

SAUL

FECHA DE EXPEDICIÓN **2011-01-17**



INSTRUCCIONES
SECUNDA
 APellidos y Nombres del Padre
CARRERA JUAN JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
ORTEGA OLIVARES
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21



VIGENCIA
 180112916-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CELDA
 NÚMERO
180112916-3

CIUDAD
QUITO
 NOMBRE
DOLORES ANTONIA
 VENTILLA CARRASCO

FECHA
2012-06-21
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
F

OTRO DNI
CELDA
DOLORES ANTONIA
VENTILLA CARRASCO



INSTRUCCIONES
GRANICA
 APellidos y Nombres del Padre
VENTILLA SERRANO JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
CARRASCO S.A. Y ELVA MARIA
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21



VIGENCIA
 180112916-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CELDA
 NÚMERO
180112916-3

CIUDAD
QUITO
 NOMBRE
LUIS FRANCISCO
CARRERA DÍAZ

FECHA
2012-06-21
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M

OTRO DNI
CELDA
LUIS FRANCISCO
CARRERA DÍAZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87/65/2011

202-0027
 NÚMERO

1801129166
 CÉDULA

CARRERA DÍAZ LUIS FRANCISCO

PROVINCIA
QUITO
 PARROQUIA
CHIMBULLO

11/7 DÍZ 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTA: INTERESA DUEÑA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador y
 del Art. 33 del Código Electoral, doy fe que la COPA que
 antecede es igual al que consta en el padrón electoral de
 QUITO.

DE FEY PUBLICADO EN
 QUITO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROCESIÓN QUENACER, DOMESTICOS
VENTIMILLA SEGUNDO JOSE
CAMACHO AJILA ELVIA MARIA
QUITO
2019-06-21
2029-06-21

V23394322

Dolores Ventimilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE CIUDADANA
N. 190014892-3

VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
LUGAR DE NACIMIENTO: LQJIA
DONDEANABA
NAMBACOLA
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LUS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

161-0201
NÚMERO
VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
PROVINCIA: CHILLIGALLO
CANTÓN: CHILLIGALLO
MUNICIPALIDAD: JORJA

1900148923
CÉDULA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CDPIA que antecede es igual al original que me fue presentado en mi Quito,

17 de mayo de 2012

DR. FELIPE ITURZA DE DAVALOS
N. O. 1110



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V33344122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA CRUZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CERON SUAREZ DIGNA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-10

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOMA DE ASESORADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171193583-1

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO CARCHI MONTUFAR LA PAZ 1972-02-02

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARITZA ASUNCION MANJARRES CORDOVA

ECUATORIANA***** V4443V4442

CEDULA DE CIUDADANIA

CASADO SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ

ESTADO CIVIL PRIMARIA COSTURERA

LUIS ANTONIO MANJARRES

MARIANA DE JESUS CORDOVA

QUITO 31/03/2006

FECHA DE EXPIRACION 31/03/2018

FORMA REN 1780911 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180261443-6

MANJARRES CORDOVA MARITZA ASUNCION

TUNGURAHUA/PELLEO/EL ROSARIO /RUMICHACA/

1972

12 MARZO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 0007 00007

SEXO CIVIL DOL F

TUNGURAHUA PELLEO

EL ROSARIO /RUMICHACA/1972

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0062 NÚMERO 1711935831 CÉDULA

DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON CHILLOGALLO CHILLOGALLO

PARROQUIA *[Signature]*

FJ PRESIDENCIAL (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

17 DIC 2012

DR FELIPE ITURZA DE CAVALOS NOTARIO



COPIA
NOTARIA OCTAVA

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA:

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

A FAVOR DE:

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen los esposos señores ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, mayores de edad, vecinos de este Cantón, capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar el presente PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos al otorgamiento de este poder especial, los cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui, con cédulas de ciudadanía números: uno nueve cero cero uno uno dos cinco tres guión uno, (199911253-1) y uno uno cero cuatro siete cuatro tres uno cero siete (110474310-7), respectivamente, a quienes se les denominará "Los Poderdantes". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casado entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, provincia



AVATCO AVATCO

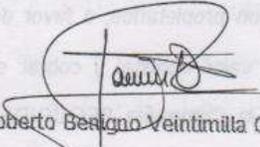


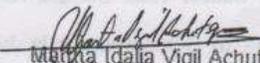
de Loja. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los Poderdantes cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho con el propósito de que la Apoderada, pueda a nombre y en representación de los Poderdantes:

a) Transferir y ceder las doce participaciones de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los poderdantes son propietarios, a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, en su valor nominal y cobrar su precio.- b) Comparecer a la Junta General de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. y expresar su deseo de transferir dichas participaciones de propiedad de los Poderdantes.- c) Expresar en la referida Junta General el consentimiento de la cónyuge señora Marta Idalia Vigil Achutegui para que el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho ceda y transfiera esas participaciones en la forma mencionada.- d) Firmar a nombre y representación de los Poderdantes la respectiva acta de Junta General.- e) Comparecer y firmar a nombre y representación de sus poderdantes, la escritura pública que contenga la cesión y transferencia de participaciones ya referida.- f) La Apoderada queda expresamente facultada por los Poderdantes para que realice todos los trámites y firme todos los documentos sean públicos o privados necesarios para realizar la transferencia de participaciones ya expresada. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Atentamente. (f) Dr. Manuel Gonzalez. Abogado Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

COPIA
NOTARIA OCTAVA

partes, minuta que está firmada por el abogado Dr. Manuel Gonzalez, afiliado al colegio de abogados de Loja, bajo el número 1745, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


Roberto Besigno Veintimilla Camacho
Céd. 190011253-1


Matina Idalia Vigil Achutegui
Céd. 110474310-7

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Gonzalez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR



198011253-1

CEDULA CIVIL
 NOMBRE: ROBERTO VENTIMILLA CAMACHO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-25
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUANABANA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARITAL: GALLA
 DISEÑO: ACHUTEQUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR



V23459222

APellidos y Nombres: VENTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-25
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUANABANA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARITAL: GALLA
 DISEÑO: ACHUTEQUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

227-0038 NÚMERO
 1980112531 CÉDULA

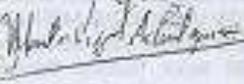
VENTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 SEXUO: M
 LUGAR: GALLA
 PROVINCIA: GUAYAS
 VALLE: PARANGARÍ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR

CONTRATO IDENTIDAD 19074310-7

MARTA IDALIA VIGESIMO QUINTO
 AYACAJA PAPA
 29 DE JULIO DE 1954
 42 3000 9000
 9. HITEKIN, JUL. 2005

VERIFICA VIGESIMO QUINTO

CIVIL ROBERTO VENTIMILLA CAMACHO
 GUAYAS LAS PERMITIDAS POR LA LEY
 JOSE FELIX VIGIL RIVERA
 ADELIA ACHUTEQUI CUNEA
 LEY 1000 DE SEPTIEMBRE DEL 2005
 1000 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

PU 0041871



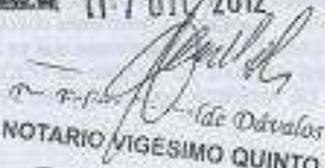
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0131 NÚMERO
 1184743107 CÉDULA

VIGIL ACHUTEQUI MARTA IDALIA

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que adjunto es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en 02 foja(s) 01/02

17 DIC 2012



NOTARIO VIGESIMO QUINTO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."**

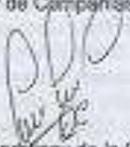
En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del dos mil doce, a las 10:00, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle U S56-14 y calle D, San Fernando de Guamaní, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." señores: Salvador Martínov de la Cruz Cerón con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, debidamente representado por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; y, Bolívar Raúl Carrera Almendaris, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A esta Junta General concurren para los efectos que más adelante se expresan: los cónyuges de algunos de los socios señoras: Maritza Asunción Manjares Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Martha Idalia Vigil Achutegui debidamente representada por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; también asisten a esta Junta General las siguientes personas: Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Gerente General de la Compañía como Secretario de esta Junta General. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes todos los Socios que representan la totalidad del capital social; en consecuencia, hay quórum. Siendo las 10:10, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es: 1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 2. ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- 3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos del orden del día. PRIMERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las cuatrocientas participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las trescientas ochenta y ocho participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndoles a disposición de los demás socios. Toma la palabra la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho en su calidad de apoderada especial del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, manifiesta a la Junta General que también es deseo de su Poderdante transferir las doce participaciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y manifiesta que él haciendo uso de su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley, desea adquirir doscientas doce participaciones de las que desean transferir los otros socios. La Junta General por unanimidad autoriza a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su propiedad y el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón para que transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente. Toma la palabra nuevamente el señor Bolívar Raúl

OMILIP CARREAS ALMENDARIS

Carrera Almendaris agradece a la Junta General la autorización concedida y expone a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, presentes en esta Junta General desean adquirir cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de las que desea transferir los otros socios de Compañía, para cuyo efecto solicita que la Junta General autorice para que los socios puedan transferir sus participaciones y para que la Junta General acepte como nuevos socios a los referidos señores. La Junta General por unanimidad autoriza para que los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz transfieran la totalidad de las participaciones de su propiedad y de inmediato pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: - **2. ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**- La Junta General en conocimiento del pedido formulado por el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris que se acepta como nuevos socios de la Compañía a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, quienes desean adquirir noventa y ocho participaciones cada uno de ellos, de las doscientas participaciones que quiere transferir el socio señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y de las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir el socio señor Luis Francisco Carrera Ortiz. La Junta General por unanimidad decide aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y autoriza a los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho participaciones a cada uno de los nuevos socios.- Toman la palabra en su orden la señorita Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y agradecen a la Junta General que hayan sido aceptados como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." y aceptan la transferencia de dominio de las noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que cada uno de ellos adquirirá en la forma en que ya se manifestó.- Toma la palabra el señor el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y acepta la transferencia de las doscientas participaciones que le transferirá el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y las doce participaciones que le transferirá el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho.- Se deja constancia que los socios para transferir las mencionadas participaciones de su propiedad las pusieron a disposición de los demás socios y que el socio Bolívar Raúl Carrera Almendaris fue el único que ejerció su derecho de preferencia al adquirir doscientas doce participaciones de las ochocientas que van a transferir los otros socios y que renunció a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones restantes que van a ser transferidas por los socios.- **3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.** - Presentes las señoras Meritza Asunción Manjarrés Córdova, en su calidad de cónyuge de el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en su calidad de cónyuge de el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y además como mandataria de la señora Martha Idala Vigil Achutegui, cónyuge del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, expresan a la Junta General que autorizan a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio de las participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son propietarios, por un valor total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma y cantidades que se expresaron antes. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis cientos doce dólares de los Estados Unidos de América, Diana Lilam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los

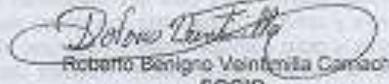


Estados Unidos de América, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y por todas las personas asistentes a esta Junta General.

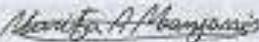

Salvador Martínov de la Cruz Cerón
PRESIDENTE
SOCIO

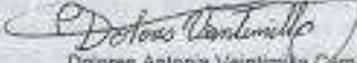

Bolívar Raúl Carrera Almandaris
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

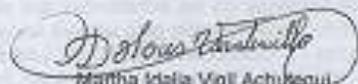

Luis Francisco Carrera Ortiz
SOCIO


Roberto Benigno Veintimilla Camacho
SOCIO

Representado por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Maritza Asunción Manjarrés Córdova
CONYUGE


Dolores Antonia Veintimilla Camacho
CONYUGE


Martha Idalia Vigil Achúregui
CONYUGE

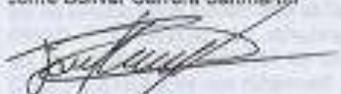
Representada por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Diana Lilian Carrera Sanmartín


Verónica Beatriz Carrera Sanmartín


Joffre Bolívar Carrera Sanmartín


Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín


Raúl Bolívar Carrera Sanmartín


Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Davalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. - CEDENTES: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS. - CESIONARIOS: BOLIVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintidós de enero del año dos mil trece.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el treinta de marzo del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.-



Paola Andrade Torres

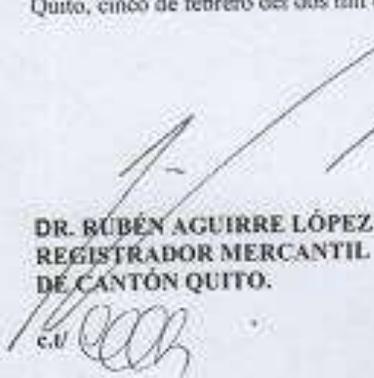
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 996 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de abril del dos mil seis, Tomo 137, y número: 30 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 4, correspondiente a la compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón-Quito, cinco de febrero del dos mil trece. - **EL REGISTRADOR.**


DR. BUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº 0001907

100401



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z,
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA
..... COPIA CERTIFICADA

De la escritura de : CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINENS-OIA LTDA.

Otorgado por :
CEDENTES:
SALVADOR MARTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS

A favor de :
CESIONARIOS:
BOTIVAN RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS

El :
17 DE DICIEMBRE DEL 2012
 Parroquia : Mujía

Cuantía : USD \$ 1.200.00 Avalúo :
 Quito, a : 22 DE ENERO DEL 2012

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio : España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 004044(BIS)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA
OTORGADO POR: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN Y
OTROS
A FAVOR DE: BOLÍVAR RAÚL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS
CUANTIA: USD \$ 1.200.00
DE 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y siete (17) de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y señora Maritza Asunción Manjarrés Córdova, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

1 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Luis Francisco
2 Carrera Ortiz y señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
4 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Roberto
5 Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui,
6 debidamente representados por su Apoderada Especial señora Dolores
7 Antonia Veintimilla Camacho, conforme consta del Poder Especial que se
8 adjunta como documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de
9 CESIONARIOS, los señores Bolívar Raúl Carrera Almandaris, Diana
10 Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre
11 Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
12 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, cada
13 uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores
15 Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín,
16 Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
17 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín de
18 estado civil solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
19 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
20 obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
21 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
22 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
24 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
25 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar el presente contrato de cesión y transferencia de
28 participaciones de la **COMPANÍA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 CIA, LTDA.™ de conformidad a las siguientes cláusulas:

2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos, al

3 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: **Uno.Uno.** Por una

4 parte, los cónyuges señores: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y

5 Maritza Asunción Manjarrés Córdova, Luis Francisco Carrera Ortiz y

6 Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Roberto Benigno Veintimilla

7 Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui, todos comparecen por

8 sus propios derechos, a excepción de los cónyuges Veintimilla - Vigil que

9 comparecen legal y debidamente representados los dos por su apoderada

10 especial la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, tal como se

11 desprende del poder especial otorgado el treinta de Julio del dos mil doce,

12 ante el Notario Octavo del Cantón Loja Doctor Eduardo Ortega Ordóñez,

13 que se agrega a esta escritura pública en calidad de documento

14 habilitante. Todos ellos son de estado civil casados, de nacionalidad

15 ecuatoriana, domiciliados en Quito, a excepción de los cónyuges señores

16 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil

17 Achutegui, que tienen su domicilio en la ciudad de Loja y la última de las

18 nombradas es de nacionalidad peruana, capaces para contratar y

19 obligarse, a quienes se les denominará **Cedentes**, y, **Uno.Dos.** Por otra

20 parte, los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera

21 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera

22 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera

23 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, parte a la cual se le

24 denominará los **Cesionario**s. Todos los cesionario

25 s son domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,

26 de estado civil casado el primero de los nombrados y solteros los

27 restantes. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.** Mediante escritura

28 pública celebrada el treinta de Marzo del dos mil seis, ante el Notario

1 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
2 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
3 siete de Abril del mismo año, se constituyó con domicilio en la ciudad de
4 Quito la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."
5 con un capital de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.200), dividido en mil doscientas
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
8 capital que está íntegramente suscrito y pagado por los socios y está
9 distribuido de la siguiente manera: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón
10 con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz
13 con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS
15 OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, y, Bolívar Raul Carrera Almendaris, con cuatrocientas
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
21 por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**
23 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía, reunida el veinte y un de Noviembre del año dos mil doce, por
25 unanimidad autorizó a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla
26 Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera
27 Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su
28 propiedad y al señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón para que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raul Carrera
2 Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su
3 propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y
5 DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 respectivamente. La referida Junta General por unanimidad decidió
7 aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL
8 SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
9 Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera
10 Sanmartín y autorizó a los socios señores Salvador Marhtinov de la Cruz
11 Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas
12 participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que
13 desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho
14 participaciones a cada uno de los nuevos socios. Las participaciones que
15 se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada
16 una por un valor de DOCIENTOS y TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente,
18 a favor de los nuevos socios señores: Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
19 Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera
20 Sanmartín, cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho
22 dólares de los Estados Unidos de América. Los beneficiarios de la
23 transferencia de participaciones a su vez aceptaron esas transferencias
24 de dominio a su favor y se dejó expresa constancia en el acta de dicha
25 Junta General que los socios que no adquirieron esas participaciones,
26 renunciaron a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con
27 la Ley.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
28 antecedentes expuestos y debidamente facultados por la Junta General

1 de la Compañía, por medio de este instrumento público, proceden a
2 realizar la transferencia de participaciones de la Compañía **"SEGURIDAD**
3 **INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."** de la siguiente forma: el socio
4 señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere a favor del
5 señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas participaciones de las
6 cuatrocientas participaciones que él es dueño y el señor Roberto Benigno
7 Veintimilla Camacho la totalidad de sus doce participaciones,
8 participaciones todas de un dólar de los Estados Unidos de América, por
9 los valores de DOSCIENTOS Y DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA, respectivamente. El señor Bolívar Raúl Carrera
11 Almendaris acepta la transferencia de participaciones que acaban de
12 realizar en su favor los mencionados señores. El socio señor Salvador
13 Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere las doscientas
14 participaciones restantes de su propiedad de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, noventa y ocho participaciones a favor de la
16 señorita Diana Liliam Carrera Sanmartín, noventa y ocho participaciones
17 a favor de la señorita Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín y cuatro
18 participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, por
19 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos a las dos primeras y cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de América a la última de las nombradas;
21 los señores Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera
22 Sanmartín y Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, aceptan la transferencia de
23 las participaciones en la forma expresada, que la realiza el señor
24 Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y el señor Luis Francisco Carrera
25 Ortiz transfiere la totalidad de sus trescientas ochenta y ocho
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, noventa y
27 cuatro participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín y
28 noventa y ocho participaciones a cada una de las siguientes personas:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y
2 Daniela Alexandra Carrera Sanmartín por un valor de noventa y cuatro
3 dólares y noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América a
4 cada una en su orden. Presentes los señores: Joffre Bolívar Carrera
5 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
6 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín aceptan la
7 transferencia de participaciones que acaba de realizar el señor Luis
8 Francisco Carrera Ortiz a su favor.- **QUINTA: DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de
10 participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido
12 de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con
13 SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
14 valor total de seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de
15 América, Diana Liliam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO
16 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
17 ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline
18 Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un
19 dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los
20 Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con
21 NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
22 valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América,
23 Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO
24 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
25 ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera
26 Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada
27 una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos
28 de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA
BOGOTÁ

- 1 OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de
2 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América Tal como se
3 desprende del cuadro siguiente:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	TRANSFERENCIA	CAPITAL ACTUAL
Bolívar Raúl Carrera Almandaris	400	212	612
Diana Liliam Carrera Sanmartín		98	98
Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín		98	98
Joffre Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Raúl Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín		98	98
Daniela Alexandra Carrera Sanmartín		98	98
CAPITAL TOTAL			1200

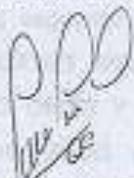
- 4 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y los Cesionarios dejaron
5 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esa transferencia de participaciones. Los Cesionarios manifestaron
7 además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de
8 orden legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno que formular
9 en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se
10 emitirán de acuerdo a la Ley.- **SEPTIMA: ALCANCE.-** Los Cedentes
11 Salvador Marthínov de la Cruz Cerón, Luis Francisco Carrera Ortiz y
12 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y los Cesionarios Bolívar Raúl
13 Carrera Almandaris, Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline
14 Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera
15 Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra
16 Carrera Sanmartín, dejaron expresa constancia que la transferencia de
17 dominio de las ochocientas participaciones de un dólar de los Estados

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, comprende
3 también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que
4 pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se
5 generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia
6 de participaciones, así como también las utilidades no distribuidas de
7 otros ejercicios económicos, de todas las cuentas de reservas y en
8 general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, el
9 Cesionario adquiere todos los derechos que se deriven de esta cesión,
10 sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas
11 patrimoniales.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Las señoras: Maritza
12 Asunción Manjarrés Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho y
13 Martha Idalia Vigil Achutegui, todas por sus propios derechos, a
14 excepción de la señora Martha Idalia Vigil Achutegui que comparecen
15 legal y debidamente representados los dos por su apoderada especial la
16 señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en sus calidades de
17 cónyuges de los señores Salvador Martinov de la Cruz Cerón Luis
18 Francisco Carrera Ortiz y Roberto Benigno Veintimilla Camacho
19 respectivamente, expresan su consentimiento para que sus respectivos
20 cónyuges realicen la transferencia de dominio de la totalidad de las
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
22 que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de
23 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y DOCE DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente a favor de los
27 señores: Bolívar Raul Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
28 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera

1 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
2 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma como se
3 ha expresado en esta escritura pública de cesión de participaciones.-
4 **NOVENA: MARGINACION.-** De la presente transferencia de
5 participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro
6 Mercantil de fecha veinte y siete de Abril del dos mil seis referente a la
7 Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el treinta de
9 Marzo del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
10 Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y se sentará razón de estas
11 marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de
12 participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
13 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUI
14 LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
15 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos
16 Gallegos Domínguez, Abogado con Matrícula Profesional número mil
17 quinientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
18 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
19 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
20 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
21 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22
23 
24
25
26 SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN

27 C.C. 171193583 - 1

28



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maritza A. Manjarrés

MARITZA ASUNCIÓN MANJARRÉS CÓRDOVA

C.C. 180261443-6

Luis F. Carrera Ortiz

LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

C.C. 1801129105

Dolores A. Veintimilla

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

C.C. 1900148923

Dolores A. Veintimilla

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

APODERADA ESPECIAL

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTHA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

C.C. 1900148923

Bolívar R. Carrera Almandaris

BOLÍVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS

C.C. 060096266-6

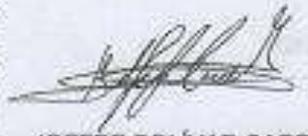
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIANA LILIAM CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972988



VERÓNICA JACQUELINE CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972970



JOFFRE BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 171637634-6



RAÚL BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1721328720



BOLÍVAR ARNALDO CARRERA SANMARTÍN
C.C. 172439592-4



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Daniela Carrera

DANIELA ALEXANDRA CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1724395932

Felipe Iturralde

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FACTURA No. 142515



En la **MORRISA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

17 DIC. 2012

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ECUATORIANA***** V233312222
SOLTERO EMPLEADO
SECUNDARIA PROFESIÓN
BOLIVAR R CARRERA
HERMINIA G SANMARTIN
QUITO 20/03/2009
20/03/2009
REN 0902241
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171637634-6
CARRERA SANMARTIN JOFFRE BOLIVAR
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
17 FEBRERO 1981
FECHA DE NAC. 007-A 0276 03478 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981
PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** A1113A1112
SOLTERO
SUPERIOR IGLO. EN INFORMATICA
BOLIVAR RAUL CARRERA
HERMINIA GENOVEVA SAN MARTIN
QUITO 15/05/2006
15/05/2010
REN 1895945
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171597297-0
CARRERA SANMARTIN VERONICA JACQUELINE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
13 NOVIEMBRE 1979
FECHA DE NAC. 007-A 0059 04972 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980
PULGAR DERECHO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRERA BOLIVAR RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANMARTIN HERMINIA GENOVEVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2010-06-17
FECHA DE EXPIRACION 2020-06-17
REN 1895945
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 172430592-4
APELLIDOS Y NOMBRES CARRERA SANMARTIN BOLIVAR ARNALDO
LUGAR Y NACIMIENTO PICHINCHA/ QUITO
SEXO M
FECHA DE NAC. 1989-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Soltero
PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2011

065-0302 **1756378348**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN JOFFRE BOLIVAR

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

040-0002 **1725872970**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN VERONICA JACQUELINE

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

349-0001 **1724305824**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN BOLIVAR ARNALDO

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: LA VIGÉSIMA CUARTA DEL presente artículo
de acuerdo con la reforma promulgada el artículo 3
del Act. 18 de la Ley Orgánica que reformó la Constitución
aprobada el 10 de agosto de 2008 y promulgada el 20 de agosto de 2008.

QUITO **17 DE ABRIL 2011**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIAN***** V333313222
 CASADO ERMINGA O SANMARTIN
 ERMINGA JORNALERO
 UBICACION: CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 QUITO 16/12/2008
 18/12/2009
 REN 2937037
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

ANILLO Y FIRMAS DEL TITULAR
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 ANILLO Y FIRMAS DEL TITULAR
 SANMARTIN ERMINGA O SANMARTIN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2011-09-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

342-0001 99096266
 NÚMERO CEDULA

CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR
 RAUL
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

221-6636 1715072922
 NÚMERO CEDULA

CARRERA SANMARTIN DIANA LILIAN
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



NO FALTA NADA PARA QUITA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la ley del cantón de QUITO 3
 del Art. 28 de la ley orgánica del cantón con
 sede en QUITO el cantón de QUITO con
 QUITO.

17/09/2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: ESTEBAN
 CARRERA ALVARADO BOLAÑOS
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE
 SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: [REDACTED]
 CARRERA [REDACTED]
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE [REDACTED]
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0795/2011

000-0002
 NÚMERO
 172434832
 CÉDULA

CARRERA SANMARTIN DANIELA
 ALEXANDRA

PROVINCIA QUITO
 CANTON GUARANDA
 PARROQUIA [REDACTED]

FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: [REDACTED]
 CARRERA [REDACTED]
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE [REDACTED]
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: [REDACTED]
 CARRERA [REDACTED]
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE [REDACTED]
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION



NOTA: VERIFICA CUENTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley de registro civil y el artículo 17
 del Art. 17 de la Constitución del Ecuador, el CNRE que
 afectado es el [REDACTED] que se emite en este día
 Quito, 11/10/2012

DE FECHO [REDACTED]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0795/2011

351-0001
 NÚMERO
 172132720
 CÉDULA

CARRERA SANMARTIN SAUL BOLIVAR

PROVINCIA QUITO
 CANTON GUARANDA
 PARROQUIA [REDACTED]

FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14



INSTRUCCIONES
SECUNDA
 APellidos y Nombres del Padre
CARRERA JUAN JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
ORTEGA OLIVARES
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

180112916-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CELDA
180112916-3

Nombre
DOLORES ANTONIA
 Apellido
VENTILLA CARRASCO

Fecha de Expedición
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CONYUGADA

INSTRUCCIONES
GRANICA
 APellidos y Nombres del Padre
VENTILLA SERRANO JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
CARRASCO S.A. Y ELVA MARIA
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

180112916-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CELDA
180112916-3

Nombre
LUIS FRANCISCO
 Apellido
CARRERA QUITO

Fecha de Expedición
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2012

202-0037
 NÚMERO

1801129166
 CÉDULA

CARRERA QUITO SAN FRANCISCO

PROVINCIA
QUITO

PARROQUIA
SAN FRANCISCO

11-7 OCT 2012

NOTA: INTERESA DUEÑA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador y
 del Art. 33 de la Ley Orgánica del 10 de mayo de 2010 que
 establece el uso de la cédula profesional para el voto en
 QUITO, **11-7 OCT 2012**

DE FEUTY 11-7 OCT 2012



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VENTIMILLA SEGUNDO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO AJILA ELVIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-21

PROCESIÓN
QUENACER, DOMESTICOS

V23394322

Dolores Ventimilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 N. **190014892-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GUACANAMA
NAMBAQUILA
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-04-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

161-0201 **1900148923**
 NÚMERO CÉDULA

VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
 PROVINCIA **QUITO**
CHILLAGALLO **CHILLAGALLO**
FINCHIZA **JORA**

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CDPIA que antecede es igual al original, emitido ante mí Quito,

17 de mayo de 2012
[Signature]
 DR. FELIPE ITURZA DE DAVALOS
 N. O. 1110



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V33344122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA CRUZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CERON SUAREZ DIGNA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-10

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOMA DE ASESORADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILACION

CECILA DE CIUDADANIA 171193583-1

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO CARCHI MONTUFAR LA PAZ 1972-02-02

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARITZA ASUNCION MANJARRES CORDOVA

ECUATORIANA***** V4443V4442

CEDULA DE CIUDADANIA

CASADO SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ

ESTADO CIVIL PRIMARIA COSTURERA

LUIS ANTONIO MANJARRES

MARIANA DE JESUS CORDOVA

QUITO 31/03/2006

FECHA DE EXPIRACION 31/03/2018

FORMA REN 1780911 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILACION

CECILA DE CIUDADANIA No 180261443-6

MANJARRES CORDOVA MARITZA ASUNCION

TUNGURAHUA/PELLEO/EL ROSARIO /RUMICHACA/

1972

12 MARZO 1972

REG. CIVIL DOL-0007-00007-00-F

TUNGURAHUA/PELLEO/EL ROSARIO /RUMICHACA/1972

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0062 NÚMERO 1711935831 CÉDULA

DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON CHILLOGALLO CHILLOGALLO

PARROQUIA *[Signature]*

F. PRESIDENCIAL (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

17 DIC 2012

DR FELIPE ITURZA DE CAVALOS
NOTARIO



COPY
NOTA NOTARIA






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ALTERNATIVA CERO
 NÚMERO 1177
 MANJARRES CORDOVA MARITZA
 ASUNCION
 FOMCHA
 QUITO
 FOLIO 1177
 FOLIO 1177
 FOLIO 1177




REN 1780911


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ALTERNATIVA CERO
 NÚMERO 1177
 MANJARRES CORDOVA MARITZA
 ASUNCION
 FOMCHA
 QUITO
 FOLIO 1177
 FOLIO 1177
 FOLIO 1177



NOTARIO VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el artículo 1177 del Reglamento del Código de
 la Democracia de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo
 Electoral y el Tribunal Electoral, se certifica que el Sr. Manjarres
 Cordova Maritza, con D.N.I. N° 1177, es el titular de la
 Cédula N° 1177.
 QUITO, 11 de mayo de 2017.



COPIA
NOTARIA OCTAVA

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA:

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

A FAVOR DE:

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen los esposos señores ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, mayores de edad, vecinos de este Cantón, capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar el presente PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos al otorgamiento de este poder especial, los cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui, con cédulas de ciudadanía números: uno nueve cero cero uno uno dos cinco tres guión uno, (199911253-1) y uno uno cero cuatro siete cuatro tres uno cero siete (110474310-7), respectivamente, a quienes se les denominará "Los Poderdantes". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casado entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, provincia



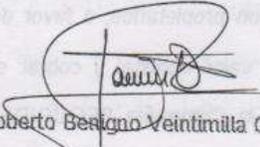


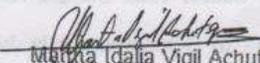
de Loja. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los Poderdantes cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho con el propósito de que la Apoderada, pueda a nombre y en representación de los Poderdantes:

a) Transferir y ceder las doce participaciones de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los poderdantes son propietarios, a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, en su valor nominal y cobrar su precio.- b) Comparecer a la Junta General de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. y expresar su deseo de transferir dichas participaciones de propiedad de los Poderdantes.- c) Expresar en la referida Junta General el consentimiento de la cónyuge señora Marta Idalia Vigil Achutegui para que el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho ceda y transfiera esas participaciones en la forma mencionada.- d) Firmar a nombre y representación de los Poderdantes la respectiva acta de Junta General.- e) Comparecer y firmar a nombre y representación de sus poderdantes, la escritura pública que contenga la cesión y transferencia de participaciones ya referida.- f) La Apoderada queda expresamente facultada por los Poderdantes para que realice todos los trámites y firme todos los documentos sean públicos o privados necesarios para realizar la transferencia de participaciones ya expresada. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Atentamente. (f) Dr. Manuel Gonzalez. Abogado Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

partes, minuta que está firmada por el abogado Dr. Manuel Gonzalez, afiliado al colegio de abogados de Loja, bajo el número 1745, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


Roberto Besigno Veintimilla Camacho
Céd. 190011253-1


Matina Idalia Vigil Achutegui
Céd. 110474310-7

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Gonzalez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y ACTOS



1980112531

CEDULA CIVIL
 NOMBRE: ROBERTO VEINTIMILLA CAMACHO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-25
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 FECHA DE EMISIÓN: 2008-01-01
 VALLE DEL ACACAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y ACTOS



VEINTIMILLA ROBERTO

1980112531

FECHA DE EMISIÓN: 2008-01-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

227-0038 NÚMERO
 1980112531 CÉDULA

VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 SEXUO: M
 LUGAR: GUAYAS
 PROVINCIA: GUAYAS
 VALLE: PARANGARÁ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y ACTOS

CONTRATO IDENTIDAD

MARTA IDALIA VIGÉ ACUTEQUI
 ESTADOCIVIL: SOLTERA
 FECHA DE NACIMIENTO: 29 DE JULIO DE 1944
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 SEXO: F
 FECHA DE EMISIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2007



Marta Idalia Vigé Acutequi

VERIFICA

C/C ROBERTO VEINTIMILLA CAMACHO
 SECONDA LAS PERMITIDAS POR LA LEY
 JOSE FELIX VIGIL RIVERA
 ADRIANA ACUTEQUI COMEA
 LEY 1000 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
 1000 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

PU 0041871

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0120 NÚMERO
 1184743107 CÉDULA

VIGÉ ACUTEQUI MARTA IDALIA

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que adjunto es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en 02 foja(s) 01/02

17 DIC 2012

[Signature]
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."**

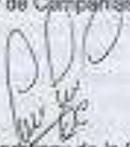
En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del dos mil doce, a las 10:00, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle U S56-14 y calle D, San Fernando de Guamaní, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." señores: Salvador Martínov de la Cruz Cerón con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, debidamente representado por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; y, Bolívar Raúl Carrera Almendaris, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A esta Junta General concurren para los efectos que más adelante se expresan: los cónyuges de algunos de los socios señoras: Maritza Asunción Manjares Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Martha Idalia Vigil Achutegui debidamente representada por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; también asisten a esta Junta General las siguientes personas: Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Gerente General de la Compañía como Secretario de esta Junta General. El Presidente ordena que por secretaría se constata el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes todos los Socios que representan la totalidad del capital social; en consecuencia, hay quórum. Siendo las 10:10, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es: 1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 2. ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- 3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos del orden del día. PRIMERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las cuatrocientas participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las trescientas ochenta y ocho participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndoles a disposición de los demás socios. Toma la palabra la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho en su calidad de apoderada especial del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, manifiesta a la Junta General que también es deseo de su Poderdante transferir las doce participaciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y manifiesta que él haciendo uso de su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley, desea adquirir doscientas doce participaciones de las que desean transferir los otros socios. La Junta General por unanimidad autoriza a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su propiedad y el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón para que transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente. Toma la palabra nuevamente el señor Bolívar Raúl

OMILIP CARREAS ALMENDARIS

Carrera Almendaris agradece a la Junta General la autorización concedida y expone a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, presentes en esta Junta General desean adquirir cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de las que desea transferir los otros socios de Compañía, para cuyo efecto solicita que la Junta General autorice para que los socios puedan transferir sus participaciones y para que la Junta General acepte como nuevos socios a los referidos señores. La Junta General por unanimidad autoriza para que los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz transfieran la totalidad de las participaciones de su propiedad y de inmediato pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: - **2. ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**- La Junta General en conocimiento del pedido formulado por el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris que se acepta como nuevos socios de la Compañía a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, quienes desean adquirir noventa y ocho participaciones cada uno de ellos, de las doscientas participaciones que quiere transferir el socio señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y de las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir el socio señor Luis Francisco Carrera Ortiz. La Junta General por unanimidad decide aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y autoriza a los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho participaciones a cada uno de los nuevos socios.- Toman la palabra en su orden la señorita Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y agradecen a la Junta General que hayan sido aceptados como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." y aceptan la transferencia de dominio de las noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que cada uno de ellos adquirirá en la forma en que ya se manifestó.- Toma la palabra el señor el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y acepta la transferencia de las doscientas participaciones que le transferirá el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y las doce participaciones que le transferirá el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho.- Se deja constancia que los socios para transferir las mencionadas participaciones de su propiedad las pusieron a disposición de los demás socios y que el socio Bolívar Raúl Carrera Almendaris fue el único que ejerció su derecho de preferencia al adquirir doscientas doce participaciones de las ochocientas que van a transferir los otros socios y que renunció a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones restantes que van a ser transferidas por los socios.- **3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.** - Presentes las señoras Meritza Asunción Manjarrés Córdova, en su calidad de cónyuge de el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en su calidad de cónyuge de el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y además como mandataria de la señora Martha Idala Vigil Achutegui, cónyuge del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, expresan a la Junta General que autorizan a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio de las participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son propietarios, por un valor total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma y cantidades que se expresaron antes. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis cientos doce dólares de los Estados Unidos de América, Diana Lilam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los

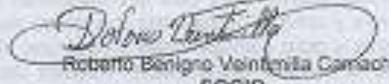


Estados Unidos de América, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y por todas las personas asistentes a esta Junta General.

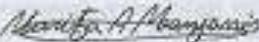

Salvador Martínov de la Cruz Cerón
PRESIDENTE
SOCIO

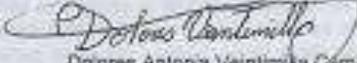

Bolívar Raúl Carrera Almandaris
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

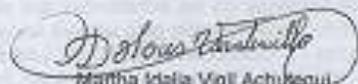

Luis Francisco Carrera Ortiz
SOCIO


Roberto Benigno Veintimilla Camacho
SOCIO

Representado por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Maritza Asunción Manjarrés Córdova
CONYUGE


Dolores Antonia Veintimilla Camacho
CONYUGE


Martha Idalia Vigil Achúregui
CONYUGE

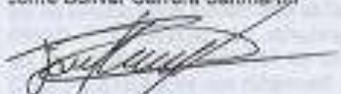
Representada por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Diana Lilian Carrera Sanmartín


Verónica Rocío de la Cruz Carrera Sanmartín


Joffre Bolívar Carrera Sanmartín


Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín


Raúl Bolívar Carrera Sanmartín


Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Davalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. - CEDENTES: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS. - CESIONARIOS: BOLIVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintidós de enero del año dos mil trece.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el treinta de marzo del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.-



Paola Andrade Torres

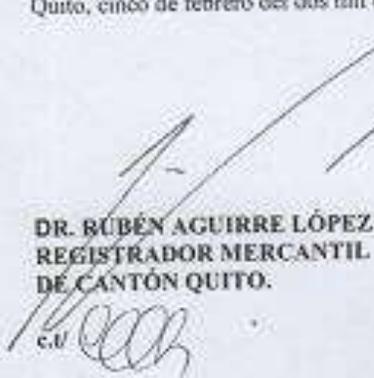
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 996 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de abril del dos mil seis, Tomo 137, y número: 30 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 4, correspondiente a la compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón-Quito, cinco de febrero del dos mil trece. - **EL REGISTRADOR.**


DR. BUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº 0001907

100401



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z,
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la escritura de : CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
DENOMINADA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINENS-OIA LTDA.

Otorgado por : CEDENTES:
SALVADOR MARTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS

A favor de : CESIONARIOS:
BOITAN RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS

El : 17 DE DICIEMBRE DEL 2012
 Parroquia : Mujib

Cuantía : USD \$ 1.200.00 Avalúo : _____

Quito, a : 22 DE ENERO DEL 2012

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio : España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 004044(BIS)

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA
OTORGADO POR: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN Y
OTROS
A FAVOR DE: BOLÍVAR RAÚL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS
CUANTIA: USD \$ 1.200.00
DE 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y siete (17) de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y señora Maritza Asunción Manjarrés Córdova, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

1 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Luis Francisco
2 Carrera Ortiz y señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
4 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Roberto
5 Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui,
6 debidamente representados por su Apoderada Especial señora Dolores
7 Antonia Veintimilla Camacho, conforme consta del Poder Especial que se
8 adjunta como documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de
9 CESIONARIOS, los señores Bolívar Raúl Carrera Almandaris, Diana
10 Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre
11 Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
12 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, cada
13 uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores
15 Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín,
16 Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
17 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín de
18 estado civil solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
19 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
20 obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
21 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
22 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
24 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
25 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar el presente contrato de cesión y transferencia de
28 participaciones de la **COMPANÍA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 **CIA. LTDA.** de conformidad a las siguientes cláusulas:
2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos, al
3 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: **Uno.Uno.** Por una
4 parte, los cónyuges señores: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y
5 Maritza Asunción Manjarrés Córdova, Luis Francisco Carrera Ortiz y
6 Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Roberto Benigno Veintimilla
7 Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui, todos comparecen por
8 sus propios derechos, a excepción de los cónyuges Veintimilla - Vigil que
9 comparecen legal y debidamente representados los dos por su apoderada
10 especial la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, tal como se
11 desprende del poder especial otorgado el treinta de Julio del dos mil doce,
12 ante el Notario Octavo del Cantón Loja Doctor Eduardo Ortega Ordóñez,
13 que se agrega a esta escritura pública en calidad de documento
14 habilitante. Todos ellos son de estado civil casados, de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliados en Quito, a excepción de los cónyuges señores
16 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil
17 Achutegui, que tienen su domicilio en la ciudad de Loja y la última de las
18 nombradas es de nacionalidad peruana, capaces para contratar y
19 obligarse, a quienes se les denominará **Cedentes**, y, **Uno.Dos.** Por otra
20 parte, los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
21 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera
22 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
23 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, parte a la cual se le
24 denominará los **Cesionario**s. Todos los cesionario

25 s son domiciliados en
26 la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
27 de estado civil casado el primero de los nombrados y solteros los
28 restantes. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.** Mediante escritura
pública celebrada el treinta de Marzo del dos mil seis, ante el Notario

1 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
2 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
3 siete de Abril del mismo año, se constituyó con domicilio en la ciudad de
4 Quito la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."
5 con un capital de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.200), dividido en mil doscientas
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
8 capital que está íntegramente suscrito y pagado por los socios y está
9 distribuido de la siguiente manera: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón
10 con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz
13 con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS
15 OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, y, Bolívar Raul Carrera Almendaris, con cuatrocientas
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
21 por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**
23 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía, reunida el veinte y un de Noviembre del año dos mil doce, por
25 unanimidad autorizó a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla
26 Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera
27 Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su
28 propiedad y al señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón para que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raul Carrera
2 Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su
3 propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y
5 DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 respectivamente. La referida Junta General por unanimidad decidió
7 aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL
8 SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
9 Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera
10 Sanmartín y autorizó a los socios señores Salvador Marhtinov de la Cruz
11 Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas
12 participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que
13 desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho
14 participaciones a cada uno de los nuevos socios. Las participaciones que
15 se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada
16 una por un valor de DOCIENTOS y TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente,
18 a favor de los nuevos socios señores: Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
19 Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera
20 Sanmartín, cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho
22 dólares de los Estados Unidos de América. Los beneficiarios de la
23 transferencia de participaciones a su vez aceptaron esas transferencias
24 de dominio a su favor y se dejó expresa constancia en el acta de dicha
25 Junta General que los socios que no adquirieron esas participaciones,
26 renunciaron a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con
27 la Ley.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
28 antecedentes expuestos y debidamente facultados por la Junta General

1 de la Compañía, por medio de este instrumento público, proceden a
2 realizar la transferencia de participaciones de la Compañía **"SEGURIDAD**
3 **INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."** de la siguiente forma: el socio
4 señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere a favor del
5 señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas participaciones de las
6 cuatrocientas participaciones que él es dueño y el señor Roberto Benigno
7 Veintimilla Camacho la totalidad de sus doce participaciones,
8 participaciones todas de un dólar de los Estados Unidos de América, por
9 los valores de DOSCIENTOS Y DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA, respectivamente. El señor Bolívar Raúl Carrera
11 Almendaris acepta la transferencia de participaciones que acaban de
12 realizar en su favor los mencionados señores. El socio señor Salvador
13 Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere las doscientas
14 participaciones restantes de su propiedad de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, noventa y ocho participaciones a favor de la
16 señorita Diana Liliam Carrera Sanmartín, noventa y ocho participaciones
17 a favor de la señorita Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín y cuatro
18 participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, por
19 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos a las dos primeras y cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de América a la última de las nombradas;
21 los señores Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera
22 Sanmartín y Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, aceptan la transferencia de
23 las participaciones en la forma expresada, que la realiza el señor
24 Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y el señor Luis Francisco Carrera
25 Ortiz transfiere la totalidad de sus trescientas ochenta y ocho
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, noventa y
27 cuatro participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín y
28 noventa y ocho participaciones a cada una de las siguientes personas:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y
2 Daniela Alexandra Carrera Sanmartín por un valor de noventa y cuatro
3 dólares y noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América a
4 cada una en su orden. Presentes los señores: Joffre Bolívar Carrera
5 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
6 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín aceptan la
7 transferencia de participaciones que acaba de realizar el señor Luis
8 Francisco Carrera Ortiz a su favor.- **QUINTA: DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de
10 participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido
12 de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con
13 SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
14 valor total de seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de
15 América, Diana Liliam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO
16 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
17 ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline
18 Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un
19 dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los
20 Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con
21 NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
22 valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América,
23 Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO
24 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
25 ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera
26 Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada
27 una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos
28 de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA
BOGOTÁ

- 1 OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de
2 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América Tal como se
3 desprende del cuadro siguiente:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	TRANSFERENCIA	CAPITAL ACTUAL
Bolívar Raúl Carrera Almandaris	400	212	612
Diana Liliam Carrera Sanmartín		98	98
Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín		98	98
Joffre Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Raúl Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín		98	98
Daniela Alexandra Carrera Sanmartín		98	98
CAPITAL TOTAL			1200

- 4 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y los Cesionarios dejaron
5 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esa transferencia de participaciones. Los Cesionarios manifestaron
7 además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de
8 orden legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno que formular
9 en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se
10 emitirán de acuerdo a la Ley.- **SEPTIMA: ALCANCE.-** Los Cedentes
11 Salvador Marthínov de la Cruz Cerón, Luis Francisco Carrera Ortiz y
12 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y los Cesionarios Bolívar Raúl
13 Carrera Almandaris, Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline
14 Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera
15 Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra
16 Carrera Sanmartín, dejaron expresa constancia que la transferencia de
17 dominio de las ochocientas participaciones de un dólar de los Estados

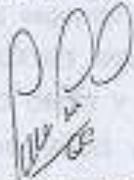
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, comprende
3 también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que
4 pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se
5 generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia
6 de participaciones, así como también las utilidades no distribuidas de
7 otros ejercicios económicos, de todas las cuentas de reservas y en
8 general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, el
9 Cesionario adquiere todos los derechos que se deriven de esta cesión,
10 sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas
11 patrimoniales.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Las señoras: Maritza
12 Asunción Manjarrés Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho y
13 Martha Idalia Vigil Achutegui, todas por sus propios derechos, a
14 excepción de la señora Martha Idalia Vigil Achutegui que comparecen
15 legal y debidamente representados los dos por su apoderada especial la
16 señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en sus calidades de
17 cónyuges de los señores Salvador Martinov de la Cruz Cerón Luis
18 Francisco Carrera Ortiz y Roberto Benigno Veintimilla Camacho
19 respectivamente, expresan su consentimiento para que sus respectivos
20 cónyuges realicen la transferencia de dominio de la totalidad de las
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
22 que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de
23 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y DOCE DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente a favor de los
27 señores: Bolívar Raul Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
28 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera

1 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
2 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma como se
3 ha expresado en esta escritura pública de cesión de participaciones.-

4 **NOVENA: MARGINACION.-** De la presente transferencia de
5 participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro
6 Mercantil de fecha veinte y siete de Abril del dos mil seis referente a la
7 Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el treinta de
9 Marzo del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
10 Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y se sentará razón de estas
11 marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de
12 participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
13 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUI
14 LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
15 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos
16 Gallegos Domínguez, Abogado con Matrícula Profesional número mil
17 quinientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
18 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
19 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
20 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
21 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22
23 
24
25
26 SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN

27 C.C. 171193583 - 1

28



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maritza A. Manjarrés

MARITZA ASUNCIÓN MANJARRÉS CÓRDOVA

C.C. 180261443-6

Luis F. Carrera Ortiz

LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

C.C. 1801129105

Dolores A. Veintimilla

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

C.C. 1900148923

Dolores A. Veintimilla

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

APODERADA ESPECIAL

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTHA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

C.C. 1900148923

Bolívar R. Carrera Almandaris

BOLÍVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS

C.C. 060096266-6

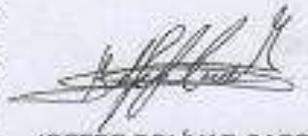
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIANA LILIAM CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972988



VERÓNICA JACQUELINE CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972970



JOFFRE BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 171637634-6



RAÚL BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1721328720



BOLÍVAR ARNALDO CARRERA SANMARTÍN
C.C. 172439592-4



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

DANIELA ALEXANDRA CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1724395932

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FACTURA No. 142515



En la **MORRISA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

17 Dic. 2012

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ECUATORIANA***** V233312222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO

BOLIVAR R CARRERA
HERMINIA G SANMARTIN

QUITO 20/03/2009

20/03/2021

FORMA REN 0902241

FULGAR GONZALEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171637634-6

CARRERA SANMARTIN JOFFRE BOLIVAR
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

17 FEBRERO 1981

FECHA DE NAC. 007-A 0276 03478 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

FULGAR GONZALEZ

ECUATORIANA***** A1113A1112

SOLTERO
SUPERIOR TGLO. EN INFORMATICA

BOLIVAR RAUL CARRERA
HERMINIA GONDOVEVA SAN MARTIN

QUITO 15/05/2006

15/05/2018

FORMA REN 1895945

FULGAR GONZALEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171597297-0

CARRERA SANMARTIN VERONICA JACQUELINE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 NOVIEMBRE 1979

FECHA DE NAC. 007-A 0059 04972 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

Veronica Carrera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE V2343V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA BOLIVAR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN HERMINIA GONDOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-17

FULGAR GONZALEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 172430592-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA SANMARTIN
BOLIVAR RAUL JOFFRE

LUGAR Y NACIMIENTO
PICHINCHA/ QUITO

QUITO
SANTO DOMINGO

FECHA DE NAC. 0089-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

FULGAR GONZALEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

065-0302 **1756378348**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN JOFFRE BOLIVAR

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

040-0002 **1725872970**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN VERONICA JACQUELINE

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

349-0001 **1724395824**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN BOLIVAR ARNALDO

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: LA VIGÉSIMA CUARTA DEL presente artículo
de acuerdo con la reforma promulgada el artículo 5
del Act. 18 de la Org. del Poder Judicial y de la
Fiscalía en el mes de agosto del presente año (2009)
QUITO **17 DE ABRIL 2009**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIAN***** V333313222
 CASADO ERMINGA O SANMARTIN
 ERMINGA JORNALERO
 ISIDORO CHARRA
 ROSA ALMENDARIS
 QUITO 16/12/2008
 18/12/2009
 REN 2937037
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

ANILLO Y FIRMAS DEL TITULAR
 CARRERA BOLIVAR RAUL
 ANILLO Y FIRMAS DEL TITULAR
 SANMARTIN ERMINGA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2011-09-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

342-0001 99096266
 NUMERO CEDULA

CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR
 RAUL
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

221-6636 1715072922
 NUMERO CEDULA

CARRERA SANMARTIN DIANA LILIAN
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



NO FALTA NADA PARA QUITA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley del canton de QUITO 3
 del Art. 28 de la ley organica del canton con
 sede en QUITO el canton de QUITO con
 QUITO.

17/09/2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: ESTEBAN
 CARRERA ALVARADO BOLAÑOS
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE
 SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: CARRERA ALVARADO BOLAÑOS
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE
 SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0795/2011

000-0002
 NUMERO
 172434832
 CEDULA

CARRERA SANMARTIN DANIELA
 ALEXANDRA

PROVINCIA QUITO
 CANTON GUARANDA
 PARROQUIA

FECHA DE EMISION: 17/07/2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: CARRERA ALVARADO BOLAÑOS
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE
 SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: CARRERA ALVARADO BOLAÑOS
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE
 SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION



NOTA: VERIFICA CUENTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley de registro civil y el artículo 17
 del Art. 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPEJ) que
 afectado es el registro civil y el registro de la ciudadanía
 Quito, 17/07/2012

DE FECHA DE EMISION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0795/2011

351-0001
 NUMERO
 172132720
 CEDULA

CARRERA SANMARTIN BAIL BOLIVAR

PROVINCIA QUITO
 CANTON GUARANDA
 PARROQUIA

FECHA DE EMISION: 17/07/2012



INSTRUCCIONES
SECUNDA
 APellidos y Nombres del Padre
CARRERA JUAN JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
ORTEGA OLIVARES
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

PROCESOS
ESPECIAL

V20120621



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD DE QUITO
 CANTÓN
 PARROQUIA
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

180112916-3

ESTADO CIVIL Casado
DOLORES ANTONIA
VENTILLA CARRASCO



INSTRUCCIONES
GRATICA
 APellidos y Nombres del Padre
VENTILLA SERRANO JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
CARRASCO S.A. Y ELVA MARIA
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

PROCESOS
DOMESTICOS

V20120621



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD DE QUITO
 CANTÓN
 PARROQUIA
 SEXO F
 FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

180116023-3

ESTADO CIVIL Soltero
LOS FRANCISCO
CARRERA QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEC COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87/65/2011

202-0027 NÚMERO
 1801150166 CÉDULA

CARRERA QUITO LOS FRANCISCO

PROVINCA
 PARROQUIA

11/7 OCT 2012



NOTA: INTERESA DARLA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con lo establecido en el artículo 5
 del Art. 33 de la Ley Orgánica del 16 de agosto del 2010 que
 establece el uso de la cédula profesional para el 2012
 QUITO, 11/7 OCT 2012

DE REGISTRO IDENTIFICACION





INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VENTIMILLA SEGUNDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO AJILA ELVIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-21

PROCESIÓN QUENACER, DOMESTICOS
V23394322

Jose Segundo Ventimilla
Firma del Expediente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANA N. **190014892-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
DONACIONARIA
NAMBAQUILA
FECHA DE NACIMIENTO **1961-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

161-0201
NUMERO

1900148923
CÉDULA

VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
PROVINCIA **QUITO**
CANTÓN **CHILLAGALO**
PARROQUIA **JOMA**

17 FEBRERO 2012

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CDPIA que antecede es igual al original que me fue presentado en mi Quito,

17 FEB 2012
Dr. Felipe Iturza de Avalos
DR. FELIPE ITURZA DE AVALOS
NOTARIO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V33344122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA CRUZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CERON SUAREZ DIGNA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-10

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOMA DE ASESORADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171193583-1

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI MONTUFAR LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARITZA ASUNCION MANJARRES CORDOVA

ECUATORIANA***** V4443V4442

CEDULA DE CIUDADANIA

CASADO SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ

ESTADO CIVIL PRIMARIA COSTURERA

LUIS ANTONIO MANJARRES

MARIANA DE JESUS CORDOVA

QUITO 31/03/2006

FECHA DE EXPIRACION 31/03/2018

FORMA REN 1780911 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180261443-6

MANJARRES CORDOVA MARITZA ASUNCION

TUNGURAHUA/PELLEO/EL ROSARIO /RUMICHACA/

1972

12 MARZO

FECHA DE NACIMIENTO 0007 00007

SEXO CIVIL DOL F

TUNGURAHUA PELLEO

EL ROSARIO /RUMICHACA/1972

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0062 NÚMERO 1711935831 CÉDULA

DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON CHILLOGALLO CHILLOGALLO

PARROQUIA *[Signature]*

FJ PRESIDENCIAL (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

17 DIC 2012

DR FELIPE ITURZA DE CAVALOS
NOTARIO



COPIA
NOTARIA AUTATA

NOTARIA AUTATA
CALLE...
TELÉFONO...
BOGOTÁ...
CÓDIGO...
CORREO...
PÁG. 1 DE 1



Manly P. Bonifaz



NOTARIA AUTATA
CALLE...
TELÉFONO...
BOGOTÁ...
CÓDIGO...
CORREO...
PÁG. 1 DE 1

REN 1780911



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES Y CONSULTA POPULAR 2009

555-0109
NÚMERO 1882614430
CEDELA

MANRIQUES CORDOVA MARITZA
ADSCRIPCION

PROVINCIA QUITO
MUNICIPIO
PARROQUIA

Manly P. Bonifaz

NOTARIA AUTATA VIGÉSIMA QUINTA DEL CAJON ORIENTE
De acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de Materiales
del CNE se declara válida, día 18 de mayo del 2009
en QUITO.

DE FIDUCIA...
N.º...



Manly P. Bonifaz

COPIA
NOTARIA OCTAVA

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA:

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

A FAVOR DE:

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen los esposos señores ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, mayores de edad, vecinos de este Cantón, capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar el presente PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos al otorgamiento de este poder especial, los cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui, con cédulas de ciudadanía números: uno nueve cero cero uno uno dos cinco tres guión uno, (199911253-1) y uno uno cero cuatro siete cuatro tres uno cero siete (110474310-7), respectivamente, a quienes se les denominará "Los Poderdantes". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casado entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, provincia



AVATCO AVATCO

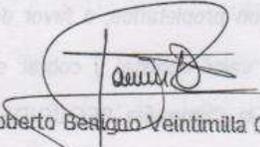


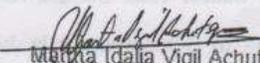
de Loja. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los Poderdantes cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho con el propósito de que la Apoderada, pueda a nombre y en representación de los Poderdantes:

a) Transferir y ceder las doce participaciones de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los poderdantes son propietarios, a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, en su valor nominal y cobrar su precio.- b) Comparecer a la Junta General de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. y expresar su deseo de transferir dichas participaciones de propiedad de los Poderdantes.- c) Expresar en la referida Junta General el consentimiento de la cónyuge señora Marta Idalia Vigil Achutegui para que el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho ceda y transfiera esas participaciones en la forma mencionada.- d) Firmar a nombre y representación de los Poderdantes la respectiva acta de Junta General.- e) Comparecer y firmar a nombre y representación de sus poderdantes, la escritura pública que contenga la cesión y transferencia de participaciones ya referida.- f) La Apoderada queda expresamente facultada por los Poderdantes para que realice todos los trámites y firme todos los documentos sean públicos o privados necesarios para realizar la transferencia de participaciones ya expresada. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Atentamente. (f) Dr. Manuel Gonzalez. Abogado Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

COPIA
NOTARIA OCTAVA

partes, minuta que está firmada por el abogado Dr. Manuel Gonzalez, afiliado al colegio de abogados de Loja, bajo el número 1745, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


Roberto Besigno Veintimilla Camacho
Céd. 190011253-1


Matina Idalia Vigil Achutegui
Céd. 110474310-7

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Gonzalez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR



1980112531

CIUDADANA
 ANTECEDENTES
 VEINTIMILLA CAMACHO
 ROBERTO ROMERO
 LEONOR FALCONY
 LUISA VEINTIMILLA
 JOSE CAMACHO
 NANCY PARRA
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARITAL SUELO
 100% ACREDITADA



NOTARÍA
 SAGUILLATO

PROFESOR / COLEGIO
 TORRES ESTE CUBEL

V23459222

APLICADO Y ASESORADO
 VEINTIMILLA ROBERTO

EMPLEADO Y ASESORADO DE LA ASISTENTE
 CAMACHO PARRA

LUGAR VOTO: SAGUILLATO
 LOMA

2009-07-25

FECHA DE EMISIÓN
 2009-07-25




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

227-0038 NÚMERO
 1980112531 CÉDULA

VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 SEXUO M
 LOMA LOMA
 PROVINCIA SAGUILLATO
 VALLE PARRA



Presidencia de la Corte

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR

CONTRATO IDENTIDAD 190743107

MARTA IDALIA VIGESIMO QUINTO
 AYACAJA PARRA

20 DE JULIO DE 2009
 42 3000 9000

9 JULIO 2009



Marta Idalia Vigésimo Quinto

VERIFICA VIGESIMO QUINTO

C/ ROBERTO VEINTIMILLA CAMACHO
 SEGUNDA LAS PERMITIDAS POR LA LEY

JOSE FELIX VIGIL RIVERA
 ADELIA AGUIRRE CUNEA

LEY 100 DE SEPTIEMBRE DEL 2009
 100 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

PU 0041871



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

223-0131 NÚMERO
 1184743107 CÉDULA

VIGIL AGUIRRE MARTA IDALIA

1984 LOMA

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que adjunto es una COMPULSA del documento que me fue presentado en 02 foja(s) *04a*

17 DIC 2012

[Signature]
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."**

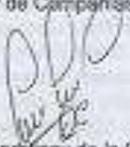
En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del dos mil doce, a las 10:00, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle U S56-14 y calle D, San Fernando de Guamaní, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." señores: Salvador Martínov de la Cruz Cerón con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, debidamente representado por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; y, Bolívar Raúl Carrera Almendaris, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A esta Junta General concurren para los efectos que más adelante se expresan: los cónyuges de algunos de los socios señoras: Maritza Asunción Manjares Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Martha Idalia Vigil Achutegui debidamente representada por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; también asisten a esta Junta General las siguientes personas: Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Gerente General de la Compañía como Secretario de esta Junta General. El Presidente ordena que por secretaría se constata el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes todos los Socios que representan la totalidad del capital social; en consecuencia, hay quórum. Siendo las 10:10, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es: 1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 2. ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- 3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos del orden del día. PRIMERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las cuatrocientas participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las trescientas ochenta y ocho participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndoles a disposición de los demás socios. Toma la palabra la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho en su calidad de apoderada especial del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, manifiesta a la Junta General que también es deseo de su Poderdante transferir las doce participaciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y manifiesta que él haciendo uso de su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley, desea adquirir doscientas doce participaciones de las que desean transferir los otros socios. La Junta General por unanimidad autoriza a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su propiedad y el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón para que transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente. Toma la palabra nuevamente el señor Bolívar Raúl

OMILIP CARREAS ALMENDARIS

Carrera Almendaris agradece a la Junta General la autorización concedida y expone a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, presentes en esta Junta General desean adquirir cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de las que desea transferir los otros socios de Compañía, para cuyo efecto solicita que la Junta General autorice para que los socios puedan transferir sus participaciones y para que la Junta General acepte como nuevos socios a los referidos señores. La Junta General por unanimidad autoriza para que los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz transfieran la totalidad de las participaciones de su propiedad y de inmediato pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: - **2. ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**- La Junta General en conocimiento del pedido formulado por el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris que se acepta como nuevos socios de la Compañía a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, quienes desean adquirir noventa y ocho participaciones cada uno de ellos, de las doscientas participaciones que quiere transferir el socio señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y de las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir el socio señor Luis Francisco Carrera Ortiz. La Junta General por unanimidad decide aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y autoriza a los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho participaciones a cada uno de los nuevos socios.- Toman la palabra en su orden la señorita Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y agradecen a la Junta General que hayan sido aceptados como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." y aceptan la transferencia de dominio de las noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que cada uno de ellos adquirirá en la forma en que ya se manifestó.- Toma la palabra el señor el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y acepta la transferencia de las doscientas participaciones que le transferirá el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y las doce participaciones que le transferirá el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho.- Se deja constancia que los socios para transferir las mencionadas participaciones de su propiedad las pusieron a disposición de los demás socios y que el socio Bolívar Raúl Carrera Almendaris fue el único que ejerció su derecho de preferencia al adquirir doscientas doce participaciones de las ochocientas que van a transferir los otros socios y que renunció a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones restantes que van a ser transferidas por los socios.- **3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.** - Presentes las señoras Meritza Asunción Manjarrés Córdova, en su calidad de cónyuge de el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en su calidad de cónyuge de el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y además como mandataria de la señora Martha Idala Vigil Achutegui, cónyuge del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, expresan a la Junta General que autorizan a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio de las participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son propietarios, por un valor total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma y cantidades que se expresaron antes. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis cientos doce dólares de los Estados Unidos de América, Diana Lilam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los

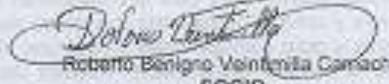


Estados Unidos de América, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y por todas las personas asistentes a esta Junta General.

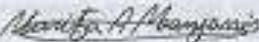

Salvador Martínov de la Cruz Cerón
PRESIDENTE
SOCIO

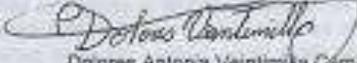

Bolívar Raúl Carrera Almandaris
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

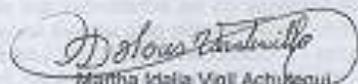

Luis Francisco Carrera Ortiz
SOCIO


Roberto Benigno Veintimilla Camacho
SOCIO

Representado por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Maritza Asunción Manjarrés Córdova
CONYUGE


Dolores Antonia Veintimilla Camacho
CONYUGE


Martha Idalia Vigil Achútegui
CONYUGE

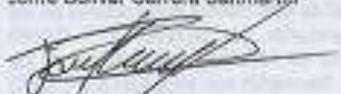
Representada por Dolores Antonia Veintimilla Camacho

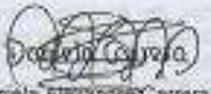

Diana Lilian Carrera Sanmartín


Verónica Rocío de la Cruz Carrera Sanmartín

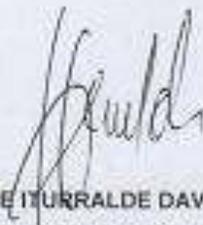

Joffre Bolívar Carrera Sanmartín


Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín


Raúl Bolívar Carrera Sanmartín


Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. - CEDENTES: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS. - CESIONARIOS: BOLIVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintidós de enero del año dos mil trece.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el treinta de marzo del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.-



Paola Andrade Torres

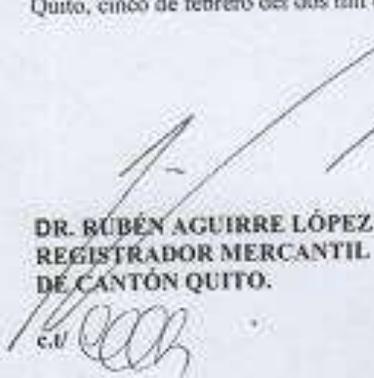
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 996 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de abril del dos mil seis, Tomo 137, y número: 30 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 4, correspondiente a la compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón-Quito, cinco de febrero del dos mil trece. - **EL REGISTRADOR.**


DR. BUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº 0001907

100401



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z,
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA
..... COPIA CERTIFICADA

De la escritura de : CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINENS-OIA LTDA.

Otorgado por :
CEDENTES:
SALVADOR MARTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS

A favor de :
CESIONARIOS:
BOTIVAN RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS

El :
17 DE DICIEMBRE DEL 2012
 Parroquia : Mujía

Cuantía : USD \$ 1.200.00 Avalúo :
 Quito, a : 22 DE ENERO DEL 2012

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio : España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 004044(BIS)

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA
OTORGADO POR: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN Y
OTROS
A FAVOR DE: BOLÍVAR RAÚL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS
CUANTIA: USD \$ 1.200.00
DE 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y siete (17) de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y señora Maritza Asunción Manjarrés Córdova, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

1 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Luis Francisco
2 Carrera Ortiz y señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
4 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Roberto
5 Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui,
6 debidamente representados por su Apoderada Especial señora Dolores
7 Antonia Veintimilla Camacho, conforme consta del Poder Especial que se
8 adjunta como documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de
9 CESIONARIOS, los señores Bolívar Raúl Carrera Almandaris, Diana
10 Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre
11 Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
12 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, cada
13 uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores
15 Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín,
16 Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
17 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín de
18 estado civil solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
19 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
20 obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
21 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
22 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
24 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
25 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar el presente contrato de cesión y transferencia de
28 participaciones de la **COMPANÍA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 **CIA. LTDA.** de conformidad a las siguientes cláusulas:
2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos, al
3 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: **Uno.Uno.** Por una
4 parte, los cónyuges señores: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y
5 Maritza Asunción Manjarrés Córdova, Luis Francisco Carrera Ortiz y
6 Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Roberto Benigno Veintimilla
7 Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui, todos comparecen por
8 sus propios derechos, a excepción de los cónyuges Veintimilla - Vigil que
9 comparecen legal y debidamente representados los dos por su apoderada
10 especial la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, tal como se
11 desprende del poder especial otorgado el treinta de Julio del dos mil doce,
12 ante el Notario Octavo del Cantón Loja Doctor Eduardo Ortega Ordóñez,
13 que se agrega a esta escritura pública en calidad de documento
14 habilitante. Todos ellos son de estado civil casados, de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliados en Quito, a excepción de los cónyuges señores
16 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil
17 Achutegui, que tienen su domicilio en la ciudad de Loja y la última de las
18 nombradas es de nacionalidad peruana, capaces para contratar y
19 obligarse, a quienes se les denominará **Cedentes**, y, **Uno.Dos.** Por otra
20 parte, los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
21 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera
22 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
23 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, parte a la cual se le
24 denominará los **Cesionario**s. Todos los cesionario

25 s son domiciliados en
26 la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
27 de estado civil casado el primero de los nombrados y solteros los
28 restantes. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.** Mediante escritura
pública celebrada el treinta de Marzo del dos mil seis, ante el Notario

1 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
2 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
3 siete de Abril del mismo año, se constituyó con domicilio en la ciudad de
4 Quito la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."
5 con un capital de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.200), dividido en mil doscientas
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
8 capital que está íntegramente suscrito y pagado por los socios y está
9 distribuido de la siguiente manera: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón
10 con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz
13 con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS
15 OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, y, Bolívar Raul Carrera Almendaris, con cuatrocientas
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
21 por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**
23 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía, reunida el veinte y un de Noviembre del año dos mil doce, por
25 unanimidad autorizó a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla
26 Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera
27 Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su
28 propiedad y al señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón para que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raul Carrera
2 Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su
3 propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y
5 DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 respectivamente. La referida Junta General por unanimidad decidió
7 aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL
8 SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
9 Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera
10 Sanmartín y autorizó a los socios señores Salvador Marhtinov de la Cruz
11 Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas
12 participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que
13 desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho
14 participaciones a cada uno de los nuevos socios. Las participaciones que
15 se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada
16 una por un valor de DOCIENTOS y TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente,
18 a favor de los nuevos socios señores: Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
19 Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera
20 Sanmartín, cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho
22 dólares de los Estados Unidos de América. Los beneficiarios de la
23 transferencia de participaciones a su vez aceptaron esas transferencias
24 de dominio a su favor y se dejó expresa constancia en el acta de dicha
25 Junta General que los socios que no adquirieron esas participaciones,
26 renunciaron a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con
27 la Ley.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
28 antecedentes expuestos y debidamente facultados por la Junta General

1 de la Compañía, por medio de este instrumento público, proceden a
2 realizar la transferencia de participaciones de la Compañía **"SEGURIDAD**
3 **INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."** de la siguiente forma: el socio
4 señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere a favor del
5 señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas participaciones de las
6 cuatrocientas participaciones que él es dueño y el señor Roberto Benigno
7 Veintimilla Camacho la totalidad de sus doce participaciones,
8 participaciones todas de un dólar de los Estados Unidos de América, por
9 los valores de DOSCIENTOS Y DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA, respectivamente. El señor Bolívar Raúl Carrera
11 Almendaris acepta la transferencia de participaciones que acaban de
12 realizar en su favor los mencionados señores. El socio señor Salvador
13 Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere las doscientas
14 participaciones restantes de su propiedad de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, noventa y ocho participaciones a favor de la
16 señorita Diana Liliam Carrera Sanmartín, noventa y ocho participaciones
17 a favor de la señorita Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín y cuatro
18 participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, por
19 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos a las dos primeras y cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de América a la última de las nombradas;
21 los señores Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera
22 Sanmartín y Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, aceptan la transferencia de
23 las participaciones en la forma expresada, que la realiza el señor
24 Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y el señor Luis Francisco Carrera
25 Ortiz transfiere la totalidad de sus trescientas ochenta y ocho
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, noventa y
27 cuatro participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín y
28 noventa y ocho participaciones a cada una de las siguientes personas:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y
2 Daniela Alexandra Carrera Sanmartín por un valor de noventa y cuatro
3 dólares y noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América a
4 cada una en su orden. Presentes los señores: Joffre Bolívar Carrera
5 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
6 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín aceptan la
7 transferencia de participaciones que acaba de realizar el señor Luis
8 Francisco Carrera Ortiz a su favor.- **QUINTA; DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de
10 participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido
12 de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con
13 SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
14 valor total de seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de
15 América, Diana Liliam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO
16 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
17 ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline
18 Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un
19 dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los
20 Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con
21 NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
22 valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América,
23 Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO
24 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
25 ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera
26 Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada
27 una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos
28 de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y

- 1 OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de
2 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América Tal como se
3 desprende del cuadro siguiente:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	TRANSFERENCIA	CAPITAL ACTUAL
Bolívar Raúl Carrera Almandaris	400	212	612
Diana Liliam Carrera Sanmartín		98	98
Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín		98	98
Joffre Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Raúl Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín		98	98
Daniela Alexandra Carrera Sanmartín		98	98
CAPITAL TOTAL			1200

- 4 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y los Cesionarios dejaron
5 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esa transferencia de participaciones. Los Cesionarios manifestaron
7 además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de
8 orden legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno que formular
9 en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se
10 emitirán de acuerdo a la Ley.- **SEPTIMA: ALCANCE.-** Los Cedentes
11 Salvador Marthínov de la Cruz Cerón, Luis Francisco Carrera Ortiz y
12 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y los Cesionarios Bolívar Raúl
13 Carrera Almandaris, Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline
14 Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera
15 Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra
16 Carrera Sanmartín, dejaron expresa constancia que la transferencia de
17 dominio de las ochocientas participaciones de un dólar de los Estados



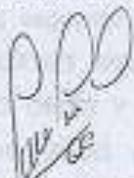
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, comprende
3 también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que
4 pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se
5 generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia
6 de participaciones, así como también las utilidades no distribuidas de
7 otros ejercicios económicos, de todas las cuentas de reservas y en
8 general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, el
9 Cesionario adquiere todos los derechos que se deriven de esta cesión,
10 sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas
11 patrimoniales.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Las señoras: Maritza
12 Asunción Manjarrés Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho y
13 Martha Idalia Vigil Achutegui, todas por sus propios derechos, a
14 excepción de la señora Martha Idalia Vigil Achutegui que comparecen
15 legal y debidamente representados los dos por su apoderada especial la
16 señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en sus calidades de
17 cónyuges de los señores Salvador Martinov de la Cruz Cerón Luis
18 Francisco Carrera Ortiz y Roberto Benigno Veintimilla Camacho
19 respectivamente, expresan su consentimiento para que sus respectivos
20 cónyuges realicen la transferencia de dominio de la totalidad de las
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
22 que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de
23 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y DOCE DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente a favor de los
27 señores: Bolívar Raul Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
28 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera

1 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
2 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma como se
3 ha expresado en esta escritura pública de cesión de participaciones.-

4 **NOVENA: MARGINACION.-** De la presente transferencia de
5 participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro
6 Mercantil de fecha veinte y siete de Abril del dos mil seis referente a la
7 Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el treinta de
9 Marzo del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
10 Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y se sentará razón de estas
11 marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de
12 participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
13 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUI
14 LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
15 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos
16 Gallegos Domínguez, Abogado con Matrícula Profesional número mil
17 quinientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
18 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
19 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
20 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
21 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22
23 
24
25
26 SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN

27 C.C. 171193583 - 1

28



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maritza A. Manjarrés

MARITZA ASUNCIÓN MANJARRÉS CÓRDOVA

C.C. 180261443-6

Luis Francisco Carrera Ortiz

LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

C.C. 1801129105

Dolores Antonia Veintimilla Camacho

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

C.C. 1900148923

Dolores Antonia Veintimilla Camacho

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

APODERADA ESPECIAL

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTHA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

C.C. 1900148923

Bolívar Raul Carrera Almandaris

BOLÍVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS

C.C. 060096266-6

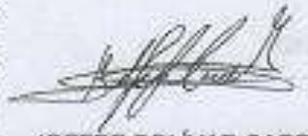
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIANA LILIAM CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972988



VERÓNICA JACQUELINE CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972970



JOFFRE BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 171637634-6



RAÚL BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1721328720



BOLÍVAR ARNALDO CARRERA SANMARTÍN
C.C. 172439592-4



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

DANIELA ALEXANDRA CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1724395932

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FACTURA No. 142515



En la MANSION MAXIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

17 DIC. 2012

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ECUATORIANA***** V233312222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO

BOLIVAR R CARRERA
HERMINIA G SANMARTIN

QUITO 20/03/2009

20/03/2021

FORMA No. REN 0902241

FUGAR OBRERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171637634-6

CARRERA SANMARTIN JOFFRE BOLIVAR
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

17 FEBRERO 1981

FECHA DE NAC. 007-A 0276 03478 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

FUGAR OBRERO

ECUATORIANA***** A1113A1112

SOLTERO
SUPERIOR TGLO. EN INFORMATICA

BOLIVAR RAUL CARRERA
HERMINIA GENOVEVA SAN MARTIN

QUITO 15/05/2006

15/05/2018

FORMA No. REN 1895945

FUGAR OBRERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171597297-0

CARRERA SANMARTIN VERONICA JACQUELINE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 NOVIEMBRE 1979

FECHA DE NAC. 007-A 0059 04972 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

FUGAR OBRERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE V2343V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA BOLIVAR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN HERMINIA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-17

DIRECTOR GENERAL

FUGAR OBRERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172430592-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA SANMARTIN
BOLIVAR RAUL JOFFRE

LUGAR Y NACIMIENTO
PICHINCHA/ QUITO

CLASE
SABER LETRADO

FECHA DE NAC. 0099-05-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

FUGAR OBRERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

065-0302 **1756378348**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN JOFFRE BOLIVAR

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

040-0002 **1725872970**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN VERÓNICA JACQUELINE

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

349-0001 **1724395824**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN BOLIVAR ARNALDO

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: LA VIGÉSIMA CUARTA DEL presente artículo de acuerdo con la reforma promulgada el artículo 5 del Acto 18 de la Ley Orgánica que reformó la Constitución expedida el 17 de febrero del presente año.

QUITO **17 DE FEB. 2009**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIAN***** V333313222
 CASADO ERMINGA G SANMARTIN
 ERMINGA JORNALERO
 ISIDORO CHARRA
 ROSA ALMENDARIS
 QUITO 16/12/2008
 18/12/2009
 REN 2937037
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

ANILLO Y FIRMAS DEL TITULAR
 CARRERA ROSA ROSA ROSA
 ANILLO Y FIRMAS DEL TITULAR
 SANMARTIN/ERMINGA GUSTAVO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2011-09-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 171597298-4
 CARRERA ROSA ROSA ROSA
 SANMARTIN/ERMINGA GUSTAVO
 QUITO
 2011-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2011-09-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

342-0001 99096266
 NÚMERO CEDULA

CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR
 RAUL
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

221-6636 171597298
 NÚMERO CEDULA

CARRERA SANMARTIN DIANA LILIAN
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



NO FALTA NADA PARA QUITA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la ley de procedimientos de gobierno 3
 del Art. 28 de la ley orgánica del 2008 con
 antecedente de la ley orgánica del 2008
 QUITO, 17 de mayo de 2011




DE FRENTE AL SEÑOR JEFES
 DE FRENTE AL SEÑOR JEFES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

INCHILIPUATO **ESTUQUEMAYE** **VII 030403**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBERGADO BOCAYAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-10-14
2022-10-14

[Firma]

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

QUINDI **QUINDI** **13243993-2**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
QUINDI

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINDI

SEXO Y FECHA DE EMISIÓN
QUINDI
2012-10-14
2022-10-14

[Firma]

[Firma]

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0795/2011

000-0002 **172439932**
 NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN DANIELA
ALEXANDRA

PROVINCIA **QUINDI** CANTÓN **QUINDI**
 GUARANGUAY **QUINDI**

[Firma]

17 PROCEDESOS DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

INCHILIPUATO **ESTUQUEMAYE** **VII 03041120**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBERGADO BOCAYAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-10-14
2022-10-14

[Firma]

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

QUINDI **QUINDI** **13243993-3**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
QUINDI

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINDI

SEXO Y FECHA DE EMISIÓN
QUINDI
2012-10-14
2022-10-14

[Firma]

[Firma]

[Firma]

NOTA: VERIFICA CUENTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la ley de registro civil y el artículo 17
 del Art. 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPEJ) que
 afectado es el registro civil de la ciudad de QUITO que
 QUITO, **11/07/2012**

[Firma]

DE FECHA DE EMISIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0795/2011

351-0001 **172439932**
 NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN SAUL BOGIVAR

PROVINCIA **QUINDI** CANTÓN **QUINDI**
 GUARANGUAY **QUINDI**

[Firma]

17 PROCEDESOS DE LA JUNTA

INSTRUCCIONES
SECUNDA
 APellidos y Nombres del Padre
CARRERA JUAN JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
ORTEGA OLIVARES
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

PROCESO
ESPECIAL

VOTACIONES
02384204

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD DE QUITO
 CANTÓN
 PARROQUIA
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-1964
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

180112916-3

ESTADO CIVIL Casado
DOLORES ANTONIA
VENTILLA CARRASCO

INSTRUCCIONES
GRANCA
 APellidos y Nombres del Padre
VENTILLA SERRANO JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
CARRASCO S.A. Y ELVA MARIA
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

PROCESO
ORDINARIO

VOTACIONES
02384203

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD DE QUITO
 CANTÓN
 PARROQUIA
 SEXO F
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-1964
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

180112915-3

ESTADO CIVIL Casado
LUIS FRANCISCO
CARRERA QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEC COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87/65/2011

202-0037 NÚMERO
 1801129166 CÉDULA

CARRERA QUITO LUIS FRANCISCO

PROVINCA
 PARROQUIA

11/7 OCT 2012

DE FEUTY

NOTA: INTERESA DARLA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la legislación prevista en el artículo 5
 del Art. 33 de la Ley Orgánica del 16 de agosto del 2010 que
 establece el uso de la cédula profesional para el voto en
 QUITO, 11/7 OCT 2012





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROCESIÓN QUENACER, DOMESTICOS
VENTIMILLA SEGUNDO JOSE
CAMACHO AJILA ELVIA MARIA
QUITO
2018-06-21
2029-06-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 190014892-3
VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
LOJA
NAMBACOLA
1961-04-26
EQUATORIANA
ESTADO CIVIL Casada
LUS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

161-0201
NÚMERO
VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
PROVINCIA CHILLAGALO
CANTÓN CHILLAGALO
1900148923
CÉDULA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CDPIA que antecede es igual al original, emitido ante mí Quito,

DR. FELIPE ITURZA DE DAVALOS
N.º 0 1 1 0

17 de mayo de 2012
[Signature]



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V33344122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA CRUZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CERON SUAREZ DIGNA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-10

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOMA DE ASESORADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILLACION

CECILLA DE CIUDADANIA 171193583-1

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI MONTUFAR LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARITZA ASUNCION MANJARRES CORDOVA

EQUATORIANA***** V4443V4442

CEDULA DE IDENTIFICACION

CASADO SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ

PRIMARIA COSTURERA

LUIS ANTONIO MANJARRES

MARIANA DE JESUS CORDOVA

QUITO 31/03/2006

FECHA DE EXPIRACION 31/03/2018

REN 1780911

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILLACION

CECILLA DE CIUDADANIA No 180261443-6

MANJARRES CORDOVA MARITZA ASUNCION

TUNGURAHUA/PELLEO/EL ROSARIO /RUMICHACA/

1972

12 MARZO

REG. CIVIL DOL-0007-00007-00-F

TUNGURAHUA/PELLEO

EL ROSARIO /RUMICHACA/1972

[Signature]
MARITZA ASUNCION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0062 NÚMERO

1711935831 CÉDULA

DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHILLOGALLO CHILLOGALLO

PARROQUIA *[Signature]*

F. PRESIDENCIAL (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

17 DIC 2012

DR FELIPE ITURZA DE CAVALOS
NOTARIO



COPY
NOTA OTAVA



NOTARIA
CALLE
TELÉFONO
EJEMPLAR
CANTON
CANTON



Manfred...

REN 1780911

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

RESERVA Y CONSULTA POPULAR 2008

355-0109
NÚMERO 1882614430
CEDELA
MANRIQUES CORDOVA MARITZA
ADSCRICION
PROMESA
PROMESA

NOTARIO...
QUITO

DE FEDE...

[Handwritten signature]



COPIA
NOTARIA OCTAVA

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA:

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

A FAVOR DE:

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen los esposos señores ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, mayores de edad, vecinos de este Cantón, capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar el presente PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos al otorgamiento de este poder especial, los cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui, con cédulas de ciudadanía números: uno nueve cero cero uno uno dos cinco tres guión uno, (199911253-1) y uno uno cero cuatro siete cuatro tres uno cero siete (110474310-7), respectivamente, a quienes se les denominará "Los Poderdantes". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casado entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, provincia



AVATCO AVATCO

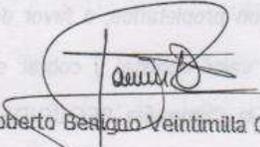


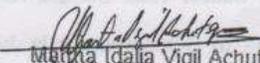
de Loja. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los Poderdantes cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho con el propósito de que la Apoderada, pueda a nombre y en representación de los Poderdantes:

a) Transferir y ceder las doce participaciones de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los poderdantes son propietarios, a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, en su valor nominal y cobrar su precio.- b) Comparecer a la Junta General de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. y expresar su deseo de transferir dichas participaciones de propiedad de los Poderdantes.- c) Expresar en la referida Junta General el consentimiento de la cónyuge señora Marta Idalia Vigil Achutegui para que el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho ceda y transfiera esas participaciones en la forma mencionada.- d) Firmar a nombre y representación de los Poderdantes la respectiva acta de Junta General.- e) Comparecer y firmar a nombre y representación de sus poderdantes, la escritura pública que contenga la cesión y transferencia de participaciones ya referida.- f) La Apoderada queda expresamente facultada por los Poderdantes para que realice todos los trámites y firme todos los documentos sean públicos o privados necesarios para realizar la transferencia de participaciones ya expresada. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Atentamente. (f) Dr. Manuel Gonzalez. Abogado Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

COPIA
NOTARIA OCTAVA

partes, minuta que está firmada por el abogado Dr. Manuel Gonzalez, afiliado al colegio de abogados de Loja, bajo el número 1745, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


Roberto Besigno Veintimilla Camacho
Céd. 190011253-1


Matina Idalia Vigil Achutegui
Céd. 110474310-7

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Gonzalez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL



198011253-1

IDENTIFICACION PERSONAL
 CUIDADANA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 VEINTIMILLA CAMACHO
 ROBERTO BENIGNO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1980-11-25
 IDENTIFICACION
 DOCUMENTO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 VEINTIMILLA CAMACHO
 ROBERTO BENIGNO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1980-11-25
 IDENTIFICACION PERSONAL
 VEINTIMILLA CAMACHO
 ROBERTO BENIGNO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1980-11-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL



VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO BENIGNO

FECHA DE NACIMIENTO
 1980-11-25

IDENTIFICACION PERSONAL
 VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO BENIGNO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1980-11-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/02/2011

227-0038
 NÚMERO

198011253-1
 CÉDULA

VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 BENIGNO

LOJA LOJA
 PROVINCIA SAGRADO CORAZON
 VALLE PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CONTRATO IDENTIDAD

MARTA IDALIA VIGES AGUIRRE
 AYACAJA AYACAJA

20 DE JULIO DE 2008

9 HUITO VIGES MARTA IDALIA



VERIFICA

C/S ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO
 BENIGNO LAS PERMITIDAS POR LA LEY

JOSE FELIX VIGIL RIVERA
 ADELIA AGUIRRE CUNEA

10 de SEPTIEMBRE DEL 2008

0041871

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/02/2011

223-0030
 NÚMERO

1184743107
 CÉDULA

VIGES AGUIRRE MARTA IDALIA

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que adjunto es una COMPULSA del documento que me fue presentado en 02 foja(s) 01/02

17 DIC 2012

Notario Vigésimo Quinto



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."**

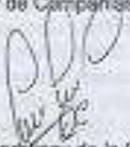
En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del dos mil doce, a las 10:00, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle U S56-14 y calle D, San Fernando de Guamaní, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." señores: Salvador Martínov de la Cruz Cerón con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, debidamente representado por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; y, Bolívar Raúl Carrera Almendaris, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A esta Junta General concurren para los efectos que más adelante se expresan: los cónyuges de algunos de los socios señoras: Maritza Asunción Manjares Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Martha Idalia Vigil Achutegui debidamente representada por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; también asisten a esta Junta General las siguientes personas: Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Gerente General de la Compañía como Secretario de esta Junta General. El Presidente ordena que por secretaría se constata el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes todos los Socios que representan la totalidad del capital social; en consecuencia, hay quórum. Siendo las 10:10, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es: 1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 2. ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- 3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos del orden del día. PRIMERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las cuatrocientas participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las trescientas ochenta y ocho participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndoles a disposición de los demás socios. Toma la palabra la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho en su calidad de apoderada especial del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, manifiesta a la Junta General que también es deseo de su Poderdante transferir las doce participaciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y manifiesta que él haciendo uso de su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley, desea adquirir doscientas doce participaciones de las que desean transferir los otros socios. La Junta General por unanimidad autoriza a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su propiedad y el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón para que transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente. Toma la palabra nuevamente el señor Bolívar Raúl

OMILIP CARREAS ALMENDARIS

Carrera Almendaris agradece a la Junta General la autorización concedida y expone a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, presentes en esta Junta General desean adquirir cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de las que desea transferir los otros socios de Compañía, para cuyo efecto solicita que la Junta General autorice para que los socios puedan transferir sus participaciones y para que la Junta General acepte como nuevos socios a los referidos señores. La Junta General por unanimidad autoriza para que los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz transfieran la totalidad de las participaciones de su propiedad y de inmediato pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: - **2. ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**- La Junta General en conocimiento del pedido formulado por el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris que se acepta como nuevos socios de la Compañía a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, quienes desean adquirir noventa y ocho participaciones cada uno de ellos, de las doscientas participaciones que quiere transferir el socio señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y de las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir el socio señor Luis Francisco Carrera Ortiz. La Junta General por unanimidad decide aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y autoriza a los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho participaciones a cada uno de los nuevos socios.- Toman la palabra en su orden la señorita Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y agradecen a la Junta General que hayan sido aceptados como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." y aceptan la transferencia de dominio de las noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que cada uno de ellos adquirirá en la forma en que ya se manifestó.- Toma la palabra el señor el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y acepta la transferencia de las doscientas participaciones que le transferirá el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y las doce participaciones que le transferirá el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho.- Se deja constancia que los socios para transferir las mencionadas participaciones de su propiedad las pusieron a disposición de los demás socios y que el socio Bolívar Raúl Carrera Almendaris fue el único que ejerció su derecho de preferencia al adquirir doscientas doce participaciones de las ochocientas que van a transferir los otros socios y que renunció a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones restantes que van a ser transferidas por los socios.- **3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.** - Presentes las señoras Meritza Asunción Manjarrés Córdova, en su calidad de cónyuge de el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en su calidad de cónyuge de el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y además como mandataria de la señora Martha Idala Vigil Achutegui, cónyuge del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, expresan a la Junta General que autorizan a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio de las participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son propietarios, por un valor total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma y cantidades que se expresaron antes. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis cientos doce dólares de los Estados Unidos de América, Diana Lilam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los

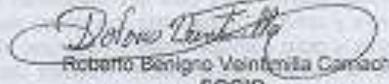


Estados Unidos de América, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y por todas las personas asistentes a esta Junta General.

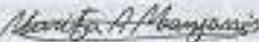

Salvador Martínov de la Cruz Cerón
PRESIDENTE
SOCIO

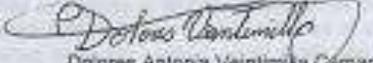

Bolívar Raúl Carrera Almeydaris
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

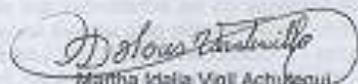

Luis Francisco Carrera Ortiz
SOCIO


Roberto Benigno Veintimilla Camacho
SOCIO

Representado por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Maritza Asunción Manjarrés Córdova
CONYUGE


Dolores Antonia Veintimilla Camacho
CONYUGE


Martha Idalia Vigil Achúregui
CONYUGE

Representada por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Diana Lilian Carrera Sanmartín


Verónica Beatriz Carrera Sanmartín


Joffre Bolívar Carrera Sanmartín


Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín


Raúl Bolívar Carrera Sanmartín


Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. - CEDENTES: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS. - CESIONARIOS: BOLIVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintidós de enero del año dos mil trece.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el treinta de marzo del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.-



Paola Andrade Torres

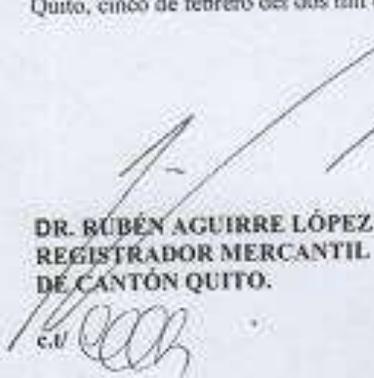
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 996 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de abril del dos mil seis, Tomo 137, y número: 30 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 4, correspondiente a la compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón-Quito, cinco de febrero del dos mil trece. - **EL REGISTRADOR.**


DR. BUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº 0001907

100401



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z,
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la escritura de : CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINENS-OIA LTDA.

Otorgado por : CEDENTES:
SALVADOR MARTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS

A favor de : CESIONARIOS:
BOITAN RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS

El : 17 DE DICIEMBRE DEL 2012
 Parroquia : Mujib

Cuantía : USD \$ 1.200.00 Avalúo : _____

Quito, a : 22 DE ENERO DEL 2012

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio : España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 004044(BIS)

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA
OTORGADO POR: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN Y
OTROS
A FAVOR DE: BOLÍVAR RAÚL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS
CUANTIA: USD \$ 1.200.00
DE 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y siete (17) de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y señora Maritza Asunción Manjarrés Córdova, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

1 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Luis Francisco
2 Carrera Ortiz y señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
4 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Roberto
5 Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui,
6 debidamente representados por su Apoderada Especial señora Dolores
7 Antonia Veintimilla Camacho, conforme consta del Poder Especial que se
8 adjunta como documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de
9 CESIONARIOS, los señores Bolívar Raúl Carrera Almandaris, Diana
10 Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre
11 Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
12 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, cada
13 uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores
15 Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín,
16 Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
17 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín de
18 estado civil solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
19 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
20 obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
21 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
22 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
24 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
25 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar el presente contrato de cesión y transferencia de
28 participaciones de la **COMPANÍA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 CIA, LTDA.™ de conformidad a las siguientes cláusulas:

2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos, al

3 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: **Uno.Uno.** Por una

4 parte, los cónyuges señores: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y

5 Maritza Asunción Manjarrés Córdova, Luis Francisco Carrera Ortiz y

6 Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Roberto Benigno Veintimilla

7 Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui, todos comparecen por

8 sus propios derechos, a excepción de los cónyuges Veintimilla - Vigil que

9 comparecen legal y debidamente representados los dos por su apoderada

10 especial la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, tal como se

11 desprende del poder especial otorgado el treinta de Julio del dos mil doce,

12 ante el Notario Octavo del Cantón Loja Doctor Eduardo Ortega Ordóñez,

13 que se agrega a esta escritura pública en calidad de documento

14 habilitante. Todos ellos son de estado civil casados, de nacionalidad

15 ecuatoriana, domiciliados en Quito, a excepción de los cónyuges señores

16 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil

17 Achutegui, que tienen su domicilio en la ciudad de Loja y la última de las

18 nombradas es de nacionalidad peruana, capaces para contratar y

19 obligarse, a quienes se les denominará **Cedentes**, y, **Uno.Dos.** Por otra

20 parte, los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera

21 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera

22 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera

23 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, parte a la cual se le

24 denominará los **Cesionario**s. Todos los cesionario

25 s son domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,

26 de estado civil casado el primero de los nombrados y solteros los

27 restantes. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.** Mediante escritura

28 pública celebrada el treinta de Marzo del dos mil seis, ante el Notario

1 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
2 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
3 siete de Abril del mismo año, se constituyó con domicilio en la ciudad de
4 Quito la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."
5 con un capital de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.200), dividido en mil doscientas
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
8 capital que está íntegramente suscrito y pagado por los socios y está
9 distribuido de la siguiente manera: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón
10 con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz
13 con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS
15 OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, y, Bolívar Raul Carrera Almendaris, con cuatrocientas
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
21 por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**
23 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía, reunida el veinte y un de Noviembre del año dos mil doce, por
25 unanimidad autorizó a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla
26 Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera
27 Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su
28 propiedad y al señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón para que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raul Carrera
2 Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su
3 propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y
5 DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 respectivamente. La referida Junta General por unanimidad decidió
7 aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL
8 SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
9 Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera
10 Sanmartín y autorizó a los socios señores Salvador Marhtinov de la Cruz
11 Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas
12 participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que
13 desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho
14 participaciones a cada uno de los nuevos socios. Las participaciones que
15 se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada
16 una por un valor de DOCIENTOS y TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente,
18 a favor de los nuevos socios señores: Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
19 Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera
20 Sanmartín, cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho
22 dólares de los Estados Unidos de América. Los beneficiarios de la
23 transferencia de participaciones a su vez aceptaron esas transferencias
24 de dominio a su favor y se dejó expresa constancia en el acta de dicha
25 Junta General que los socios que no adquirieron esas participaciones,
26 renunciaron a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con
27 la Ley.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
28 antecedentes expuestos y debidamente facultados por la Junta General

1 de la Compañía, por medio de este instrumento público, proceden a
2 realizar la transferencia de participaciones de la Compañía **"SEGURIDAD**
3 **INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."** de la siguiente forma: el socio
4 señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere a favor del
5 señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas participaciones de las
6 cuatrocientas participaciones que él es dueño y el señor Roberto Benigno
7 Veintimilla Camacho la totalidad de sus doce participaciones,
8 participaciones todas de un dólar de los Estados Unidos de América, por
9 los valores de DOSCIENTOS Y DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA, respectivamente. El señor Bolívar Raúl Carrera
11 Almendaris acepta la transferencia de participaciones que acaban de
12 realizar en su favor los mencionados señores. El socio señor Salvador
13 Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere las doscientas
14 participaciones restantes de su propiedad de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, noventa y ocho participaciones a favor de la
16 señorita Diana Liliam Carrera Sanmartín, noventa y ocho participaciones
17 a favor de la señorita Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín y cuatro
18 participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, por
19 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos a las dos primeras y cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de América a la última de las nombradas;
21 los señores Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera
22 Sanmartín y Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, aceptan la transferencia de
23 las participaciones en la forma expresada, que la realiza el señor
24 Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y el señor Luis Francisco Carrera
25 Ortiz transfiere la totalidad de sus trescientas ochenta y ocho
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, noventa y
27 cuatro participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín y
28 noventa y ocho participaciones a cada una de las siguientes personas:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y
2 Daniela Alexandra Carrera Sanmartín por un valor de noventa y cuatro
3 dólares y noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América a
4 cada una en su orden. Presentes los señores: Joffre Bolívar Carrera
5 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
6 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín aceptan la
7 transferencia de participaciones que acaba de realizar el señor Luis
8 Francisco Carrera Ortiz a su favor.- **QUINTA: DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de
10 participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido
12 de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con
13 SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
14 valor total de seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de
15 América, Diana Liliam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO
16 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
17 ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline
18 Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un
19 dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los
20 Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con
21 NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
22 valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América,
23 Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO
24 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
25 ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera
26 Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada
27 una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos
28 de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
BOGOTÁ

- 1 OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de
2 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América Tal como se
3 desprende del cuadro siguiente:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	TRANSFERENCIA	CAPITAL ACTUAL
Bolívar Raúl Carrera Almandaris	400	212	612
Diana Liliam Carrera Sanmartín		98	98
Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín		98	98
Joffre Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Raúl Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín		98	98
Daniela Alexandra Carrera Sanmartín		98	98
CAPITAL TOTAL			1200

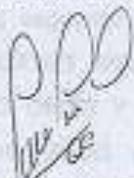
- 4 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y los Cesionarios dejaron
5 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esa transferencia de participaciones. Los Cesionarios manifestaron
7 además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de
8 orden legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno que formular
9 en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se
10 emitirán de acuerdo a la Ley.- **SEPTIMA: ALCANCE.-** Los Cedentes
11 Salvador Marthínov de la Cruz Cerón, Luis Francisco Carrera Ortiz y
12 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y los Cesionarios Bolívar Raúl
13 Carrera Almandaris, Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline
14 Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera
15 Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra
16 Carrera Sanmartín, dejaron expresa constancia que la transferencia de
17 dominio de las ochocientas participaciones de un dólar de los Estados

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, comprende
3 también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que
4 pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se
5 generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia
6 de participaciones, así como también las utilidades no distribuidas de
7 otros ejercicios económicos, de todas las cuentas de reservas y en
8 general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, el
9 Cesionario adquiere todos los derechos que se deriven de esta cesión,
10 sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas
11 patrimoniales.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Las señoras: Maritza
12 Asunción Manjarrés Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho y
13 Martha Idalia Vigil Achutegui, todas por sus propios derechos, a
14 excepción de la señora Martha Idalia Vigil Achutegui que comparecen
15 legal y debidamente representados los dos por su apoderada especial la
16 señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en sus calidades de
17 cónyuges de los señores Salvador Martinov de la Cruz Cerón Luis
18 Francisco Carrera Ortiz y Roberto Benigno Veintimilla Camacho
19 respectivamente, expresan su consentimiento para que sus respectivos
20 cónyuges realicen la transferencia de dominio de la totalidad de las
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
22 que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de
23 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y DOCE DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente a favor de los
27 señores: Bolívar Raul Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
28 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera

1 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
2 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma como se
3 ha expresado en esta escritura pública de cesión de participaciones.-
4 **NOVENA: MARGINACION.-** De la presente transferencia de
5 participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro
6 Mercantil de fecha veinte y siete de Abril del dos mil seis referente a la
7 Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el treinta de
9 Marzo del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
10 Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y se sentará razón de estas
11 marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de
12 participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
13 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUI
14 LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
15 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos
16 Gallegos Domínguez, Abogado con Matrícula Profesional número mil
17 quinientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
18 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
19 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
20 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
21 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22
23 
24
25
26 SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN

27 C.C. 171193583 - 1

28



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maritza A. Manjarrés

MARITZA ASUNCIÓN MANJARRÉS CÓRDOVA

C.C. 180261443-6

Luis F. Carrera Ortiz

LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

C.C. 1801129105

Dolores A. Veintimilla

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

C.C. 1900148923

Dolores A. Veintimilla

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

APODERADA ESPECIAL

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTHA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

C.C. 1900148923

Bolívar R. Carrera Almandaris

BOLÍVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS

C.C. 060096266-6

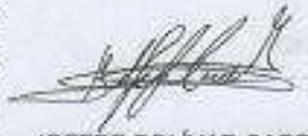
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIANA LILIAM CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972988



VERÓNICA JACQUELINE CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972970



JOFFRE BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 171637634-6



RAÚL BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1721328720



BOLÍVAR ARNALDO CARRERA SANMARTÍN
C.C. 172439592-4



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

DANIELA ALEXANDRA CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1724395932

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FACTURA No. 142515



En la **MORRIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

17 Dic. 2012

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ECUATORIANA***** V233312222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO

BOLIVAR R CARRERA
HERMINIA G SANMARTIN

QUITO 20/03/2009

REN 0902241

IMPRESION DE LA UNGUITA

IMPRESION DEL DEDO

IMPRESION DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171637634-6

CARRERA SANMARTIN JOFFRE BOLIVAR
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

17 FEBRERO 1981

FECHA DE NAC. 007-A 0276 03478 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

IMPRESION DEL DEDO

IMPRESION DEL DEDO

ECUATORIANA***** A1113A1112

SOLTERO
SUPERIOR TGLO. EN INFORMATICA

BOLIVAR RAUL CARRERA
HERMINIA GENOVEVA SAN MARTIN

QUITO 15/05/2006

REN 1895945

IMPRESION DE LA UNGUITA

IMPRESION DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171597297-0

CARRERA SANMARTIN VERONICA JACQUELINE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 NOVIEMBRE 1979

FECHA DE NAC. 007-A 0059 04972 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

IMPRESION DEL DEDO

IMPRESION DEL DEDO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE

V2343V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA BOLIVAR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN HERMINIA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-06-17

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-17

IMPRESION DEL DEDO

IMPRESION DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 172430592-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA SANMARTIN
BOLIVAR ARNALDO

LUGAR Y NACIMIENTO
PICHINCHA/ QUITO

QUITO

FECHA DE NAC. 0089-05-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

IMPRESION DEL DEDO

IMPRESION DEL DEDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

065-0302 **1756378348**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN JOFFRE BOLIVAR

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

040-0002 **1725872970**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN VERONICA
JACQUELINE

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

349-0001 **1724395824**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN BOLIVAR
ARNALDO

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: LA VIGÉSIMA QUITA DEL PLEBISCITO REALIZADO
DE ACUERDO CON LA LEY NÚMERO 1001 DEL 2008
DEL 26 DE ABRIL DEL 2009, DEBEN SER LAS CÉDULAS
ENTREGADAS EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN.

QUITO **17 DE ABRIL 2009**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ECUADORIAN***** V333313222
 CASADO ERMINGA O SANMARTIN
 ERMINGA JORNALERO
 ISIDORO CHARRA
 ROSA ALMENDARIS
 QUITO 16/12/2008
 18/12/2009
 REN 2937037
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAUL/RAUL
 13 OCTUBRE 1953
 001-00600391 H-
 CHIMBORAZO/RAUL
 RAUL 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

ANILLO Y FIRMAS DEL ALFAR
 CARRERA BOLIVAR RAUL
 ANILLO Y FIRMAS DEL ALFAR
 SANMARTIN/ERMINGA O SANMARTIN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2011-09-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAUL/RAUL
 13 OCTUBRE 1953
 001-00600391 H-
 CHIMBORAZO/RAUL
 RAUL 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

342-0001 99096266
 NUMERO CEDULA

CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR
 RAUL
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

221-6636 1715072922
 NUMERO CEDULA

CARRERA SANMARTIN DIANA LILIAN
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



NO FALTA NADA PARA QUITA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley del 10 de octubre de 2007
 del Art. 28 de la ley orgánica del 10 de octubre de 2007
 se procede a la quita del cantón QUITO.
 QUITO, 17 de octubre de 2007




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

INCHICATO **ESTUCHARTE** **VII32820**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CUYO **132438932**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07952011

000-0002 **172438932**

NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN DANIELA

PROVINCIA **CUYO**

CANTÓN **QUARAN**

ZONA **URBANA**

PARROQUIA **QUARAN**

17 PROPIETARIOS DE LA CANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

INCHICATO **ESTUCHARTE** **VII32820**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CUYO **132438932**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14



NOTA: VERIFICA CUENTA DEL CANTÓN DIFITO
 De acuerdo con la ley de tránsito y el artículo 17
 del Art. 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que
 afectado es el número de la cuenta de la CANTA que
 afectado es el número de la cuenta de la CANTA que
 afectado es el número de la cuenta de la CANTA que

Quito, 11/07/2012

DE FECHO DE EXPEDICIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07952011

351-0001 **172438932**

NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN DANIELA

PROVINCIA **CUYO**

CANTÓN **QUARAN**

ZONA **URBANA**

PARROQUIA **QUARAN**

17 PROPIETARIOS DE LA CANTA

INSTRUCCIONES
SECUNDA
 APellidos y Nombres del Padre
CARRERA JUAN JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
ORTEGA OLIVARES
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

PROCESO
ESPECIAL

VOTACION
02049204

180112916-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD
QUITO
 NOMBRE
DOLORES ANTONIA
 VENTILLA CARRASCO

SEXO
F

FECHA DE NACIMIENTO
1964-10-04

180112916-3

INSTRUCCIONES
GRANICA
 APellidos y Nombres del Padre
VENTILLA SERRANO JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
CARRASCO S.A. Y ELVA MARIA
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

PROCESO
ORDINARIO

VOTACION
02049203

180112916-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD
QUITO
 NOMBRE
LUIS FRANCISCO
 CARRERA ORTIZ

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
1964-10-04

180112916-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEC COMISION NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87/65/2011

202-0037
 NUMERO

1801129166
 CIGILLA

CARRERA ORTIZ LUIS FRANCISCO

PROVINCIA
ESMERALDA

PARRISHIA
ESMERALDA

11-7 OCT 2012

NOTA: INTERESA PARA EL CANDIDATO
 De acuerdo con lo establecido en el artículo 5
 del Art. 33 de la Ley Orgánica del 10 de mayo de 2010 que
 establece el sistema de votación por medio de
 QUITO, 11-7 OCT 2012





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROCESIÓN QUENACER, DOMESTICOS
VENTIMILLA SEGUNDO JOSE
CAMACHO AJILA ELVIA MARIA
QUITO
2010-06-21
2020-06-21

V233V4322

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 190014892-3

VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
DISTRITO: NAMBACOLA
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LUS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

161-0201
NUMERO

1900148923
CÉDULA

VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: CHILLAGALLO
PARROQUIA: JOMA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CDPIA que antecede es igual al original que me fue presentado en Quito,

17 de mayo de 2012

DR. FELIPE ITURZA DE AVALOS
N.º 00000000000000000000

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V33344122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA CRUZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CERON SUAREZ DIGNA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-10

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-10

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FOMA DE AVALUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171193583-1

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO CARCHI MONTUFAR LA PAZ 1972-02-02

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-02 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL Casado MARITZA ASUNCION MANJARRES CORDOVA

EQUATORIANA***** V4443V4442

CEDULA DE CIUDADANIA SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ

ESTADO CIVIL CASADO COSTURERA

PRIMARIA

LUIS ANTONIO MANJARRES

MARIANA DE JESUS CORDOVA

QUITO 31/03/2006

FECHA DE EXPIRACION 31/03/2018

FORMA REN 1780911 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180261443-6

MANJARRES CORDOVA MARITZA ASUNCION

TUNGURAHUA/PELLEO/EL ROSARIO /RUMICHACA/

1972

12 MARZO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 0007 00007

SEXO CIVIL DOL F

TUNGURAHUA/PELLEO/EL ROSARIO /RUMICHACA/1972

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0062 NÚMERO 1711935831 CÉDULA

DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON CHILLOGALLO CHILLOGALLO

PARROQUIA *[Signature]*

FJ PRESIDENCIAL (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

17 DIC 2012

DR FELIPE ITURZA DE CAVALOS NOTARIO



COPIA
NOTARIA OCTAVA

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA:

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

A FAVOR DE:

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen los esposos señores ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, mayores de edad, vecinos de este Cantón, capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar el presente PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos al otorgamiento de este poder especial, los cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui, con cédulas de ciudadanía números: uno nueve cero cero uno uno dos cinco tres guión uno, (199911253-1) y uno uno cero cuatro siete cuatro tres uno cero siete (110474310-7), respectivamente, a quienes se les denominará "Los Poderdantes". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casado entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, provincia



AVATCO AVATCO

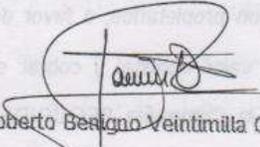


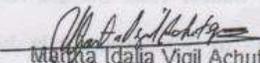
de Loja. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los Poderdantes cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho con el propósito de que la Apoderada, pueda a nombre y en representación de los Poderdantes:

a) Transferir y ceder las doce participaciones de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los poderdantes son propietarios, a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, en su valor nominal y cobrar su precio.- b) Comparecer a la Junta General de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. y expresar su deseo de transferir dichas participaciones de propiedad de los Poderdantes.- c) Expresar en la referida Junta General el consentimiento de la cónyuge señora Marta Idalia Vigil Achutegui para que el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho ceda y transfiera esas participaciones en la forma mencionada.- d) Firmar a nombre y representación de los Poderdantes la respectiva acta de Junta General.- e) Comparecer y firmar a nombre y representación de sus poderdantes, la escritura pública que contenga la cesión y transferencia de participaciones ya referida.- f) La Apoderada queda expresamente facultada por los Poderdantes para que realice todos los trámites y firme todos los documentos sean públicos o privados necesarios para realizar la transferencia de participaciones ya expresada. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Atentamente. (f) Dr. Manuel Gonzalez. Abogado Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

partes, minuta que está firmada por el abogado Dr. Manuel Gonzalez, afiliado al colegio de abogados de Loja, bajo el número 1745, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


Roberto Besigno Veintimilla Camacho
Céd. 190011253-1


Matina Idalia Vigil Achutegui
Céd. 110474310-7

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Gonzalez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR



1980112531

IDENTIFICACION POPULAR
 CUIDADANA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 VEINTIMILLA CAMACHO
 ROBERTO ROMERO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1980-11-25
 IDENTIFICACION
 ORGANIZADA EN
 NUESTRO PAIS
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 RESIDENCIA
 Cantón
 SANTA ISABEL
 VALLE
 PARAKURU



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR



VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO

FECHA DE EMISION
 2009-07-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2019-07-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

227-0038 NÚMERO
 1980112531 CÉDULA

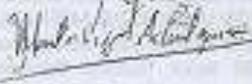
VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 SEXUO
 M
 CUIA
 CUIA
 PROVINCIA
 VALLE
 PARAKURU



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR

CONTRATO IDENTIDAD

MARTA IDALIA VIGESIMO QUINTO
 AYACAJA PAPA
 FECHAS
 20 DE JULIO DE 2009
 42 3000 9000
 9. UTOQUINARA EL 2009

VERIFICA

C/S ROBERTO ROMERO VEINTIMILLA CAMACHO
 SEGUNDA LAS PERMITIDAS POR LA LEY
 JOSE FELIX VIGIL RIVERA
 ADELIA AGUIRRE CUNEA
 LEY 1000 DE SEPTIEMBRE DEL 2009
 1000 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

0041871



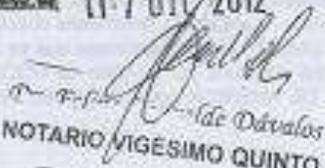
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

223-0131 NÚMERO
 1184743107 CÉDULA

VIGIL AGUIRRE MARTA IDALIA

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que adjunto es una COMPULSA del documento que me fue presentado en 02 fojas (2) copia

17 DIC 2012



NOTARIO VIGESIMO QUINTO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."**

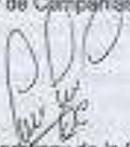
En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del dos mil doce, a las 10:00, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle U S56-14 y calle D, San Fernando de Guamaní, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." señores: Salvador Martínov de la Cruz Cerón con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, debidamente representado por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; y, Bolívar Raúl Carrera Almendaris, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A esta Junta General concurren para los efectos que más adelante se expresan: los cónyuges de algunos de los socios señoras: Maritza Asunción Manjares Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Martha Idalia Vigil Achutegui debidamente representada por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; también asisten a esta Junta General las siguientes personas: Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Gerente General de la Compañía como Secretario de esta Junta General. El Presidente ordena que por secretaría se constata el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes todos los Socios que representan la totalidad del capital social; en consecuencia, hay quórum. Siendo las 10:10, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es: 1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 2. ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- 3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos del orden del día. PRIMERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las cuatrocientas participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las trescientas ochenta y ocho participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndoles a disposición de los demás socios. Toma la palabra la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho en su calidad de apoderada especial del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, manifiesta a la Junta General que también es deseo de su Poderdante transferir las doce participaciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y manifiesta que él haciendo uso de su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley, desea adquirir doscientas doce participaciones de las que desean transferir los otros socios. La Junta General por unanimidad autoriza a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su propiedad y el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón para que transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente. Toma la palabra nuevamente el señor Bolívar Raúl

OMILIP CARREAS ALMENDARIS

Carrera Almendaris agradece a la Junta General la autorización concedida y expone a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, presentes en esta Junta General desean adquirir cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de las que desea transferir los otros socios de Compañía, para cuyo efecto solicita que la Junta General autorice para que los socios puedan transferir sus participaciones y para que la Junta General acepte como nuevos socios a los referidos señores. La Junta General por unanimidad autoriza para que los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz transfieran la totalidad de las participaciones de su propiedad y de inmediato pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: - **2. ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**- La Junta General en conocimiento del pedido formulado por el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris que se acepta como nuevos socios de la Compañía a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, quienes desean adquirir noventa y ocho participaciones cada uno de ellos, de las doscientas participaciones que quiere transferir el socio señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y de las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir el socio señor Luis Francisco Carrera Ortiz. La Junta General por unanimidad decide aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y autoriza a los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho participaciones a cada uno de los nuevos socios.- Toman la palabra en su orden la señorita Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y agradecen a la Junta General que hayan sido aceptados como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." y aceptan la transferencia de dominio de las noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que cada uno de ellos adquirirá en la forma en que ya se manifestó.- Toma la palabra el señor el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y acepta la transferencia de las doscientas participaciones que le transferirá el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y las doce participaciones que le transferirá el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho.- Se deja constancia que los socios para transferir las mencionadas participaciones de su propiedad las pusieron a disposición de los demás socios y que el socio Bolívar Raúl Carrera Almendaris fue el único que ejerció su derecho de preferencia al adquirir doscientas doce participaciones de las ochocientas que van a transferir los otros socios y que renunció a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones restantes que van a ser transferidas por los socios.- **3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.** - Presentes las señoras Meritza Asunción Manjarrés Córdova, en su calidad de cónyuge de el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en su calidad de cónyuge de el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y además como mandataria de la señora Martha Idala Vigil Achutegui, cónyuge del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, expresan a la Junta General que autorizan a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio de las participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son propietarios, por un valor total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma y cantidades que se expresaron antes. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis cientos doce dólares de los Estados Unidos de América, Diana Lilam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los

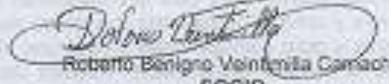


Estados Unidos de América, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y por todas las personas asistentes a esta Junta General.

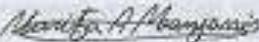

Salvador Martínov de la Cruz Cerón
PRESIDENTE
SOCIO

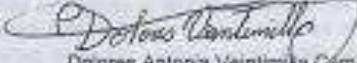

Bolívar Raúl Carrera Almandaris
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

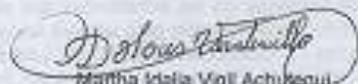

Luis Francisco Carrera Ortiz
SOCIO


Roberto Benigno Veintimilla Camacho
SOCIO

Representado por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Maritza Asunción Manjarrés Córdova
CONYUGE


Dolores Antonia Veintimilla Camacho
CONYUGE


Martha Idalia Vigil Achúregui
CONYUGE

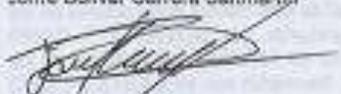
Representada por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Diana Lilian Carrera Sanmartín


Verónica Beatriz Carrera Sanmartín

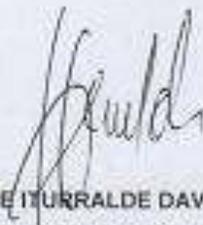

Joffre Bolívar Carrera Sanmartín


Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín


Raúl Bolívar Carrera Sanmartín


Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Davalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. - CEDENTES: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS. - CESIONARIOS: BOLIVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintidós de enero del año dos mil trece.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el treinta de marzo del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.-



Paola Andrade Torres

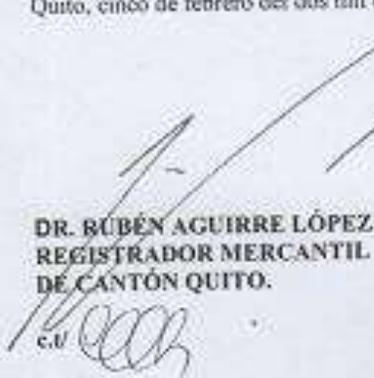
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 996 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de abril del dos mil seis, Tomo 137, y número: 30 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 4, correspondiente a la compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón-Quito, cinco de febrero del dos mil trece. - **EL REGISTRADOR.**


DR. BUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº 0001907

100401



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z,
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA
..... COPIA CERTIFICADA

De la escritura de : CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINENS-OIA LTDA.

Otorgado por :
CEDENTES:
SALVADOR MARTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS

A favor de :
CESIONARIOS:
BOITAN RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS

El :
17 DE DICIEMBRE DEL 2012
 Parroquia : Mujib

Cuantía : USD \$ 1.200.00 Avalúo :
 Quito, a : 22 DE ENERO DEL 2012

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio : España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 004044(BIS)

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA
OTORGADO POR: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN Y
OTROS
A FAVOR DE: BOLÍVAR RAÚL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS
CUANTIA: USD \$ 1.200.00
DE 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y siete (17) de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y señora Maritza Asunción Manjarrés Córdova, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

1 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Luis Francisco
2 Carrera Ortiz y señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
4 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Roberto
5 Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui,
6 debidamente representados por su Apoderada Especial señora Dolores
7 Antonia Veintimilla Camacho, conforme consta del Poder Especial que se
8 adjunta como documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de
9 CESIONARIOS, los señores Bolívar Raúl Carrera Almandaris, Diana
10 Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre
11 Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
12 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, cada
13 uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores
15 Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín,
16 Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
17 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín de
18 estado civil solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
19 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
20 obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
21 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
22 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
24 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
25 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar el presente contrato de cesión y transferencia de
28 participaciones de la **COMPANÍA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 CIA, LTDA.™ de conformidad a las siguientes cláusulas:
2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos, al
3 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: **Uno.Uno.** Por una
4 parte, los cónyuges señores: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y
5 Maritza Asunción Manjarrés Córdova, Luis Francisco Carrera Ortiz y
6 Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Roberto Benigno Veintimilla
7 Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui, todos comparecen por
8 sus propios derechos, a excepción de los cónyuges Veintimilla - Vigil que
9 comparecen legal y debidamente representados los dos por su apoderada
10 especial la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, tal como se
11 desprende del poder especial otorgado el treinta de Julio del dos mil doce,
12 ante el Notario Octavo del Cantón Loja Doctor Eduardo Ortega Ordóñez,
13 que se agrega a esta escritura pública en calidad de documento
14 habilitante. Todos ellos son de estado civil casados, de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliados en Quito, a excepción de los cónyuges señores
16 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil
17 Achutegui, que tienen su domicilio en la ciudad de Loja y la última de las
18 nombradas es de nacionalidad peruana, capaces para contratar y
19 obligarse, a quienes se les denominará **Cedentes**, y, **Uno.Dos.** Por otra
20 parte, los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Lilliam Carrera
21 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera
22 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
23 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, parte a la cual se le
24 denominará los **Cesionario**s. Todos los cesionario

25 s son domiciliados en
26 la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
27 de estado civil casado el primero de los nombrados y solteros los
28 restantes. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.** Mediante escritura
pública celebrada el treinta de Marzo del dos mil seis, ante el Notario

1 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
2 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
3 siete de Abril del mismo año, se constituyó con domicilio en la ciudad de
4 Quito la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."
5 con un capital de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.200), dividido en mil doscientas
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
8 capital que está íntegramente suscrito y pagado por los socios y está
9 distribuido de la siguiente manera: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón
10 con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz
13 con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS
15 OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, y, Bolívar Raul Carrera Almendaris, con cuatrocientas
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
21 por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**
23 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía, reunida el veinte y un de Noviembre del año dos mil doce, por
25 unanimidad autorizó a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla
26 Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera
27 Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su
28 propiedad y al señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón para que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raul Carrera
2 Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su
3 propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y
5 DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 respectivamente. La referida Junta General por unanimidad decidió
7 aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL
8 SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
9 Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera
10 Sanmartín y autorizó a los socios señores Salvador Marhtinov de la Cruz
11 Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas
12 participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que
13 desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho
14 participaciones a cada uno de los nuevos socios. Las participaciones que
15 se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada
16 una por un valor de DOCIENTOS y TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente,
18 a favor de los nuevos socios señores: Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
19 Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera
20 Sanmartín, cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho
22 dólares de los Estados Unidos de América. Los beneficiarios de la
23 transferencia de participaciones a su vez aceptaron esas transferencias
24 de dominio a su favor y se dejó expresa constancia en el acta de dicha
25 Junta General que los socios que no adquirieron esas participaciones,
26 renunciaron a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con
27 la Ley.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
28 antecedentes expuestos y debidamente facultados por la Junta General

1 de la Compañía, por medio de este instrumento público, proceden a
2 realizar la transferencia de participaciones de la Compañía **"SEGURIDAD**
3 **INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."** de la siguiente forma: el socio
4 señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere a favor del
5 señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas participaciones de las
6 cuatrocientas participaciones que él es dueño y el señor Roberto Benigno
7 Veintimilla Camacho la totalidad de sus doce participaciones,
8 participaciones todas de un dólar de los Estados Unidos de América, por
9 los valores de DOSCIENTOS Y DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA, respectivamente. El señor Bolívar Raúl Carrera
11 Almendaris acepta la transferencia de participaciones que acaban de
12 realizar en su favor los mencionados señores. El socio señor Salvador
13 Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere las doscientas
14 participaciones restantes de su propiedad de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, noventa y ocho participaciones a favor de la
16 señorita Diana Liliam Carrera Sanmartín, noventa y ocho participaciones
17 a favor de la señorita Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín y cuatro
18 participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, por
19 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos a las dos primeras y cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de América a la última de las nombradas;
21 los señores Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera
22 Sanmartín y Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, aceptan la transferencia de
23 las participaciones en la forma expresada, que la realiza el señor
24 Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y el señor Luis Francisco Carrera
25 Ortiz transfiere la totalidad de sus trescientas ochenta y ocho
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, noventa y
27 cuatro participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín y
28 noventa y ocho participaciones a cada una de las siguientes personas:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y
2 Daniela Alexandra Carrera Sanmartín por un valor de noventa y cuatro
3 dólares y noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América a
4 cada una en su orden. Presentes los señores: Joffre Bolívar Carrera
5 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
6 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín aceptan la
7 transferencia de participaciones que acaba de realizar el señor Luis
8 Francisco Carrera Ortiz a su favor.- **QUINTA: DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de
10 participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido
12 de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con
13 SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
14 valor total de seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de
15 América, Diana Liliam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO
16 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
17 ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline
18 Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un
19 dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los
20 Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con
21 NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
22 valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América,
23 Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO
24 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
25 ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera
26 Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada
27 una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos
28 de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA
BOGOTÁ

- 1 OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de
2 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América Tal como se
3 desprende del cuadro siguiente:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	TRANSFERENCIA	CAPITAL ACTUAL
Bolívar Raúl Carrera Almandaris	400	212	612
Diana Liliam Carrera Sanmartín		98	98
Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín		98	98
Joffre Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Raúl Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín		98	98
Daniela Alexandra Carrera Sanmartín		98	98
CAPITAL TOTAL			1200

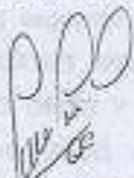
- 4 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y los Cesionarios dejaron
5 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esa transferencia de participaciones. Los Cesionarios manifestaron
7 además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de
8 orden legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno que formular
9 en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se
10 emitirán de acuerdo a la Ley.- **SEPTIMA: ALCANCE.-** Los Cedentes
11 Salvador Marthínov de la Cruz Cerón, Luis Francisco Carrera Ortiz y
12 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y los Cesionarios Bolívar Raúl
13 Carrera Almandaris, Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline
14 Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera
15 Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra
16 Carrera Sanmartín, dejaron expresa constancia que la transferencia de
17 dominio de las ochocientas participaciones de un dólar de los Estados

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, comprende
3 también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que
4 pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se
5 generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia
6 de participaciones, así como también las utilidades no distribuidas de
7 otros ejercicios económicos, de todas las cuentas de reservas y en
8 general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, el
9 Cesionario adquiere todos los derechos que se deriven de esta cesión,
10 sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas
11 patrimoniales.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Las señoras: Maritza
12 Asunción Manjarrés Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho y
13 Martha Idalia Vigil Achutegui, todas por sus propios derechos, a
14 excepción de la señora Martha Idalia Vigil Achutegui que comparecen
15 legal y debidamente representados los dos por su apoderada especial la
16 señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en sus calidades de
17 cónyuges de los señores Salvador Martinov de la Cruz Cerón Luis
18 Francisco Carrera Ortiz y Roberto Benigno Veintimilla Camacho
19 respectivamente, expresan su consentimiento para que sus respectivos
20 cónyuges realicen la transferencia de dominio de la totalidad de las
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
22 que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de
23 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y DOCE DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente a favor de los
27 señores: Bolívar Raul Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
28 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera

1 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
2 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma como se
3 ha expresado en esta escritura pública de cesión de participaciones.-
4 **NOVENA: MARGINACION.-** De la presente transferencia de
5 participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro
6 Mercantil de fecha veinte y siete de Abril del dos mil seis referente a la
7 Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el treinta de
9 Marzo del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
10 Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y se sentará razón de estas
11 marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de
12 participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
13 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUI
14 LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
15 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos
16 Gallegos Domínguez, Abogado con Matrícula Profesional número mil
17 quinientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
18 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
19 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
20 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
21 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22
23 
24
25
26 SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN

27 C.C. 171193583 - 1

28



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maritza A. Manjarrés

MARITZA ASUNCIÓN MANJARRÉS CÓRDOVA

C.C. 180261443-6

Luis Francisco Carrera Ortiz

LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

C.C. 1801129105

Dolores Antonia Veintimilla Camacho

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

C.C. 1900148923

Dolores Antonia Veintimilla Camacho

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

APODERADA ESPECIAL

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTHA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

C.C. 1900148923

Bolívar Raul Carrera Almandaris

BOLÍVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS

C.C. 060096266-6

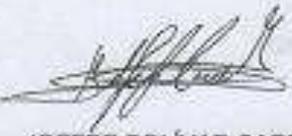
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIANA LILIAM CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972988



VERÓNICA JACQUELINE CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972970



JOFFRE BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 171637634-6



RAÚL BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1721328720



BOLÍVAR ARNALDO CARRERA SANMARTÍN
C.C. 172439592-4



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

DANIELA ALEXANDRA CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1724395932

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FACTURA No. 142515



En la **MORRIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

17 Dic. 2012

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ECUATORIANA***** V233312222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO

BOLIVAR R CARRERA
HERMINIA G SANMARTIN

QUITO 20/03/2009

REN 0902241

IMPRESION DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171637634-6

CARRERA SANMARTIN JOFFRE BOLIVAR
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

17 FEBRERO 1981

FECHA DE NAC. 007-A 0276 03478 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

IMPRESION DEL DEDO

ECUATORIANA***** A1113A1112

SOLTERO
SUPERIOR TGLO. EN INFORMATICA

BOLIVAR RAUL CARRERA
HERMINIA GENOVEVA SAN MARTIN

QUITO 15/05/2006

REN 1895945

IMPRESION DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171597297-0

CARRERA SANMARTIN VERONICA JACQUELINE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 NOVIEMBRE 1979

FECHA DE NAC. 007-A 0059 04972 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

IMPRESION DEL DEDO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE V2343V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA BOLIVAR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN HERMINIA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-06-17

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-17

IMPRESION DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 172430592-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA SANMARTIN
BOLIVAR RAUL JOSE

LUGAR Y NACIMIENTO
PICHINCHA/ QUITO

FECHA DE NAC. 007-A 0089 0530

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

IMPRESION DEL DEDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2011

065-0302 **1756378348**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN JOFFRE BOLIVAR

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

040-0002 **1725872970**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN VERONICA JACQUELINE

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

349-0001 **1724305824**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN BOLIVAR ARNALDO

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: LA VIGÉSIMA CUARTA DEL presente artículo
de acuerdo con la reforma promulgada el artículo 3
del Act. 18 de la OJ del 15 de febrero del 2011, la CNTE con
efecto a la fecha de promulgación del presente artículo

QUITO **17 DE ABRIL 2011**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIAN***** V333313222
 CASADO ERMINGA O SANMARTIN
 ERMINGA JORNALERO
 UBICACION: CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 QUITO 16/12/2008
 18/12/2009
 REN 2937037
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA: 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

ANILLO Y NOMBRE DEL PAÍS
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 ANILLO Y NOMBRE DE LA CIUDAD
 SANMARTIN/ERMINGA O SANMARTIN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2011-09-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA: 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

342-0001 NÚMERO
 999996266 CEDULA

CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR
 RAUL
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

221-6636 NÚMERO
 1715072922 CEDULA

CARRERA SANMARTIN DIANA LILIAN
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



NO FALTA NADA PARA QUITA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la ley del procedimiento de quita del Art. 28 de la ley orgánica del 2009 con
 antecedente de la ley orgánica del 2007 y la ley orgánica del
 Quito, 17 de mayo de 2011




DE FRENTE AL SEÑOR JEFES DE LA JEFATURA
 DE FRENTE AL SEÑOR JEFES DE LA JEFATURA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

INCHICATO **ESTUCHARTE** **VII 32620**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CUYO **172439832**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07952011

000-0002 **172439832**
 NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN DANIELA
ALEXANDRA

PROVINCIA **CUYO**
 PARROQUIA **QUARAN**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

INCHICATO **ESTUCHARTE** **VII 32620**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CUYO **172439832**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR SOUVAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

SEXO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUYO
2012-10-14
2022-10-14



NOTA: VERIFICA CUENTA DEL CANTON DUYO
 De acuerdo con la ley de registro civil y el artículo 17
 del Art. 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPEJ) que
 afectado es el registro civil de la ciudad de DUYO que
 Quito, **11/07/2012**

DE FECHA DE EXPEDICIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07952011

351-0001 **172439832**
 NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN SAUL SOUVAN

PROVINCIA **CUYO**
 PARROQUIA **QUARAN**



INSTRUCCIONES
SECUNDA
 APellidos y Nombres del Padre
CARRERA JUAN JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
ORTEGA OLIVARES
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

PROCESO
ESPECIAL

VOTACIONES
02049204

180112916-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD
QUITO
 NOMBRE
DOLORES ANTONIA
 VENTILLA CARRASCO

180112916-3

FECHA
2012-06-21
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
F
 EDAD
60
 ESTADO CIVIL
VIUDA

INSTRUCCIONES
GRATICA
 APellidos y Nombres del Padre
VENTILLA SERRANO JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
CARRASCO S.A. Y ELVA MARIA
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

PROCESO
ORDINARIO

VOTACIONES
02049203

180112916-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD
QUITO
 NOMBRE
LUIS FRANCISCO
 CARRERA ORTIZ

180112916-3

FECHA
2012-06-21
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 EDAD
30
 ESTADO CIVIL
SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87/65/2011

202-0027
 NÚMERO

1801129166
 CÉDULA

CARRERA ORTIZ LUIS FRANCISCO

PROVINCIA
ESMERALDA
 PARROQUIA
CHIMBALLE

11/7 OCT 2012

NOTA: INTERESA DARLA DEL CANTÓN CHIMO
 De acuerdo con la legislación prevista en el artículo 5
 del Art. 33 de la Ley Orgánica del 16 de agosto del 2010 que
 establece el uso de la cédula profesional para el voto en
 QUITO, 11/7 OCT 2012

DE FEUPE (FEDERACIÓN ECUATORIANA DE PROFESIONALES)





INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VENTIMILLA SEGUNDO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO AJILA ELVIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2010-06-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-21

PROCESSION
QUENACER, DOMESTICOS
V233V4322

[Signature]
 [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANA
 N.º **190014892-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GUACANAMA
NAMBAQUILA
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-04-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

[Photo]
 [Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

161-0201
 NÚMERO
1900148923
 CÉDULA

VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
 PROVINCIA **QUITO**
CHILLAGALLO
FINOCHER
 CANTÓN **CHILLAGALLO**
ZONA

[Barcode]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CDPIA que antecede es igual al original que se encuentra ante mí
 Quito,

DR. FELIPE ITURRIBALDE DAVALOS
 N.º 00000000000000000000



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V33344122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA CRUZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CERON SUAREZ DIGNA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-10

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOMA DE ASESORADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILLACION

CECILLA DE CIUDADANIA

171193583-1

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI MONTUFAR LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARITZA ASUNCION MANJARRES CORDOVA

EQUATORIANA***** V4443V4442

CEDULA DE IDENTIFICACION

CASADO SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ

ESTADO CIVIL PRIMARIA COSTURERA

LUIS ANTONIO MANJARRES

MARIANA DE JESUS CORDOVA

QUITO 31/03/2006

FECHA DE EXPIRACION 31/03/2018

REN 1780911

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILLACION

CECILLA DE CIUDADANIA No 180261443-6

MANJARRES CORDOVA MARITZA ASUNCION

TUNGURAHUA/PELLEO/EL ROSARIO /RUMICHACA/

1972

12 MARZO

FECHA DE NACIMIENTO 0007 00007

SEXO CIVIL DOL F

TUNGURAHUA PELLEO

EL ROSARIO /RUMICHACA/1972

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0062 NÚMERO

1711935831 CÉDULA

DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHILLOGALLO CHILLOGALLO

PARROQUIA

[Signature]

FJ PRESIDENCIAL (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

17 DIC 2012

DR FELIPE ITURZA DE CAVALOS NOTARIO



COPY
NOTA OTAVA



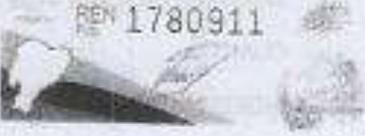



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NOMBRE: MANJARRES CORDOVA MARITZA
 DNI: 182614430
 CÉDULA: 182614430



Manjarres Cordova Maritza

REN 1780911



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NOMBRE: MANJARRES CORDOVA MARITZA
 DNI: 182614430
 CÉDULA: 182614430



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el artículo 100 del Reglamento del Código de
 Comercio y Consignación de Valores, el día 18 de mayo del 2017
 en QUITO.



DE FECHO Y FIRMADO EN QUITO
 N.º 182614430



COPIA
NOTARIA OCTAVA

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA:

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

A FAVOR DE:

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen los esposos señores ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, mayores de edad, vecinos de este Cantón, capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar el presente PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos al otorgamiento de este poder especial, los cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui, con cédulas de ciudadanía números: uno nueve cero cero uno uno dos cinco tres guión uno, (199911253-1) y uno uno cero cuatro siete cuatro tres uno cero siete (110474310-7), respectivamente, a quienes se les denominará "Los Poderdantes". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casado entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, provincia



ATA
AVATCO AVATCO

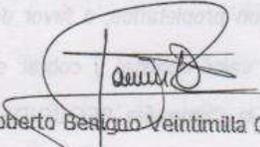


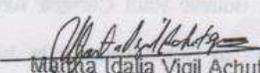
de Loja. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los Poderdantes cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho con el propósito de que la Apoderada, pueda a nombre y en representación de los Poderdantes:

a) Transferir y ceder las doce participaciones de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los poderdantes son propietarios, a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, en su valor nominal y cobrar su precio.- b) Comparecer a la Junta General de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. y expresar su deseo de transferir dichas participaciones de propiedad de los Poderdantes.- c) Expresar en la referida Junta General el consentimiento de la cónyuge señora Marta Idalia Vigil Achutegui para que el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho ceda y transfiera esas participaciones en la forma mencionada.- d) Firmar a nombre y representación de los Poderdantes la respectiva acta de Junta General.- e) Comparecer y firmar a nombre y representación de sus poderdantes, la escritura pública que contenga la cesión y transferencia de participaciones ya referida.- f) La Apoderada queda expresamente facultada por los Poderdantes para que realice todos los trámites y firme todos los documentos sean públicos o privados necesarios para realizar la transferencia de participaciones ya expresada. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Atentamente. (f) Dr. Manuel Gonzalez. Abogado Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

partes, minuta que está firmada por el abogado Dr. Manuel Gonzalez, afiliado al colegio de abogados de Loja, bajo el número 1745, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


Roberto Besigno Veintimilla Camacho
Céd. 190011253-1


Matina Idalia Vigil Achutegui
Céd. 110474310-7

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Gonzalez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."**

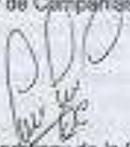
En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del dos mil doce, a las 10:00, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle U S56-14 y calle D, San Fernando de Guamaní, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." señores: Salvador Martínov de la Cruz Cerón con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, debidamente representado por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; y, Bolívar Raúl Carrera Almendaris, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A esta Junta General concurren para los efectos que más adelante se expresan: los cónyuges de algunos de los socios señoras: Maritza Asunción Manjares Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Martha Idalia Vigil Achutegui debidamente representada por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; también asisten a esta Junta General las siguientes personas: Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Gerente General de la Compañía como Secretario de esta Junta General. El Presidente ordena que por secretaría se constata el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes todos los Socios que representan la totalidad del capital social; en consecuencia, hay quórum. Siendo las 10:10, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es: 1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 2. ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- 3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos del orden del día. PRIMERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las cuatrocientas participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las trescientas ochenta y ocho participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndoles a disposición de los demás socios. Toma la palabra la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho en su calidad de apoderada especial del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, manifiesta a la Junta General que también es deseo de su Poderdante transferir las doce participaciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y manifiesta que él haciendo uso de su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley, desea adquirir doscientas doce participaciones de las que desean transferir los otros socios. La Junta General por unanimidad autoriza a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su propiedad y el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón para que transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente. Toma la palabra nuevamente el señor Bolívar Raúl

OMILIP CARREAS ALMENDARIS

Carrera Almendaris agradece a la Junta General la autorización concedida y expone a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, presentes en esta Junta General desean adquirir cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de las que desea transferir los otros socios de Compañía, para cuyo efecto solicita que la Junta General autorice para que los socios puedan transferir sus participaciones y para que la Junta General acepte como nuevos socios a los referidos señores. La Junta General por unanimidad autoriza para que los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz transfieran la totalidad de las participaciones de su propiedad y de inmediato pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: - **2. ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**- La Junta General en conocimiento del pedido formulado por el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris que se acepta como nuevos socios de la Compañía a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, quienes desean adquirir noventa y ocho participaciones cada uno de ellos, de las doscientas participaciones que quiere transferir el socio señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y de las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir el socio señor Luis Francisco Carrera Ortiz. La Junta General por unanimidad decide aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y autoriza a los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho participaciones a cada uno de los nuevos socios.- Toman la palabra en su orden la señorita Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y agradecen a la Junta General que hayan sido aceptados como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." y aceptan la transferencia de dominio de las noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que cada uno de ellos adquirirá en la forma en que ya se manifestó.- Toma la palabra el señor el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y acepta la transferencia de las doscientas participaciones que le transferirá el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y las doce participaciones que le transferirá el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho.- Se deja constancia que los socios para transferir las mencionadas participaciones de su propiedad las pusieron a disposición de los demás socios y que el socio Bolívar Raúl Carrera Almendaris fue el único que ejerció su derecho de preferencia al adquirir doscientas doce participaciones de las ochocientas que van a transferir los otros socios y que renunció a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones restantes que van a ser transferidas por los socios.- **3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.** - Presentes las señoras Meritza Asunción Manjarrés Córdova, en su calidad de cónyuge de el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en su calidad de cónyuge de el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y además como mandataria de la señora Martha Idala Vigil Achutegui, cónyuge del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, expresan a la Junta General que autorizan a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio de las participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son propietarios, por un valor total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma y cantidades que se expresaron antes. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis cientos doce dólares de los Estados Unidos de América, Diana Lilam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los

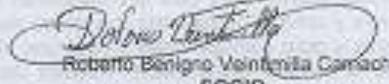


Estados Unidos de América, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y por todas las personas asistentes a esta Junta General.

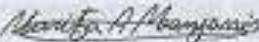

Salvador Martínov de la Cruz Cerón
PRESIDENTE
SOCIO

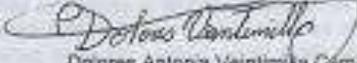

Bolívar Raúl Carrera Almandaris
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

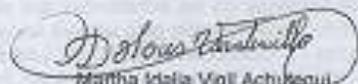

Luis Francisco Carrera Ortiz
SOCIO


Roberto Benigno Veintimilla Camacho
SOCIO

Representado por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Maritza Asunción Manjarrés Córdova
CONYUGE


Dolores Antonia Veintimilla Camacho
CONYUGE


Martha Idalia Vigil Achúlegui
CONYUGE

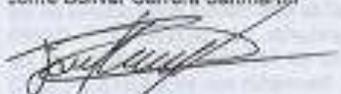
Representada por Dolores Antonia Veintimilla Camacho

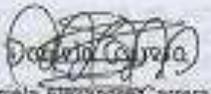

Diana Lilian Carrera Sanmartín


Verónica Beatriz Carrera Sanmartín


Joffre Bolívar Carrera Sanmartín


Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín


Raúl Bolívar Carrera Sanmartín


Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. - CEDENTES: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS. - CESIONARIOS: BOLIVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintidós de enero del año dos mil trece.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el treinta de marzo del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.-



Paola Andrade Torres

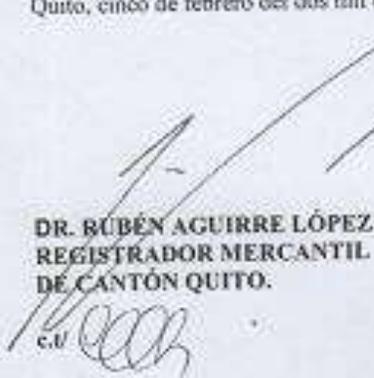
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 996 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de abril del dos mil seis, Tomo 137, y número: 30 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 4, correspondiente a la compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón-Quito, cinco de febrero del dos mil trece. - **EL REGISTRADOR.**


DR. BUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº 0001907

100401



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z,
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la escritura de : CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINENS-OIA LTDA.

Otorgado por : CEDENTES:
SALVADOR MARTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS

A favor de : CESIONARIOS:
BOITAN RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS

El : 17 DE DICIEMBRE DEL 2012
 Parroquia : Mujía

Cuantía : USD \$ 1.200.00 Avalúo : _____

Quito, a : 22 DE ENERO DEL 2012

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio : España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 004044(BIS)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA
OTORGADO POR: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN Y
OTROS
A FAVOR DE: BOLÍVAR RAÚL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS
CUANTIA: USD \$ 1.200.00
DE 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y siete (17) de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y señora Maritza Asunción Manjarrés Córdova, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

1 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Luis Francisco
2 Carrera Ortiz y señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
4 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Roberto
5 Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui,
6 debidamente representados por su Apoderada Especial señora Dolores
7 Antonia Veintimilla Camacho, conforme consta del Poder Especial que se
8 adjunta como documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de
9 CESIONARIOS, los señores Bolívar Raúl Carrera Almandaris, Diana
10 Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre
11 Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
12 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, cada
13 uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores
15 Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín,
16 Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
17 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín de
18 estado civil solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
19 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
20 obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
21 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
22 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
24 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
25 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar el presente contrato de cesión y transferencia de
28 participaciones de la **COMPANÍA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 CIA, LTDA.™ de conformidad a las siguientes cláusulas:
2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos, al
3 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: **Uno.Uno.** Por una
4 parte, los cónyuges señores: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y
5 Maritza Asunción Manjarrés Córdova, Luis Francisco Carrera Ortiz y
6 Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Roberto Benigno Veintimilla
7 Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui, todos comparecen por
8 sus propios derechos, a excepción de los cónyuges Veintimilla - Vigil que
9 comparecen legal y debidamente representados los dos por su apoderada
10 especial la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, tal como se
11 desprende del poder especial otorgado el treinta de Julio del dos mil doce,
12 ante el Notario Octavo del Cantón Loja Doctor Eduardo Ortega Ordóñez,
13 que se agrega a esta escritura pública en calidad de documento
14 habilitante. Todos ellos son de estado civil casados, de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliados en Quito, a excepción de los cónyuges señores
16 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil
17 Achutegui, que tienen su domicilio en la ciudad de Loja y la última de las
18 nombradas es de nacionalidad peruana, capaces para contratar y
19 obligarse, a quienes se les denominará **Cedentes**, y, **Uno.Dos.** Por otra
20 parte, los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
21 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera
22 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
23 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, parte a la cual se le
24 denominará los **Cesionario**s. Todos los cesionario

25 s son domiciliados en
26 la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
27 de estado civil casado el primero de los nombrados y solteros los
28 restantes. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.** Mediante escritura
pública celebrada el treinta de Marzo del dos mil seis, ante el Notario

1 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
2 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
3 siete de Abril del mismo año, se constituyó con domicilio en la ciudad de
4 Quito la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."
5 con un capital de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.200), dividido en mil doscientas
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
8 capital que está íntegramente suscrito y pagado por los socios y está
9 distribuido de la siguiente manera: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón
10 con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz
13 con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS
15 OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, y, Bolívar Raul Carrera Almendaris, con cuatrocientas
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
21 por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**
23 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía, reunida el veinte y un de Noviembre del año dos mil doce, por
25 unanimidad autorizó a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla
26 Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera
27 Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su
28 propiedad y al señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón para que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raul Carrera
2 Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su
3 propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y
5 DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 respectivamente. La referida Junta General por unanimidad decidió
7 aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL
8 SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
9 Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera
10 Sanmartín y autorizó a los socios señores Salvador Marhtinov de la Cruz
11 Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas
12 participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que
13 desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho
14 participaciones a cada uno de los nuevos socios. Las participaciones que
15 se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada
16 una por un valor de DOCIENTOS y TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente,
18 a favor de los nuevos socios señores: Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
19 Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera
20 Sanmartín, cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho
22 dólares de los Estados Unidos de América. Los beneficiarios de la
23 transferencia de participaciones a su vez aceptaron esas transferencias
24 de dominio a su favor y se dejó expresa constancia en el acta de dicha
25 Junta General que los socios que no adquirieron esas participaciones,
26 renunciaron a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con
27 la Ley.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
28 antecedentes expuestos y debidamente facultados por la Junta General

1 de la Compañía, por medio de este instrumento público, proceden a
2 realizar la transferencia de participaciones de la Compañía **"SEGURIDAD**
3 **INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."** de la siguiente forma: el socio
4 señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere a favor del
5 señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas participaciones de las
6 cuatrocientas participaciones que él es dueño y el señor Roberto Benigno
7 Veintimilla Camacho la totalidad de sus doce participaciones,
8 participaciones todas de un dólar de los Estados Unidos de América, por
9 los valores de DOSCIENTOS Y DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA, respectivamente. El señor Bolívar Raúl Carrera
11 Almendaris acepta la transferencia de participaciones que acaban de
12 realizar en su favor los mencionados señores. El socio señor Salvador
13 Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere las doscientas
14 participaciones restantes de su propiedad de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, noventa y ocho participaciones a favor de la
16 señorita Diana Liliam Carrera Sanmartín, noventa y ocho participaciones
17 a favor de la señorita Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín y cuatro
18 participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, por
19 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos a las dos primeras y cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de América a la última de las nombradas;
21 los señores Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera
22 Sanmartín y Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, aceptan la transferencia de
23 las participaciones en la forma expresada, que la realiza el señor
24 Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y el señor Luis Francisco Carrera
25 Ortiz transfiere la totalidad de sus trescientas ochenta y ocho
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, noventa y
27 cuatro participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín y
28 noventa y ocho participaciones a cada una de las siguientes personas:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y
2 Daniela Alexandra Carrera Sanmartín por un valor de noventa y cuatro
3 dólares y noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América a
4 cada una en su orden. Presentes los señores: Joffre Bolívar Carrera
5 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
6 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín aceptan la
7 transferencia de participaciones que acaba de realizar el señor Luis
8 Francisco Carrera Ortiz a su favor.- **QUINTA; DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de
10 participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido
12 de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con
13 SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
14 valor total de seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de
15 América, Diana Liliam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO
16 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
17 ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline
18 Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un
19 dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los
20 Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con
21 NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
22 valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América,
23 Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO
24 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
25 ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera
26 Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada
27 una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos
28 de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA
BOGOTÁ

- 1 OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de
2 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América Tal como se
3 desprende del cuadro siguiente:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	TRANSFERENCIA	CAPITAL ACTUAL
Bolívar Raúl Carrera Almandaris	400	212	612
Diana Liliam Carrera Sanmartín		98	98
Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín		98	98
Joffre Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Raúl Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín		98	98
Daniela Alexandra Carrera Sanmartín		98	98
CAPITAL TOTAL			1200

- 4 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y los Cesionarios dejaron
5 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esa transferencia de participaciones. Los Cesionarios manifestaron
7 además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de
8 orden legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno que formular
9 en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se
10 emitirán de acuerdo a la Ley.- **SEPTIMA: ALCANCE.-** Los Cedentes
11 Salvador Marthínov de la Cruz Cerón, Luis Francisco Carrera Ortiz y
12 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y los Cesionarios Bolívar Raúl
13 Carrera Almandaris, Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline
14 Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera
15 Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra
16 Carrera Sanmartín, dejaron expresa constancia que la transferencia de
17 dominio de las ochocientas participaciones de un dólar de los Estados

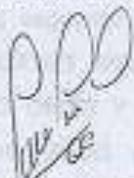


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, comprende
3 también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que
4 pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se
5 generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia
6 de participaciones, así como también las utilidades no distribuidas de
7 otros ejercicios económicos, de todas las cuentas de reservas y en
8 general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, el
9 Cesionario adquiere todos los derechos que se deriven de esta cesión,
10 sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas
11 patrimoniales.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Las señoras: Maritza
12 Asunción Manjarrés Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho y
13 Martha Idalia Vigil Achutegui, todas por sus propios derechos, a
14 excepción de la señora Martha Idalia Vigil Achutegui que comparecen
15 legal y debidamente representados los dos por su apoderada especial la
16 señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en sus calidades de
17 cónyuges de los señores Salvador Martinov de la Cruz Cerón Luis
18 Francisco Carrera Ortiz y Roberto Benigno Veintimilla Camacho
19 respectivamente, expresan su consentimiento para que sus respectivos
20 cónyuges realicen la transferencia de dominio de la totalidad de las
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
22 que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de
23 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y DOCE DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente a favor de los
27 señores: Bolívar Raul Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
28 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera

1 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Amaldo Carrera
2 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma como se
3 ha expresado en esta escritura pública de cesión de participaciones.-
4 **NOVENA: MARGINACION.-** De la presente transferencia de
5 participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro
6 Mercantil de fecha veinte y siete de Abril del dos mil seis referente a la
7 Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el treinta de
9 Marzo del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
10 Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y se sentará razón de estas
11 marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de
12 participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
13 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUI
14 LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
15 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos
16 Gallegos Domínguez, Abogado con Matrícula Profesional número mil
17 quinientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
18 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
19 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
20 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
21 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22
23 
24
25
26 SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN

27 C.C. 171193583 - 1

28



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maritza A. Manjarrés

MARITZA ASUNCIÓN MANJARRÉS CÓRDOVA

C.C. 180261443-6

Luis F. Carrera Ortiz

LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

C.C. 1801129105

Dolores Antonia Veintimilla Camacho

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

C.C. 1900148923

Dolores Antonia Veintimilla Camacho

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

APODERADA ESPECIAL

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTHA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

C.C. 1900148923

Bolívar Raul Carrera Almandaris

BOLÍVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS

C.C. 060096266-6

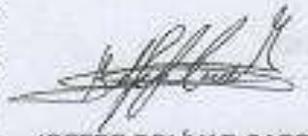
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIANA LILIAM CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972988



VERÓNICA JACQUELINE CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972970



JOFFRE BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 171637634-6



RAÚL BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1721328720



BOLÍVAR ARNALDO CARRERA SANMARTÍN
C.C. 172439592-4



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

DANIELA ALEXANDRA CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1724395932

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FACTURA No. 142515



En la **MORRISA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

17 DIC. 2012

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ECUATORIANA***** V233312222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO

BOLIVAR R CARRERA
HERMINIA G SANMARTIN

QUITO 20/03/2009

REN 0902241

IMPRESION DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171637634-6

CARRERA SANMARTIN JOFFRE BOLIVAR
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

17 FEBRERO 1981

FECHA DE NAC. 007-A 0276 03478 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

IMPRESION DEL DEDO

ECUATORIANA***** A1113A1112

SOLTERO
SUPERIOR TGLO. EN INFORMATICA

BOLIVAR RAUL CARRERA
HERMINIA GENOVEVA SAN MARTIN

QUITO 15/05/2006

REN 1895945

IMPRESION DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171597297-0

CARRERA SANMARTIN VERONICA JACQUELINE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 NOVIEMBRE 1979

FECHA DE NAC. 007-A 0059 04972 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

IMPRESION DEL DEDO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE V2343V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA BOLIVAR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN HERMINIA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-06-17

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-17

IMPRESION DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 172430592-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA SANMARTIN
BOLIVAR RAUL JOFFRE

LUGAR Y NACIMIENTO
PICHINCHA/ QUITO

FECHA DE NAC. 007-A 0089 0530

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

IMPRESION DEL DEDO



NOTA VIGESIMA QUITO DEL PLEBISCITO REALIZADO
DE ACUERDO CON LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA 5
DEL 24 DE FEBRERO DEL 2010 Y LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA
REVISADA EN 2012 Y SU REGLAMENTO

QUITO **17 DE ABRIL 2011**
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA



ECUADORIAN***** V333313222
 CASADO ERMINGA O SANMARTIN
 ERMINGA JORNALERO
 UBICACION: CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 QUITO 16/12/2008
 18/12/2009
 REN 2937037
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

ANILLO Y NOMBRE DEL PAÍS
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 ANILLO Y NOMBRE DE LA CIUDAD
 SANMARTIN/ERMINGA O SANMARTIN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2011-09-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

342-0001 99096266
 NÚMERO CEDULA

CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR
 RAUL
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

221-6636 1715072922
 NÚMERO CEDULA

CARRERA SANMARTIN DIANA LILIAN
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



NO FALTA NADA PARA QUITA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la ley del 10 de octubre de 2007
 del Art. 28 de la ley orgánica del 10 de octubre de 2007
 se procede a la quita del cantón QUITO
 QUITO, 17 de octubre de 2007




DE FRENTE AL SEÑOR JEFES DE LA JEFATURA
 DE LA JEFATURA DE LA JEFATURA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: ESTEBAN CARRERA ALVARADO BOLAÑOS
 VILLACISCA Y APELLIDOS DE LA MADRE: SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA
 CANTÓN: QUITO
 FECHA DE EMISION: 2022-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-14

VOTACION
 VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: CARRERA ALVARADO BOLAÑOS
 VILLACISCA Y APELLIDOS DE LA MADRE: SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA
 CANTÓN: QUITO
 FECHA DE EMISION: 2022-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-14

VOTACION
 VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07952011

000-0002 NÚMERO
 172438832 CÉDULA

CARRERA SANMARTIN DANIELA ALEXANDRA

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 ZONA: QUITO

FECHA DE EMISION: 2022-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: CARRERA ALVARADO BOLAÑOS
 VILLACISCA Y APELLIDOS DE LA MADRE: SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA
 CANTÓN: QUITO
 FECHA DE EMISION: 2022-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-14

VOTACION
 VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: CARRERA ALVARADO BOLAÑOS
 VILLACISCA Y APELLIDOS DE LA MADRE: SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA
 CANTÓN: QUITO
 FECHA DE EMISION: 2022-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-14

VOTACION
 VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07952011

351-0001 NÚMERO
 172132720 CÉDULA

CARRERA SANMARTIN DANIELA ALEXANDRA

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 ZONA: QUITO

FECHA DE EMISION: 2022-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-14

NOTA: VERIFICA CUENTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la ley de registro civil y el artículo 11 del Art. 27 de la Constitución por la cual el CNP es el ente rector en materia de registro civil, se declara que el presente es un documento válido y auténtico.
 Quito, 11/10/2022

DE FECHO Y LUGAR ANTERIORES

INSTRUCCIONES
SECUNDA
 APellidos y Nombres del Padre
CARRERA JUAN JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
ORTEGALLO ROSA MARIA
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

PROCESO
ESPECIAL

V23849244

VENIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD
QUITO
 NOMBRE
DOLORES ANTONIA
 VENTILLA CARRASCO

Nº
180112916-3

SEXO
F

FECHA
2012-06-21

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CONYUGADA



INSTRUCCIONES
GRATIS

PROCESO
ORDINARIO DOMESTICO

V23849244

VENIA

APellidos y Nombres del Padre
VENTILLA ROSARIO JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
CARRASCO ROSA MARIA
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD
QUITO
 NOMBRE
LUIS FRANCISCO
 CARRERA GONZALEZ

Nº
180112916-3

SEXO
M

FECHA
2012-06-21

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87/65/2011

NÚMERO
202-0037

CÉDULA
1801129166

CARRERA GONZALEZ LUIS FRANCISCO

PROMOTOR
FRANCISCO

PROVINCIA
ESMERALDA

PARRISHA
QUITO

FECHA
11-07-2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTA: INTERESA DARLE DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley 1001 presentada en el artículo 5
 del Art. 33 de la Ley Orgánica del 10-01-2012 COPA que
 establece el uso de la cédula profesional para el 2012 en
 QUITO, 11-7-2012

DE FRUFRU





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROCESIÓN QUENACER, DOMESTICOS
VENTIMILLA SEGUNDO JOSE
CAMACHO AJILA ELVIA MARIA
QUITO
2010-06-21
2020-06-21

V233V4322

Dolores Ventimilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 190014892-3

VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
LOJA
NAMBACOLA
1901-04-26
EQUATORIANA
F
Casada
LUS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

161-0201 1900148923
NUMERO CÉDULA

VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA
QUITO
CHILLAGALO
DUELO GALLEO
JOYA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CDPIA que antecede es igual al original que me fue presentado en Quito,

17 de mayo 2012
Felipe Iturza de Avalos

DR. FELIPE ITURZA DE AVALOS
N.º 011110



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V33344122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA CRUZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CERON SUAREZ DIGNA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-10

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOMA DE ASESORADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILLACION

CECILLA DE CIUDADANIA 171193583-1

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI MONTUFAR LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARITZA ASUNCION MANJARRES CORDOVA

ECUATORIANA***** V4443V4442

CEDULA DE CIUDADANIA

CASADO SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ

ESTADO CIVIL PRIMARIA COSTURERA

LUIS ANTONIO MANJARRES

MARIANA DE JESUS CORDOVA

QUITO 31/03/2006

FECHA DE EXPIRACION 31/03/2018

FORMA REN 1780911 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILLACION

CECILLA DE CIUDADANIA No 180261443-6

MANJARRES CORDOVA MARITZA ASUNCION

TUNGURAHUA/PELLEO/EL ROSARIO /RUMICHACA/

1972

12 MARZO

FECHA DE NACIMIENTO 0007 00007

SEXO CIVIL DOL F

TUNGURAHUA PELLEO

EL ROSARIO /RUMICHACA/1972

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0062 NÚMERO 1711935831 CÉDULA

DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON CHILLOGALLO CHILLOGALLO

PARROQUIA *[Signature]*

FJ PRESIDENCIAL (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

17 DIC 2012

DR FELIPE ITURZA DE CAVALOS
NOTARIO



COPY
NOTARIA OTAVIA






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 N° 1780911

MANJARRES CORDOVA MARITZA
 ASIAWICHEN
 FLORENCIA
 PASTAZA

MANJARRES CORDOVA MARITZA
 ASIAWICHEN
 FLORENCIA
 PASTAZA



REN 1780911






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 N° 1780911

MANJARRES CORDOVA MARITZA
 ASIAWICHEN
 FLORENCIA
 PASTAZA

MANJARRES CORDOVA MARITZA
 ASIAWICHEN
 FLORENCIA
 PASTAZA



NOTARIO VIGESIMA QUINTA DEL CANTON OTAVIA
 DE NOMBRE Y APELLIDOS MANJARRES CORDOVA MARITZA
 DEL CANTON OTAVIA, PASTAZA, ECUADOR, EN FECHA Y LUGAR
 ANTES MENCIONADOS.

OTAVIA, PASTAZA, ECUADOR, 2012

DE FECHA Y LUGAR ANTES MENCIONADOS.




COPIA
NOTARIA OCTAVA

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA:

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

A FAVOR DE:

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen los esposos señores ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, mayores de edad, vecinos de este Cantón, capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar el presente PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos al otorgamiento de este poder especial, los cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui, con cédulas de ciudadanía números: uno nueve cero cero uno uno dos cinco tres guión uno, (199911253-1) y uno uno cero cuatro siete cuatro tres uno cero siete (110474310-7), respectivamente, a quienes se les denominará "Los Poderdantes". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casado entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, provincia



AVATCO AVATCO

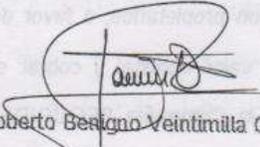


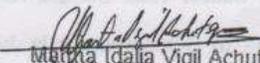
de Loja. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los Poderdantes cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho con el propósito de que la Apoderada, pueda a nombre y en representación de los Poderdantes:

a) Transferir y ceder las doce participaciones de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los poderdantes son propietarios, a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, en su valor nominal y cobrar su precio.- b) Comparecer a la Junta General de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. y expresar su deseo de transferir dichas participaciones de propiedad de los Poderdantes.- c) Expresar en la referida Junta General el consentimiento de la cónyuge señora Marta Idalia Vigil Achutegui para que el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho ceda y transfiera esas participaciones en la forma mencionada.- d) Firmar a nombre y representación de los Poderdantes la respectiva acta de Junta General.- e) Comparecer y firmar a nombre y representación de sus poderdantes, la escritura pública que contenga la cesión y transferencia de participaciones ya referida.- f) La Apoderada queda expresamente facultada por los Poderdantes para que realice todos los trámites y firme todos los documentos sean públicos o privados necesarios para realizar la transferencia de participaciones ya expresada. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Atentamente. (f) Dr. Manuel Gonzalez. Abogado Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

COPIA
NOTARIA OCTAVA

partes, minuta que está firmada por el abogado Dr. Manuel Gonzalez, afiliado al colegio de abogados de Loja, bajo el número 1745, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


Roberto Besigno Veintimilla Camacho
Céd. 190011253-1


Matina Idalia Vigil Achutegui
Céd. 110474310-7

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Gonzalez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR



198011253-1

IDENTIFICACION POPULAR
 VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 CÉDULA
 198011253-1
 CÉDULA
 VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 CÉDULA
 198011253-1
 CÉDULA
 VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 CÉDULA
 198011253-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR



VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 CÉDULA
 198011253-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

227-0038 NÚMERO
 198011253-1 CÉDULA

VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 SEXUO
 UDA
 UDA
 PROVINCIA
 VALLE
 PARAKAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR

CONTRATO IDENTIDAD
 19074310-7

MARTA IDALIA VIGÉ AGUIRRE
 AYACAJA PAPA
 29 DE JULIO DE 1942
 42 3000 9000
 9. UTOCANIN, JUL. 2005



VERIFICA
 00041871

CIVIL ROBERTO VEINTIMILLA CAMACHO
 SEGUNDA LAS PERMITIDAS POR LA LEY
 JOSE FELIX VIGIL RIVERA
 ADELIA AGUIRRE CUNEA
 LEY 1000 DE SEPTIEMBRE DEL 2005
 1000 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

PU
 0041871

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0131 NÚMERO
 1184743107 CÉDULA

VIGÉ AGUIRRE MARTA IDALIA

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que adjunto es una COMPULSA del documento que me fue presentado en 02 foja(s) 01/02

17 DIC 2012

[Signature]
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."**

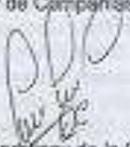
En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del dos mil doce, a las 10:00, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle U S56-14 y calle D, San Fernando de Guamaní, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." señores: Salvador Martínov de la Cruz Cerón con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, debidamente representado por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; y, Bolívar Raúl Carrera Almendaris, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A esta Junta General concurren para los efectos que más adelante se expresan: los cónyuges de algunos de los socios señoras: Maritza Asunción Manjares Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Martha Idalia Vigil Achutegui debidamente representada por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; también asisten a esta Junta General las siguientes personas: Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Gerente General de la Compañía como Secretario de esta Junta General. El Presidente ordena que por secretaría se constata el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes todos los Socios que representan la totalidad del capital social; en consecuencia, hay quórum. Siendo las 10:10, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es: 1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 2. ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- 3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos del orden del día. PRIMERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las cuatrocientas participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las trescientas ochenta y ocho participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndoles a disposición de los demás socios. Toma la palabra la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho en su calidad de apoderada especial del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, manifiesta a la Junta General que también es deseo de su Poderdante transferir las doce participaciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y manifiesta que él haciendo uso de su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley, desea adquirir doscientas doce participaciones de las que desean transferir los otros socios. La Junta General por unanimidad autoriza a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su propiedad y el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón para que transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente. Toma la palabra nuevamente el señor Bolívar Raúl

OMILIP CARREAS ALMENDARIS

Carrera Almendaris agradece a la Junta General la autorización concedida y expone a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, presentes en esta Junta General desean adquirir cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de las que desea transferir los otros socios de Compañía, para cuyo efecto solicita que la Junta General autorice para que los socios puedan transferir sus participaciones y para que la Junta General acepte como nuevos socios a los referidos señores. La Junta General por unanimidad autoriza para que los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz transfieran la totalidad de las participaciones de su propiedad y de inmediato pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: - **2. ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**- La Junta General en conocimiento del pedido formulado por el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris que se acepta como nuevos socios de la Compañía a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, quienes desean adquirir noventa y ocho participaciones cada uno de ellos, de las doscientas participaciones que quiere transferir el socio señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y de las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir el socio señor Luis Francisco Carrera Ortiz. La Junta General por unanimidad decide aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y autoriza a los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho participaciones a cada uno de los nuevos socios.- Toman la palabra en su orden la señorita Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y agradecen a la Junta General que hayan sido aceptados como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." y aceptan la transferencia de dominio de las noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que cada uno de ellos adquirirá en la forma en que ya se manifestó.- Toma la palabra el señor el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y acepta la transferencia de las doscientas participaciones que le transferirá el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y las doce participaciones que le transferirá el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho.- Se deja constancia que los socios para transferir las mencionadas participaciones de su propiedad las pusieron a disposición de los demás socios y que el socio Bolívar Raúl Carrera Almendaris fue el único que ejerció su derecho de preferencia al adquirir doscientas doce participaciones de las ochocientas que van a transferir los otros socios y que renunció a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones restantes que van a ser transferidas por los socios.- **3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.** - Presentes las señoras Meritza Asunción Manjarrés Córdova, en su calidad de cónyuge de el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en su calidad de cónyuge de el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y además como mandataria de la señora Martha Idala Vigil Achutegui, cónyuge del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, expresan a la Junta General que autorizan a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio de las participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son propietarios, por un valor total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma y cantidades que se expresaron antes. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis cientos doce dólares de los Estados Unidos de América, Diana Lilam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los

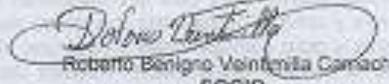


Estados Unidos de América, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y por todas las personas asistentes a esta Junta General.

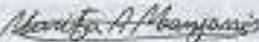

Salvador Martínov de la Cruz Cerón
PRESIDENTE
SOCIO

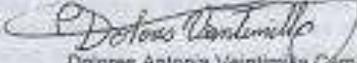

Bolívar Raúl Carrera Almandaris
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

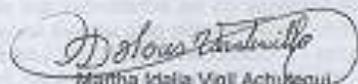

Luis Francisco Carrera Ortiz
SOCIO


Roberto Benigno Veintimilla Camacho
SOCIO

Representado por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Maritza Asunción Manjarrés Córdova
CONYUGE


Dolores Antonia Veintimilla Camacho
CONYUGE


Martha Idalia Vigil Achúregui
CONYUGE

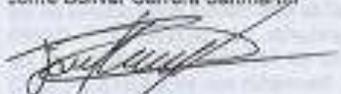
Representada por Dolores Antonia Veintimilla Camacho

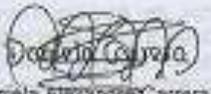

Diana Lilian Carrera Sanmartín


Verónica Beatriz Carrera Sanmartín


Joffre Bolívar Carrera Sanmartín


Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín


Raúl Bolívar Carrera Sanmartín


Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Davalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. - CEDENTES: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS. - CESIONARIOS: BOLIVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintidós de enero del año dos mil trece.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el treinta de marzo del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.-



Paola Andrade Torres

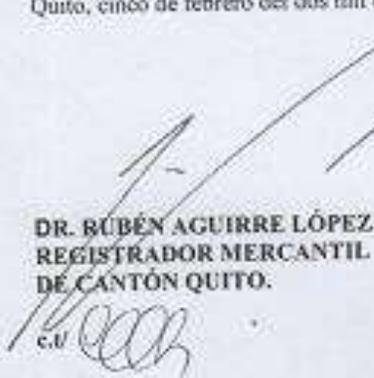
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 996 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de abril del dos mil seis, Tomo 137, y número: 30 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 4, correspondiente a la compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón-Quito, cinco de febrero del dos mil trece. - EL REGISTRADOR.-


DR. BUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº 0001907

100401



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z,
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA
..... COPIA CERTIFICADA

De la escritura de : CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
DENOMINADA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINENS-OIA LTDA.

Otorgado por :
CEDENTES:
SALVADOR MARTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS

A favor de :
CESIONARIOS:
BOTIVAN RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS

El :
17 DE DICIEMBRE DEL 2012
 Parroquia : Mujib

Cuantía : USD \$ 1.200.00 Avalúo :
 Quito, a : 22 DE ENERO DEL 2012

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio : España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 004044(BIS)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA
OTORGADO POR: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN Y
OTROS
A FAVOR DE: BOLÍVAR RAÚL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS
CUANTIA: USD \$ 1.200.00
DE 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y siete (17) de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y señora Maritza Asunción Manjarrés Córdova, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

1 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Luis Francisco
2 Carrera Ortiz y señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
4 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Roberto
5 Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui,
6 debidamente representados por su Apoderada Especial señora Dolores
7 Antonia Veintimilla Camacho, conforme consta del Poder Especial que se
8 adjunta como documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de
9 CESIONARIOS, los señores Bolívar Raúl Carrera Almandaris, Diana
10 Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre
11 Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
12 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, cada
13 uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores
15 Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín,
16 Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
17 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín de
18 estado civil solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
19 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
20 obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
21 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
22 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
24 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
25 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar el presente contrato de cesión y transferencia de
28 participaciones de la **COMPANÍA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 CIA, LTDA.™ de conformidad a las siguientes cláusulas:
2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos, al
3 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: **Uno.Uno.** Por una
4 parte, los cónyuges señores: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y
5 Maritza Asunción Manjarrés Córdova, Luis Francisco Carrera Ortiz y
6 Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Roberto Benigno Veintimilla
7 Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui, todos comparecen por
8 sus propios derechos, a excepción de los cónyuges Veintimilla - Vigil que
9 comparecen legal y debidamente representados los dos por su apoderada
10 especial la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, tal como se
11 desprende del poder especial otorgado el treinta de Julio del dos mil doce,
12 ante el Notario Octavo del Cantón Loja Doctor Eduardo Ortega Ordóñez,
13 que se agrega a esta escritura pública en calidad de documento
14 habilitante. Todos ellos son de estado civil casados, de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliados en Quito, a excepción de los cónyuges señores
16 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil
17 Achutegui, que tienen su domicilio en la ciudad de Loja y la última de las
18 nombradas es de nacionalidad peruana, capaces para contratar y
19 obligarse, a quienes se les denominará **Cedentes**, y, **Uno.Dos.** Por otra
20 parte, los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
21 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera
22 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
23 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, parte a la cual se le
24 denominará los **Cesionario**s. Todos los cesionario

25 s son domiciliados en
26 la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
27 de estado civil casado el primero de los nombrados y solteros los
28 restantes. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.** Mediante escritura
pública celebrada el treinta de Marzo del dos mil seis, ante el Notario

1 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
2 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
3 siete de Abril del mismo año, se constituyó con domicilio en la ciudad de
4 Quito la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."
5 con un capital de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.200), dividido en mil doscientas
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
8 capital que está íntegramente suscrito y pagado por los socios y está
9 distribuido de la siguiente manera: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón
10 con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz
13 con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS
15 OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, y, Bolívar Raul Carrera Almendaris, con cuatrocientas
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
21 por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**
23 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía, reunida el veinte y un de Noviembre del año dos mil doce, por
25 unanimidad autorizó a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla
26 Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera
27 Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su
28 propiedad y al señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón para que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raul Carrera
2 Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su
3 propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y
5 DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 respectivamente. La referida Junta General por unanimidad decidió
7 aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL
8 SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
9 Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera
10 Sanmartín y autorizó a los socios señores Salvador Marhtinov de la Cruz
11 Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas
12 participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que
13 desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho
14 participaciones a cada uno de los nuevos socios. Las participaciones que
15 se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada
16 una por un valor de DOCIENTOS y TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente,
18 a favor de los nuevos socios señores: Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
19 Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera
20 Sanmartín, cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho
22 dólares de los Estados Unidos de América. Los beneficiarios de la
23 transferencia de participaciones a su vez aceptaron esas transferencias
24 de dominio a su favor y se dejó expresa constancia en el acta de dicha
25 Junta General que los socios que no adquirieron esas participaciones,
26 renunciaron a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con
27 la Ley.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
28 antecedentes expuestos y debidamente facultados por la Junta General

1 de la Compañía, por medio de este instrumento público, proceden a
2 realizar la transferencia de participaciones de la Compañía **"SEGURIDAD**
3 **INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."** de la siguiente forma: el socio
4 señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere a favor del
5 señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas participaciones de las
6 cuatrocientas participaciones que él es dueño y el señor Roberto Benigno
7 Veintimilla Camacho la totalidad de sus doce participaciones,
8 participaciones todas de un dólar de los Estados Unidos de América, por
9 los valores de DOSCIENTOS Y DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA, respectivamente. El señor Bolívar Raúl Carrera
11 Almendaris acepta la transferencia de participaciones que acaban de
12 realizar en su favor los mencionados señores. El socio señor Salvador
13 Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere las doscientas
14 participaciones restantes de su propiedad de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, noventa y ocho participaciones a favor de la
16 señorita Diana Liliam Carrera Sanmartín, noventa y ocho participaciones
17 a favor de la señorita Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín y cuatro
18 participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, por
19 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos a las dos primeras y cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de América a la última de las nombradas;
21 los señores Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera
22 Sanmartín y Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, aceptan la transferencia de
23 las participaciones en la forma expresada, que la realiza el señor
24 Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y el señor Luis Francisco Carrera
25 Ortiz transfiere la totalidad de sus trescientas ochenta y ocho
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, noventa y
27 cuatro participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín y
28 noventa y ocho participaciones a cada una de las siguientes personas:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y
2 Daniela Alexandra Carrera Sanmartín por un valor de noventa y cuatro
3 dólares y noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América a
4 cada una en su orden. Presentes los señores: Joffre Bolívar Carrera
5 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
6 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín aceptan la
7 transferencia de participaciones que acaba de realizar el señor Luis
8 Francisco Carrera Ortiz a su favor.- **QUINTA: DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de
10 participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido
12 de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con
13 SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
14 valor total de seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de
15 América, Diana Liliam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO
16 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
17 ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline
18 Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un
19 dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los
20 Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con
21 NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
22 valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América,
23 Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO
24 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
25 ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera
26 Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada
27 una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos
28 de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA
BOGOTÁ

- 1 OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de
2 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América Tal como se
3 desprende del cuadro siguiente:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	TRANSFERENCIA	CAPITAL ACTUAL
Bolívar Raúl Carrera Almandaris	400	212	612
Diana Liliam Carrera Sanmartín		98	98
Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín		98	98
Joffre Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Raúl Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín		98	98
Daniela Alexandra Carrera Sanmartín		98	98
CAPITAL TOTAL			1200

- 4 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y los Cesionarios dejaron
5 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esa transferencia de participaciones. Los Cesionarios manifestaron
7 además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de
8 orden legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno que formular
9 en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se
10 emitirán de acuerdo a la Ley.- **SEPTIMA: ALCANCE.-** Los Cedentes
11 Salvador Marthínov de la Cruz Cerón, Luis Francisco Carrera Ortiz y
12 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y los Cesionarios Bolívar Raúl
13 Carrera Almandaris, Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline
14 Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera
15 Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra
16 Carrera Sanmartín, dejaron expresa constancia que la transferencia de
17 dominio de las ochocientas participaciones de un dólar de los Estados



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, comprende
3 también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que
4 pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se
5 generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia
6 de participaciones, así como también las utilidades no distribuidas de
7 otros ejercicios económicos, de todas las cuentas de reservas y en
8 general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, el
9 Cesionario adquiere todos los derechos que se deriven de esta cesión,
10 sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas
11 patrimoniales.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Las señoras: Maritza
12 Asunción Manjarrés Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho y
13 Martha Idalia Vigil Achutegui, todas por sus propios derechos, a
14 excepción de la señora Martha Idalia Vigil Achutegui que comparecen
15 legal y debidamente representados los dos por su apoderada especial la
16 señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en sus calidades de
17 cónyuges de los señores Salvador Martinov de la Cruz Cerón Luis
18 Francisco Carrera Ortiz y Roberto Benigno Veintimilla Camacho
19 respectivamente, expresan su consentimiento para que sus respectivos
20 cónyuges realicen la transferencia de dominio de la totalidad de las
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
22 que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de
23 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y DOCE DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente a favor de los
27 señores: Bolívar Raul Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
28 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera

1 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
2 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma como se
3 ha expresado en esta escritura pública de cesión de participaciones.-

4 **NOVENA: MARGINACION.-** De la presente transferencia de
5 participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro
6 Mercantil de fecha veinte y siete de Abril del dos mil seis referente a la
7 Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el treinta de
9 Marzo del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
10 Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y se sentará razón de estas
11 marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de
12 participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
13 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUI
14 LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
15 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos
16 Gallegos Domínguez, Abogado con Matrícula Profesional número mil
17 quinientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
18 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
19 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
20 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
21 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22
23 
24
25
26 SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN

27 C.C. 171193583 - 1

28



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maritza A. Manjarrés

MARITZA ASUNCIÓN MANJARRÉS CÓRDOVA

C.C. 180261443-6

Luis Francisco Carrera Ortiz

LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

C.C. 1801129105

Dolores Antonia Veintimilla Camacho

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

C.C. 1900148923

Dolores Antonia Veintimilla Camacho

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

APODERADA ESPECIAL

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTHA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

C.C. 1900148923

Bolívar Raul Carrera Almandaris

BOLÍVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS

C.C. 060096266-6

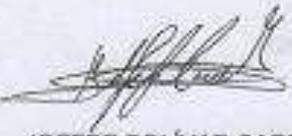
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIANA LILIAM CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972988



VERÓNICA JACQUELINE CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972970



JOFFRE BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 171637634-6



RAÚL BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1721328720



BOLÍVAR ARNALDO CARRERA SANMARTÍN
C.C. 172439592-4



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

DANIELA ALEXANDRA CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1724395932

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FACTURA No. 142515



En la **MORRISA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

17 DIC. 2012

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ECUATORIANA***** V233312222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO

BOLIVAR R CARRERA
HERMINIA G SANMARTIN

QUITO 20/03/2009

REN 0902241

IMPRESION DE LA UNGUITA

IMPRESION DE LA UNGUITA

IMPRESION DE LA UNGUITA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171637634-6

CARRERA SANMARTIN JOFFRE BOLIVAR
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

17 FEBRERO 1981

FECHA DE NAC. 007-A 0276 03478 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

IMPRESION DE LA UNGUITA

IMPRESION DE LA UNGUITA

ECUATORIANA***** A1113A1112

SOLTERO
SUPERIOR TGLO. EN INFORMATICA

BOLIVAR RAUL CARRERA
HERMINIA GENOVEVA SAN MARTIN

QUITO 15/05/2006

REN 1895945

IMPRESION DE LA UNGUITA

IMPRESION DE LA UNGUITA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171597297-0

CARRERA SANMARTIN VERONICA JACQUELINE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 NOVIEMBRE 1979

FECHA DE NAC. 007-A 0059 04972 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

IMPRESION DE LA UNGUITA

IMPRESION DE LA UNGUITA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE V2343V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA BOLIVAR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN HERMINIA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-06-17

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-17

IMPRESION DE LA UNGUITA

IMPRESION DE LA UNGUITA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 172430592-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA SANMARTIN
BOLIVAR RAUL JOSE

LUGAR Y NACIMIENTO
PICHINCHA/ QUITO

FECHA DE NAC. 007-A 0089 0530

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

IMPRESION DE LA UNGUITA

IMPRESION DE LA UNGUITA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2011

065-0302 **1756378348**
NUMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN JOFFRE BOLIVAR

PROVINCIA QUITO
PARROQUIA CANTON GUARAPI

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

040-0002 **1725872970**
NUMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN VERONICA
JACQUELINE

PROVINCIA QUITO
PARROQUIA CANTON GUARAPI

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

349-0001 **1724395824**
NUMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN BOLIVAR
ARNALDO

PROVINCIA QUITO
PARROQUIA CANTON GUARAPI

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA VIGESIMA QUINTA DEL PLEBISCITO
DE ACUERDO CON LA LEY ORGANICA DEL PLEBISCITO 5
DEL 24 DE FEBRERO DEL 2004 Y LA LEY DEL PLEBISCITO
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY

QUITO **17 DE ABRIL 2011**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIAN***** V333313222
 CASADO ERMINGA O SANMARTIN
 ERMINGA JORNALERO
 UBICACION: CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 QUITO 16/12/2008
 18/12/2009
 REN 2937037
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

ANILLO Y FIRMAS DEL TITULAR
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAULI
 ANILLO Y FIRMAS DEL TITULAR
 SANMARTIN DIANA LILIAN
 LILIAN Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-09-09
 FECHA DE EMISION
 2011-09-09



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA 171597298-E
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAULI
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

342-0001 99096266
 NUMERO CEDULA

CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR
 RAULI
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

221-6636 171597298
 NUMERO CEDULA

CARRERA SANMARTIN DIANA LILIAN
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 QUARRI QUITO
 PARROQUIA QUITO



NO FALTA NADA PARA QUITA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley de procedimientos de gobierno 3
 del Art. 28 de la ley orgánica del Poder Judicial con
 antecedente de la ley orgánica del Poder Judicial
 QUITO. 17/09/2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: ESTEBAN
 CARRERA ALVARADO BOLAÑOS
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE
 SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: [Faded]
 CARRERA [Faded]
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE [Faded]
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0795/2011

000-0002 NÚMERO
 172438832 CÉDULA

CARRERA SANMARTIN DANIELA
 ALEXANDRA

PROVINCIA QUITO
 CANTON GUARANDA
 PARROQUIA [Faded]

FECHA DE EMISION: 2011-10-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2011-10-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: [Faded]
 CARRERA [Faded]
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE [Faded]
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: [Faded]
 CARRERA [Faded]
 VILLACI y APELLIDOS DE LA MADRE [Faded]
 CANTON QUITO
 FECHA DE EMISION: 2012-10-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-14

VOTACION
 VOTACION
 VOTACION



NOTA: VERIFICA CUENTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley de registro civil y el artículo 17 del Art. 27 de la Constitución, por la cual el CDR que
 afectado es el titular de la cuenta de votación ante el
 Quito, 11/10/2012

DE FECHA DE EMISION: 11/10/2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0795/2011

351-0001 NÚMERO
 172132720 CÉDULA

CARRERA SANMARTIN SAUL BOLIVAR

PROVINCIA QUITO
 CANTON GUARANDA
 PARROQUIA [Faded]

FECHA DE EMISION: 2011-10-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2011-10-17



INSTRUCCIONES
SECUNDA
 APellidos y Nombres del Padre
CARRERA JUAN JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
ORTEGA OLIVARES
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

PROCESO
ESPECIAL

VIGENCIA
2010-06-21

VENIA
2010-06-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD DE QUITO
 CANTÓN
 PARROQUIA
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-1964
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

180112916-3

ESTADO CIVIL Casado
 DOLORES ANTONIA
 VENTILLA CARRASCO

INSTRUCCIONES
BASICA
 APellidos y Nombres del Padre
VENTILLA SERRANO JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
CARRASCO S.A. Y ELVA MARIA
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-07-27
 Fecha de Expiración
2022-07-27

PROCESO
ORDINARIO DOMESTICO

VIGENCIA
2012-07-27

VENIA
2012-07-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CIUDAD DE QUITO
 CANTÓN
 PARROQUIA
 SEXO F
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-1968
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

180116023-3

ESTADO CIVIL Soltero
 LOS FRANCISCO
 CARRERA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87/65/2011

202-0027 NÚMERO
 1801150166 CÉDULA

CARRERA QUITO LOS FRANCISCO

PROVINCA
 PARROQUIA

11/7 OCT 2012

DE FEUTY

NOTA: INTERESA PARA EL CANDIDATO
 De acuerdo con lo establecido en el artículo 5
 del Art. 33 de la Ley Orgánica del 10, para COPA que
 antecede es igual al de la lista provincial que se
 QUITO, 11/7 OCT 2012



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V33344122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA CRUZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CERON SUAREZ DIGNA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-10

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-10

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FOMA DE CALIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILACION

CECILA DE CIUDADANIA 171193583-1

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO CARCHI MONTUFAR LA PAZ 1972-02-02

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-02 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL Casado MARITZA ASUNCION MANJARRES CORDOVA

ECUATORIANA***** V4443V4442

CEDULA DE IDENTIFICACION SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ

ESTADO CIVIL CASADO PROFESION COSTURERA

APELLIDOS Y NOMBRES LUIS ANTONIO MANJARRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARIANA DE JESUS CORDOVA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO 31/03/2006

FECHA DE EXPIRACION 31/03/2018

FORMA REN 1780911 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILACION

CECILA DE CIUDADANIA No 180261443-6

APELLIDOS Y NOMBRES MANJARRES CORDOVA MARITZA ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA/PELLEO/EL ROSARIO /RUMICHACA/ EL ROSARIO /RUMICHACA/1972

FECHA DE NACIMIENTO 1972

SEXO CIVIL F

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0062 NÚMERO 1711935831 CÉDULA

DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON CHILLOGALLO CHILLOGALLO

PARROQUIA *[Signature]* FJ PRESIDENCIAL (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

17 DIC 2012

DR FELIPE ITURZA DE CAVALOS NOTARIO



COPIA
NOTARIA OCTAVA

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA:

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

A FAVOR DE:

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen los esposos señores ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, mayores de edad, vecinos de este Cantón, capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar el presente PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos al otorgamiento de este poder especial, los cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui, con cédulas de ciudadanía números: uno nueve cero cero uno uno dos cinco tres guión uno, (199911253-1) y uno uno cero cuatro siete cuatro tres uno cero siete (110474310-7), respectivamente, a quienes se les denominará "Los Poderdantes". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casado entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, provincia



AVATCO AVATCO

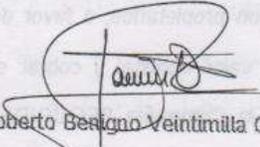


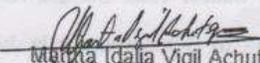
de Loja. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los Poderdantes cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho con el propósito de que la Apoderada, pueda a nombre y en representación de los Poderdantes:

a) Transferir y ceder las doce participaciones de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los poderdantes son propietarios, a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, en su valor nominal y cobrar su precio.- b) Comparecer a la Junta General de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. y expresar su deseo de transferir dichas participaciones de propiedad de los Poderdantes.- c) Expresar en la referida Junta General el consentimiento de la cónyuge señora Marta Idalia Vigil Achutegui para que el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho ceda y transfiera esas participaciones en la forma mencionada.- d) Firmar a nombre y representación de los Poderdantes la respectiva acta de Junta General.- e) Comparecer y firmar a nombre y representación de sus poderdantes, la escritura pública que contenga la cesión y transferencia de participaciones ya referida.- f) La Apoderada queda expresamente facultada por los Poderdantes para que realice todos los trámites y firme todos los documentos sean públicos o privados necesarios para realizar la transferencia de participaciones ya expresada. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Atentamente. (f) Dr. Manuel Gonzalez. Abogado Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

partes, minuta que está firmada por el abogado Dr. Manuel Gonzalez, afiliado al colegio de abogados de Loja, bajo el número 1745, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


Roberto Besigno Veintimilla Camacho
Céd. 190011253-1


Matina Idalia Vigil Achutegui
Céd. 110474310-7

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Gonzalez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR



1980112531

CEDULA CIVIL
 NOMBRE: VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-25
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARITAL: GALLA
 DISEÑO: ACHUTEQUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR



VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO

1980112531

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

227-0038 NÚMERO
 1980112531 CÉDULA

VEINTIMILLA CAMACHO ROBERTO
 SEXUO: M
 LUGAR: GUAYAS
 PROVINCIA: GUAYAS
 VALLE: PARRONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION POPULAR

CONTRATO DE IDENTIDAD

MARTA IDALIA VIGES AGUDEQUI
 AYACAJA PARRONAL

20 DE JULIO DE 2005

9. UTOCAKIN, JUL. 2005



VERIFICA

CIVIL ROBERTO VEINTIMILLA CAMACHO
 SEGUNDA LAS PERMISIONES POR LA LEY

JOSE FELIX VIGIL RIVERA
 ADELIA AGUDEQUI CUNEA

10 de SETIEMBRE DEL 2005
 10 de SETIEMBRE DEL 2017

PU 0041871

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0030 NÚMERO
 1184743107 CÉDULA

VIGES AGUDEQUI MARTA IDALIA

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que adjunto es una COMPULSA del documento que me fue presentado en 02 foja(s) y 01a

17 DIC 2012

[Signature]
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."**

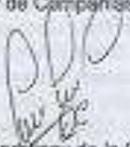
En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del dos mil doce, a las 10:00, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle U S56-14 y calle D, San Fernando de Guamaní, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." señores: Salvador Martínov de la Cruz Cerón con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, debidamente representado por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; y, Bolívar Raúl Carrera Almendaris, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A esta Junta General concurren para los efectos que más adelante se expresan: los cónyuges de algunos de los socios señoras: Maritza Asunción Manjares Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Martha Idalia Vigil Achutegui debidamente representada por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; también asisten a esta Junta General las siguientes personas: Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Gerente General de la Compañía como Secretario de esta Junta General. El Presidente ordena que por secretaría se constata el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes todos los Socios que representan la totalidad del capital social; en consecuencia, hay quórum. Siendo las 10:10, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es: 1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 2. ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- 3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos del orden del día. PRIMERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las cuatrocientas participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las trescientas ochenta y ocho participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndoles a disposición de los demás socios. Toma la palabra la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho en su calidad de apoderada especial del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, manifiesta a la Junta General que también es deseo de su Poderdante transferir las doce participaciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y manifiesta que él haciendo uso de su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley, desea adquirir doscientas doce participaciones de las que desean transferir los otros socios. La Junta General por unanimidad autoriza a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su propiedad y el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón para que transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente. Toma la palabra nuevamente el señor Bolívar Raúl

OMILIP CARREAS ALMENDARIS

Carrera Almendaris agradece a la Junta General la autorización concedida y expone a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, presentes en esta Junta General desean adquirir cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de las que desea transferir los otros socios de Compañía, para cuyo efecto solicita que la Junta General autorice para que los socios puedan transferir sus participaciones y para que la Junta General acepte como nuevos socios a los referidos señores. La Junta General por unanimidad autoriza para que los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz transfieran la totalidad de las participaciones de su propiedad y de inmediato pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: - **2. ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**- La Junta General en conocimiento del pedido formulado por el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris que se acepta como nuevos socios de la Compañía a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, quienes desean adquirir noventa y ocho participaciones cada uno de ellos, de las doscientas participaciones que quiere transferir el socio señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y de las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir el socio señor Luis Francisco Carrera Ortiz. La Junta General por unanimidad decide aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y autoriza a los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho participaciones a cada uno de los nuevos socios.- Toman la palabra en su orden la señorita Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y agradecen a la Junta General que hayan sido aceptados como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." y aceptan la transferencia de dominio de las noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que cada uno de ellos adquirirá en la forma en que ya se manifestó.- Toma la palabra el señor el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y acepta la transferencia de las doscientas participaciones que le transferirá el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y las doce participaciones que le transferirá el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho.- Se deja constancia que los socios para transferir las mencionadas participaciones de su propiedad las pusieron a disposición de los demás socios y que el socio Bolívar Raúl Carrera Almendaris fue el único que ejerció su derecho de preferencia al adquirir doscientas doce participaciones de las ochocientas que van a transferir los otros socios y que renunció a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones restantes que van a ser transferidas por los socios.- **3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.** - Presentes las señoras Meritza Asunción Manjarrés Córdova, en su calidad de cónyuge de el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en su calidad de cónyuge de el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y además como mandataria de la señora Martha Idala Vigil Achutegui, cónyuge del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, expresan a la Junta General que autorizan a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio de las participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son propietarios, por un valor total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma y cantidades que se expresaron antes. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis cientos doce dólares de los Estados Unidos de América, Diana Lilam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los

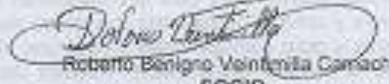


Estados Unidos de América, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y por todas las personas asistentes a esta Junta General.

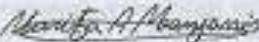

Salvador Martínov de la Cruz Cerón
PRESIDENTE
SOCIO

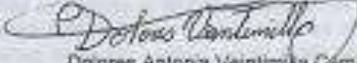

Bolívar Raúl Carrera Almandaris
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

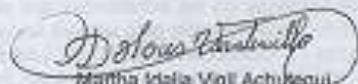

Luis Francisco Carrera Ortiz
SOCIO


Roberto Benigno Veintimilla Camacho
SOCIO

Representado por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Maritza Asunción Manjarrés Córdova
CONYUGE


Dolores Antonia Veintimilla Camacho
CONYUGE


Martha Idalia Vigil Achúlegui
CONYUGE

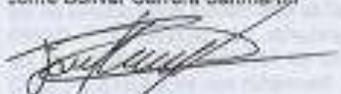
Representada por Dolores Antonia Veintimilla Camacho

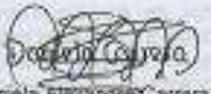

Diana Lilian Carrera Sanmartín


Verónica Beatriz Carrera Sanmartín


Joffre Bolívar Carrera Sanmartín


Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín


Raúl Bolívar Carrera Sanmartín


Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. - CEDENTES: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS. - CESIONARIOS: BOLIVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintidós de enero del año dos mil trece.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el treinta de marzo del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.-



Paola Andrade Torres

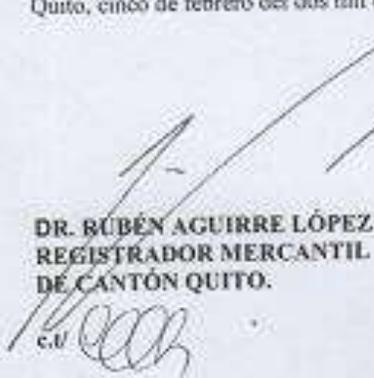
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 996 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de abril del dos mil seis, Tomo 137, y número: 30 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 4, correspondiente a la compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón-Quito, cinco de febrero del dos mil trece. - **EL REGISTRADOR.**


DR. BUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº 0001907

100401



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z,
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la escritura de : CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINENS-OIA LTDA.

Otorgado por : CEDENTES:
SALVADOR MARTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS

A favor de : CESIONARIOS:
BOITAN RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS

El : 17 DE DICIEMBRE DEL 2012
 Parroquia : Mujib

Cuantía : USD \$ 1.200,00 Avalúo : _____

Quito, a : 22 DE ENERO DEL 2012

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio : España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 004044(BIS)

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA
OTORGADO POR: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN Y
OTROS
A FAVOR DE: BOLÍVAR RAÚL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS
CUANTIA: USD \$ 1.200.00
DE 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y siete (17) de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y señora Maritza Asunción Manjarrés Córdova, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

1 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Luis Francisco
2 Carrera Ortiz y señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, por sus
3 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
4 conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Roberto
5 Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui,
6 debidamente representados por su Apoderada Especial señora Dolores
7 Antonia Veintimilla Camacho, conforme consta del Poder Especial que se
8 adjunta como documento habilitante; y, por otra parte y en calidad de
9 CESIONARIOS, los señores Bolívar Raúl Carrera Almandaris, Diana
10 Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre
11 Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
12 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, cada
13 uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores
15 Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín,
16 Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar
17 Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín de
18 estado civil solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
19 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
20 obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
21 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
22 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
24 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
25 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar el presente contrato de cesión y transferencia de
28 participaciones de la **COMPANÍA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 **CIA. LTDA.** de conformidad a las siguientes cláusulas:
2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos, al
3 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: **Uno.Uno.** Por una
4 parte, los cónyuges señores: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y
5 Maritza Asunción Manjarrés Córdova, Luis Francisco Carrera Ortiz y
6 Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Roberto Benigno Veintimilla
7 Camacho y señora Martha Idalia Vigil Achutegui, todos comparecen por
8 sus propios derechos, a excepción de los cónyuges Veintimilla - Vigil que
9 comparecen legal y debidamente representados los dos por su apoderada
10 especial la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, tal como se
11 desprende del poder especial otorgado el treinta de Julio del dos mil doce,
12 ante el Notario Octavo del Cantón Loja Doctor Eduardo Ortega Ordóñez,
13 que se agrega a esta escritura pública en calidad de documento
14 habilitante. Todos ellos son de estado civil casados, de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliados en Quito, a excepción de los cónyuges señores
16 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y señora Martha Idalia Vigil
17 Achutegui, que tienen su domicilio en la ciudad de Loja y la última de las
18 nombradas es de nacionalidad peruana, capaces para contratar y
19 obligarse, a quienes se les denominará **Cedentes**, y, **Uno.Dos.** Por otra
20 parte, los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
21 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera
22 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
23 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, parte a la cual se le
24 denominará los **Cesionario**s. Todos los cesionario

25 s son domiciliados en
26 la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
27 de estado civil casado el primero de los nombrados y solteros los
28 restantes. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.** Mediante escritura
pública celebrada el treinta de Marzo del dos mil seis, ante el Notario

1 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
2 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
3 siete de Abril del mismo año, se constituyó con domicilio en la ciudad de
4 Quito la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."
5 con un capital de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.200), dividido en mil doscientas
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
8 capital que está íntegramente suscrito y pagado por los socios y está
9 distribuido de la siguiente manera: Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón
10 con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz
13 con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS
15 OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, y, Bolívar Raul Carrera Almendaris, con cuatrocientas
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
21 por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**
23 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía, reunida el veinte y un de Noviembre del año dos mil doce, por
25 unanimidad autorizó a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla
26 Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera
27 Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su
28 propiedad y al señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón para que

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raul Carrera
2 Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su
3 propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y
5 DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 respectivamente. La referida Junta General por unanimidad decidió
7 aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL
8 SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
9 Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera
10 Sanmartín y autorizó a los socios señores Salvador Marhtinov de la Cruz
11 Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas
12 participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que
13 desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho
14 participaciones a cada uno de los nuevos socios. Las participaciones que
15 se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada
16 una por un valor de DOCIENTOS y TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente,
18 a favor de los nuevos socios señores: Diana Liliam, Verónica Jacqueline,
19 Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera
20 Sanmartín, cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho
22 dólares de los Estados Unidos de América. Los beneficiarios de la
23 transferencia de participaciones a su vez aceptaron esas transferencias
24 de dominio a su favor y se dejó expresa constancia en el acta de dicha
25 Junta General que los socios que no adquirieron esas participaciones,
26 renunciaron a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con
27 la Ley.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
28 antecedentes expuestos y debidamente facultados por la Junta General

1 de la Compañía, por medio de este instrumento público, proceden a
2 realizar la transferencia de participaciones de la Compañía **"SEGURIDAD**
3 **INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."** de la siguiente forma: el socio
4 señor Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere a favor del
5 señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas participaciones de las
6 cuatrocientas participaciones que él es dueño y el señor Roberto Benigno
7 Veintimilla Camacho la totalidad de sus doce participaciones,
8 participaciones todas de un dólar de los Estados Unidos de América, por
9 los valores de DOSCIENTOS Y DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA, respectivamente. El señor Bolívar Raúl Carrera
11 Almendaris acepta la transferencia de participaciones que acaban de
12 realizar en su favor los mencionados señores. El socio señor Salvador
13 Marhtinov de la Cruz Cerón cede y transfiere las doscientas
14 participaciones restantes de su propiedad de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, noventa y ocho participaciones a favor de la
16 señorita Diana Liliam Carrera Sanmartín, noventa y ocho participaciones
17 a favor de la señorita Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín y cuatro
18 participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, por
19 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos a las dos primeras y cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de América a la última de las nombradas;
21 los señores Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera
22 Sanmartín y Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, aceptan la transferencia de
23 las participaciones en la forma expresada, que la realiza el señor
24 Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón y el señor Luis Francisco Carrera
25 Ortiz transfiere la totalidad de sus trescientas ochenta y ocho
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, noventa y
27 cuatro participaciones a favor del señor Joffre Bolívar Carrera Sanmartín y
28 noventa y ocho participaciones a cada una de las siguientes personas:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y
2 Daniela Alexandra Carrera Sanmartín por un valor de noventa y cuatro
3 dólares y noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América a
4 cada una en su orden. Presentes los señores: Joffre Bolívar Carrera
5 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
6 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín aceptan la
7 transferencia de participaciones que acaba de realizar el señor Luis
8 Francisco Carrera Ortiz a su favor.- **QUINTA; DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de
10 participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido
12 de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con
13 SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
14 valor total de seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de
15 América, Diana Liliam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO
16 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
17 ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline
18 Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un
19 dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los
20 Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con
21 NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un
22 valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América,
23 Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO
24 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y
25 ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera
26 Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada
27 una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos
28 de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA
BOGOTÁ

- 1 OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de
2 noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América Tal como se
3 desprende del cuadro siguiente:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	TRANSFERENCIA	CAPITAL ACTUAL
Bolívar Raúl Carrera Almandaris	400	212	612
Diana Liliam Carrera Sanmartín		98	98
Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín		98	98
Joffre Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Raúl Bolívar Carrera Sanmartín		98	98
Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín		98	98
Daniela Alexandra Carrera Sanmartín		98	98
CAPITAL TOTAL			1200

- 4 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y los Cesionarios dejaron
5 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esa transferencia de participaciones. Los Cesionarios manifestaron
7 además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de
8 orden legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno que formular
9 en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se
10 emitirán de acuerdo a la Ley.- **SEPTIMA: ALCANCE.-** Los Cedentes
11 Salvador Marthínov de la Cruz Cerón, Luis Francisco Carrera Ortiz y
12 Roberto Benigno Veintimilla Camacho y los Cesionarios Bolívar Raúl
13 Carrera Almandaris, Diana Liliam Carrera Sanmartín, Verónica Jacqueline
14 Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera
15 Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín y Daniela Alexandra
16 Carrera Sanmartín, dejaron expresa constancia que la transferencia de
17 dominio de las ochocientas participaciones de un dólar de los Estados

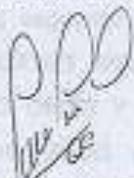


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, comprende
3 también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que
4 pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se
5 generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia
6 de participaciones, así como también las utilidades no distribuidas de
7 otros ejercicios económicos, de todas las cuentas de reservas y en
8 general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, el
9 Cesionario adquiere todos los derechos que se deriven de esta cesión,
10 sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas
11 patrimoniales.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Las señoras: Maritza
12 Asunción Manjarrés Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho y
13 Martha Idalia Vigil Achutegui, todas por sus propios derechos, a
14 excepción de la señora Martha Idalia Vigil Achutegui que comparecen
15 legal y debidamente representados los dos por su apoderada especial la
16 señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en sus calidades de
17 cónyuges de los señores Salvador Marhtinov de la Cruz Cerón Luis
18 Francisco Carrera Ortiz y Roberto Benigno Veintimilla Camacho
19 respectivamente, expresan su consentimiento para que sus respectivos
20 cónyuges realicen la transferencia de dominio de la totalidad de las
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
22 que son de propiedad de sus respectivos cónyuges, por un valor total de
23 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y DOCE DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente a favor de los
27 señores: Bolívar Raul Carrera Almendaris, Diana Liliam Carrera
28 Sanmartín, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín, Joffre Bolívar Carrera

1 Sanmartín, Raúl Bolívar Carrera Sanmartín, Bolívar Arnaldo Carrera
2 Sanmartín y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma como se
3 ha expresado en esta escritura pública de cesión de participaciones.-
4 **NOVENA: MARGINACION.-** De la presente transferencia de
5 participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro
6 Mercantil de fecha veinte y siete de Abril del dos mil seis referente a la
7 Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el treinta de
9 Marzo del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
10 Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y se sentará razón de estas
11 marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de
12 participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
13 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUI
14 LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
15 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos
16 Gallegos Domínguez, Abogado con Matrícula Profesional número mil
17 quinientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
18 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
19 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
20 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
21 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22
23 
24
25
26 SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERÓN

27 C.C. 171193583 - 1

28



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maritza A. Manjarrés

MARITZA ASUNCIÓN MANJARRÉS CÓRDOVA

C.C. 180261443-6

Luis F. Carrera Ortiz

LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

C.C. 1801129105

Dolores Antonia Veintimilla Camacho

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

C.C. 1900148923

Dolores Antonia Veintimilla Camacho

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

APODERADA ESPECIAL

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTHA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

C.C. 1900148923

Bolívar Raul Carrera Almandaris

BOLÍVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS

C.C. 060096266-6

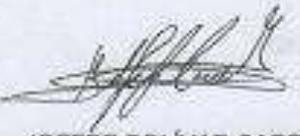
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DIANA LILIAM CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972988



VERÓNICA JACQUELINE CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1715972970



JOFFRE BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 171637634-6



RAÚL BOLÍVAR CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1721328720



BOLÍVAR ARNALDO CARRERA SANMARTÍN
C.C. 172439592-4



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

DANIELA ALEXANDRA CARRERA SANMARTÍN
C.C. 1724395932

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FACTURA No. 142515



En la **MORRISA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

17 Dic. 2012

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ECUATORIANA***** V233312222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO

BOLIVAR R CARRERA
HERMINIA G SANMARTIN

QUITO 20/03/2009

REN 0902241

IMPRESION DEL DEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171637634-6

CARRERA SANMARTIN JOFFRE BOLIVAR
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

17 FEBRERO 1981

FECHA DE NAC. 007-A 0276 03478 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

IMPRESION DEL DEDO

ECUATORIANA***** A1113A1112

SOLTERO
SUPERIOR TGLO. EN INFORMATICA

BOLIVAR RAUL CARRERA
HERMINIA GENEVEVA SAN MARTIN

QUITO 15/05/2006

REN 1895945

IMPRESION DEL DEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171597297-0

CARRERA SANMARTIN VERONICA JACQUELINE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 NOVIEMBRE 1979

FECHA DE NAC. 007-A 0059 04972 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

IMPRESION DEL DEDO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE V2343V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA BOLIVAR RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN HERMINIA GENEVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-17

IMPRESION DEL DEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 172430592-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA SANMARTIN
BOLIVAR ARNALDO

LUGAR Y NACIMIENTO
PICHINCHA/ QUITO

FECHA DE NAC. 007-A 0089 0530
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

IMPRESION DEL DEDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2011

065-0302 **1756378348**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN JOFFRE BOLIVAR

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

040-0002 **1725872970**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN VERONICA JACQUELINE

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

349-0001 **1724395824**
NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTÍN BOLIVAR ARNALDO

PROVINCIA OYOTA CANTÓN OYOTA
PARROQUIA OYOTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: LA VIGÉSIMA CUARTA DEL presente artículo
de acuerdo con la reforma promulgada el artículo 5
del Act. 18 de la Ley Orgánica que reformó la Constitución
aprobada el 10 de agosto de 2008, establece lo siguiente:

QUITO **17 DE ABRIL 2011**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIAN***** V333313222
 CASADO ERMINGA G SANMARTIN
 ERMINGA JORNALERO
 ISIDORO CHARRA
 ROSA ALMENDARIS
 QUITO 16/12/2008
 18/12/2009
 REN 2937037
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

ANILLO Y NOMBRE DEL PAIS
 CARRERA BOLIVAR RAUL
 ANILLO Y NOMBRE DE LA CIUDAD
 SANMARTIN/ERMINGA GUSTAVO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2011-09-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060096266-6
 CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR RAUL
 CHIMBORAZO/RAULI/RAULI
 13 OCTUBRE 1953
 001-0066 0391 H-
 CHIMBORAZO/RAULI
 RAULI 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

342-0001 99096266
 NUMERO CEDULA

CARRERA ALMENDARIS BOLIVAR
 RAUL
 PROVINCIA QUITO
 CANTON GUARAPI
 QUARAPI
 PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07050211

221-6636 1715072922
 NUMERO CEDULA

CARRERA SANMARTIN DIANA LILIAN
 PROVINCIA QUITO
 CANTON CHUQUIBALDO
 CHUQUIBALDO
 PARROQUIA



NO FALTA NADA PARA QUITA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley del 15 de octubre de 2007
 del Art. 28 de la ley orgánica del 15 de octubre de
 2007 se procede a la quita del cantón de Chuqui-
 baldo de la provincia de Quito.
 QUITO, 17 de octubre de 2011




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

INCHICATO **ESTUCHARTE** **VII32820**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR BOCAYAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

CIUDAD
QUITO

FECHA DE EMISIÓN
2022-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-14






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CELEDA **12243893-2**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CELEDA

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
CELEDA

CIUDAD
QUITO

FECHA DE EMISIÓN
2022-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-14






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0795/2011

000-0002 **172438932**

NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN DANIELA

ALEXANDRA

PROVINCIA **QUITO**

CANTÓN **QUARAN**

ZONA **QUARAN**

PARROQUIA **QUARAN**

FECHA DE EMISIÓN **14/10/2022**

FECHA DE EXPIRACIÓN **14/10/2023**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

INCHICATO **ESTUCHARTE** **VII32820**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALBINOZAR BOCAYAN

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN AGUILAR ESPINOZA

CIUDAD
QUITO

FECHA DE EMISIÓN
2022-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-14






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CELEDA **12243893-2**

MILITUD Y NOMBRES DEL PADRE
CELEDA

MILITUD Y NOMBRES DE LA MADRE
CELEDA

CIUDAD
QUITO

FECHA DE EMISIÓN
2022-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-14






NOTA: VERIFICA CUENTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la ley de registro civil y el artículo 17
 del Art. 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPEJ) que
 afectado es el registro civil de la ciudad de QUITO que
 QUITO, **11/10/2022**

DE FECHA DE EMISIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0795/2011

351-0001 **172438932**

NÚMERO CÉDULA

CARRERA SANMARTIN SAUL BOGIVAR

PROVINCIA **QUITO**

CANTÓN **QUARAN**

ZONA **QUARAN**

PARROQUIA **QUARAN**

FECHA DE EMISIÓN **14/10/2022**

FECHA DE EXPIRACIÓN **14/10/2023**



INSTRUCCIONES
INDIVIDUAL
 APellidos y Nombres del Padre
CARRERA JUAN JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
ORTEGA OLIVARES
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

VERIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CELULA
180112916-3

Nombre
DOLORES ANTONIA
 VENTILLA CARRASCO

Fecha de Expedición
2012-06-21

Fecha de Expiración
2020-06-21

Sexo
F

Edad
65

Razon Social
VENTILLA CARRASCO

INSTRUCCIONES
BASICA
 APellidos y Nombres del Padre
VENTILLA SERRANO JOSE
 APellidos y Nombres de la Madre
CARRASCO S.A. Y ELVA MARIA
 Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-06-21
 Fecha de Expiración
2020-06-21

VERIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION

CELULA
180116023-3

Nombre
LUIS FRANCISCO
CARRERA QUITO

Fecha de Expedición
2012-06-21

Fecha de Expiración
2020-06-21

Sexo
M

Edad
30

Razon Social
CARRERA QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87/65/2011

202-0037
 NÚMERO

1801159166
 CÉDULA

CARRERA QUITO SAN FRANCISCO

PROVINCIA
QUITO

PARROQUIA
SAN FRANCISCO

11/7 OCT 2012

NOTA: INTERESA DUEÑA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley de registro civil y el artículo 5
 del Art. 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la copia que
 aparece es igual a la que consta en el expediente de
 QUITO, **11/7 OCT 2012**

DE FEY PUBLICADO EN



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VENTIMILLA SEGUNDO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO AJILA ELVIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-21

PROCESIÓN
QUENACER, DOMESTICOS

V23394322

Dolores Ventimilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 N.º **190014892-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA

EGRANDE NACIMIENTO
LOJA

CONDICIÓN
NANDAQUILA

FECHA DE NACIMIENTO **1961-04-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
LUIS FRANCISCO CARRERA ORTIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

161-0201
 NÚMERO

1900148923
 CÉDULA

VENTIMILLA CAMACHO DOLORES ANTONIA

PROVINCIA **QUITO**
 CANTÓN **CHILLAGALO**
 PARROQUIA **JORJA**

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CDPIA que antecede es igual al original que se encuentra ante mí
 Quito,

17 de mayo de 2012

Felipe Iturza de Avalos

DR. FELIPE ITURZA DE AVALOS
 N.º 00000000000000000000



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO V33344122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DE LA CRUZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CERON SUAREZ DIGNA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-11-10

FECHA DE EXPIRACION: 2020-11-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOMA DE LA CADENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 171193583-1

APELLIDOS Y NOMBRES: DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI MONTUFAR LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARITZA ASUNCION MANJARRES CORDOVA

EQUATORIANA***** V4443V4442

CEDULA DE CIUDADANIA

CASADO SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ

ESTADO CIVIL: PRIMARIA COSTURERA

NOMBRE Y APELLIDOS: LUIS ANTONIO MANJARRES

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIANA DE JESUS CORDOVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 31/03/2006

FECHA DE EXPIRACION: 31/03/2018

FORMA: REN 1780911 Pch

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180261443-6

MANJARRES CORDOVA MARITZA ASUNCION

TUNGURAHUA/PELLEO/EL ROSARIO /RUMICHACA/

1972

12 MARZO

REG. CIVIL: DOL-0007-00007-F

TUNGURAHUA, PELLEO

EL ROSARIO /RUMICHACA/1972

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0062 NÚMERO 1711935831 CÉDULA

DE LA CRUZ CERON SALVADOR MARHTINOV

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA: CHILLOGALLO CANTON: CHILLOGALLO

PARROQUIA: *[Signature]*

F. PRESIDENCIAL (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

17 DIC 2012

DR FELIPE ITURZA DE CAVALOS
NOTARIO



COPIA
NOTARIA AUTAYA






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ALTERNATIVA CERO

NOMBRE: MANRIQUES CORDOVA MARITZA
 C.C.: 1982614430
 C.C.E.C.: 1982614430

MANRIQUES CORDOVA MARITZA
 ASIAWEN
 FOMCHA
 SUYU
 FOLIO 1
 PARROQUIA




REN 1780911


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ALTERNATIVA CERO

NOMBRE: MANRIQUES CORDOVA MARITZA
 C.C.: 1982614430
 C.C.E.C.: 1982614430

MANRIQUES CORDOVA MARITZA
 ASIAWEN
 FOMCHA
 SUYU
 FOLIO 1
 PARROQUIA



NOTARIO VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el artículo 100 del Reglamento del Código de
 del CNE se declara válida, por ser la copia del
 original, la inscripción de la votación en el padrón
 Quito, el 15 de mayo del 2017.




COPIA
NOTARIA OCTAVA

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA:

ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y

MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI

A FAVOR DE:

DOLORES ANTONIA VEINTIMILLA CAMACHO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen los esposos señores ROBERTO BENIGNO VEINTIMILLA CAMACHO Y MARTA IDALIA VIGIL ACHUTEGUI, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, mayores de edad, vecinos de este Cantón, capaces para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar el presente PODER ESPECIAL, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos al otorgamiento de este poder especial, los cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui, con cédulas de ciudadanía números: uno nueve cero cero uno uno dos cinco tres guión uno, (199911253-1) y uno uno cero cuatro siete cuatro tres uno cero siete (110474310-7), respectivamente, a quienes se les denominará "Los Poderdantes". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casado entre sí, domiciliados en la ciudad de Loja, provincia



AVATCO AVATCO

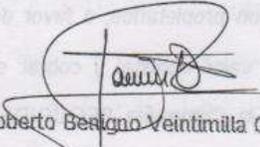


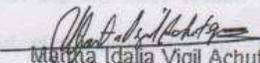
de Loja. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los Poderdantes cónyuges señores Roberto Benigno Veintimilla Camacho y Marta Idalia Vigil Achutegui confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho con el propósito de que la Apoderada, pueda a nombre y en representación de los Poderdantes:

a) Transferir y ceder las doce participaciones de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los poderdantes son propietarios, a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, en su valor nominal y cobrar su precio.- b) Comparecer a la Junta General de la Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. y expresar su deseo de transferir dichas participaciones de propiedad de los Poderdantes.- c) Expresar en la referida Junta General el consentimiento de la cónyuge señora Marta Idalia Vigil Achutegui para que el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho ceda y transfiera esas participaciones en la forma mencionada.- d) Firmar a nombre y representación de los Poderdantes la respectiva acta de Junta General.- e) Comparecer y firmar a nombre y representación de sus poderdantes, la escritura pública que contenga la cesión y transferencia de participaciones ya referida.- f) La Apoderada queda expresamente facultada por los Poderdantes para que realice todos los trámites y firme todos los documentos sean públicos o privados necesarios para realizar la transferencia de participaciones ya expresada. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Atentamente. (f) Dr. Manuel Gonzalez. Abogado Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

COPIA
NOTARIA OCTAVA

partes, minuta que está firmada por el abogado Dr. Manuel Gonzalez, afiliado al colegio de abogados de Loja, bajo el número 1745, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


Roberto Besigno Veintimilla Camacho
Céd. 190011253-1


Matina Idalia Vigil Achutegui
Céd. 110474310-7

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Gonzalez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA."**

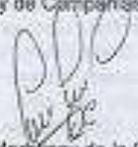
En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del dos mil doce, a las 10:00, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle U S56-14 y calle D, San Fernando de Guamaní, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." señores: Salvador Martínov de la Cruz Cerón con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Luis Francisco Carrera Ortiz con trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Roberto Benigno Veintimilla Camacho con doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, debidamente representado por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; y, Bolívar Raúl Carrera Almendaris, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A esta Junta General concurren para los efectos que más adelante se expresan: los cónyuges de algunos de los socios señoras: Maritza Asunción Manjares Córdova, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, Martha Idalia Vigil Achutegui debidamente representada por la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho; también asisten a esta Junta General las siguientes personas: Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Gerente General de la Compañía como Secretario de esta Junta General. El Presidente ordena que por secretaría se constata el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes todos los Socios que representan la totalidad del capital social; en consecuencia, hay quórum. Siendo las 10:10, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es: 1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 2. ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- 3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos del orden del día. PRIMERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las cuatrocientas participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir la totalidad de las trescientas ochenta y ocho participaciones de su propiedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndoles a disposición de los demás socios. Toma la palabra la señora Dolores Antonia Veintimilla Camacho en su calidad de apoderada especial del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, manifiesta a la Junta General que también es deseo de su Poderdante transferir las doce participaciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, poniéndolas a disposición de los demás socios. Toma la palabra el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y manifiesta que él haciendo uso de su derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley, desea adquirir doscientas doce participaciones de las que desean transferir los otros socios. La Junta General por unanimidad autoriza a los socios señores: Roberto Benigno Veintimilla Camacho, para que transfiera a favor del señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris la totalidad de las doce participaciones que son de su propiedad y el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón para que transfiera a favor del mencionado socio señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris doscientas de las cuatrocientas participaciones que son de su propiedad. Las participaciones que se transferirán son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de DOCE Y DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA respectivamente. Toma la palabra nuevamente el señor Bolívar Raúl

OMILIP CARREAS ALMENDARIS

Carrera Almendaris agradece a la Junta General la autorización concedida y expone a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Raul Bolívar, Bolívar Arnaldo, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, presentes en esta Junta General desean adquirir cada uno de ellos noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de las que desea transferir los otros socios de Compañía, para cuyo efecto solicita que la Junta General autorice para que los socios puedan transferir sus participaciones y para que la Junta General acepte como nuevos socios a los referidos señores. La Junta General por unanimidad autoriza para que los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz transfieran la totalidad de las participaciones de su propiedad y de inmediato pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: - **2. ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**- La Junta General en conocimiento del pedido formulado por el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris que se acepta como nuevos socios de la Compañía a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, quienes desean adquirir noventa y ocho participaciones cada uno de ellos, de las doscientas participaciones que quiere transferir el socio señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y de las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir el socio señor Luis Francisco Carrera Ortiz. La Junta General por unanimidad decide aceptar como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", a los señores Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y autoriza a los socios señores Salvador Martínov de la Cruz Cerón y Luis Francisco Carrera Ortiz para que transfieran las doscientas participaciones y las trescientas ochenta y ocho participaciones que desea transferir dichos socios en su orden, a razón de noventa y ocho participaciones a cada uno de los nuevos socios.- Toman la palabra en su orden la señorita Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín y agradecen a la Junta General que hayan sido aceptados como nuevos socios de la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA." y aceptan la transferencia de dominio de las noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que cada uno de ellos adquirirá en la forma en que ya se manifestó.- Toma la palabra el señor el señor Bolívar Raúl Carrera Almendaris y acepta la transferencia de las doscientas participaciones que le transferirá el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón y las doce participaciones que le transferirá el señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho.- Se deja constancia que los socios para transferir las mencionadas participaciones de su propiedad las pusieron a disposición de los demás socios y que el socio Bolívar Raúl Carrera Almendaris fue el único que ejerció su derecho de preferencia al adquirir doscientas doce participaciones de las ochocientas que van a transferir los otros socios y que renunció a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones restantes que van a ser transferidas por los socios.- **3. CONSENTIMIENTO DE LAS CONYUGES.** - Presentes las señoras Meritza Asunción Manjarrés Córdova, en su calidad de cónyuge de el señor Salvador Martínov de la Cruz Cerón, Dolores Antonia Veintimilla Camacho, en su calidad de cónyuge de el señor Luis Francisco Carrera Ortiz y además como mandataria de la señora Martha Idala Vigil Achutegui, cónyuge del señor Roberto Benigno Veintimilla Camacho, expresan a la Junta General que autorizan a sus respectivos cónyuges para que realicen la transferencia de dominio de las participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son propietarios, por un valor total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de los señores: Bolívar Raúl Carrera Almendaris, Diana Lilam, Verónica Jacqueline, Joffre Bolívar, Bolívar Arnaldo, Raul Bolívar, y Daniela Alexandra Carrera Sanmartín, en la forma y cantidades que se expresaron antes. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: Bolívar Raúl Carrera Almendaris con SEISCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de seis cientos doce dólares de los Estados Unidos de América, Diana Lilam Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Verónica Jacqueline Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Joffre Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los

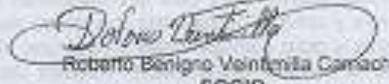


Estados Unidos de América, Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín, con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Raul Bolívar Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, y, Daniela Alexandra Carrera Sanmartín con NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, por un valor total de noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y por todas las personas asistentes a esta Junta General.

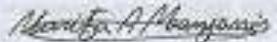

Salvador Martínov de la Cruz Cerón
PRESIDENTE
SOCIO

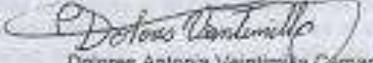

Bolívar Raúl Carrera Almandaris
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

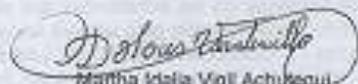

Luis Francisco Carrera Ortiz
SOCIO


Roberto Benigno Veintimilla Camacho
SOCIO

Representado por Dolores Antonia Veintimilla Camacho


Maritza Asunción Manjarrés Córdova
CONYUGE


Dolores Antonia Veintimilla Camacho
CONYUGE


Martha Idalia Vigil Achúlegui
CONYUGE

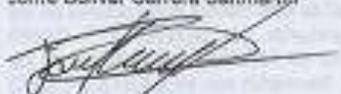
Representada por Dolores Antonia Veintimilla Camacho

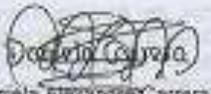

Diana Lilian Carrera Sanmartín


Verónica Beatriz Carrera Sanmartín


Joffre Bolívar Carrera Sanmartín


Bolívar Arnaldo Carrera Sanmartín


Raúl Bolívar Carrera Sanmartín


Daniela Alexandra Carrera Sanmartín

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Davalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA. - CEDENTES: SALVADOR MARHTINOV DE LA CRUZ CERON Y OTROS. - CESIONARIOS: BOLIVAR RAUL CARRERA ALMENDARIS Y OTROS, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintidós de enero del año dos mil trece.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el treinta de marzo del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.-



Paola Andrade Torres

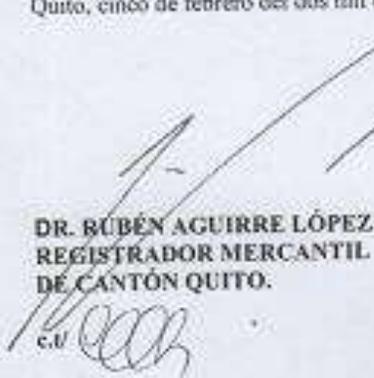
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 996 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de abril del dos mil seis, Tomo 137, y número: 30 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 4, correspondiente a la compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL SEINDUS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón-Quito, cinco de febrero del dos mil trece. - **EL REGISTRADOR.**


DR. BUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº 0001907